



«España tiene que elegir entre ser un país abierto y próspero o un país cerrado y pobre. Es así de simple. Esta es la cuestión que tenemos que plantearnos: si queremos ser un país abierto y próspero o un país cerrado y pobre.», Pedro Sánchez, presidente del Gobierno español, en el Congreso de los Diputados el 9 de octubre de 2024.

# POLÍTICA MIGRATORIA: LA EXCEPCIÓN ESPAÑOLA

Traducción de la versión original en francés :  
*Politique migratoire : l'exception espagnole*

**Tania Racho**  
**Antoine de Clerck**

26 Agosto 2025



# Índice

<b>Resumen</b>	<b>3</b>
<b>Abstract</b>	<b>4</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1.</b>	
<b>Demografía e inmigración, hacer frente al declive</b>	<b>6</b>
1.1 Emigración antigua, inmigración reciente	7
1.2. Perfiles cada vez más diversos	14
1.3. Adquisición de la nacionalidad: residencia y derecho de suelo condicional	17
<b>2.</b>	
<b>Inmigración laboral y regularizaciones, para el crecimiento económico</b>	<b>19</b>
2.1. Inmigración laboral: motor del crecimiento económico español	20
2.2. Regularizaciones: la excepción española	24
<b>3.</b>	
<b>Fronteras exteriores y asilo: la influencia europea</b>	<b>32</b>
3.1. Las rutas migratorias hacia España y las consecuencias del espacio Schengen	33
3.2. Relaciones activas con terceros países en materia de migración	35
3.3. Acogida y gestión de los solicitantes de asilo en situación de tensión	41
3.4 La difícil situación de los menores no acompañados	46
3.5 La expulsión de los extranjeros en situación irregular	49
<b>4.</b>	
<b>Integración de los inmigrantes, el camino del trabajo</b>	<b>51</b>
4.1. Descentralización y ministerio específico	52
4.2. El acceso al trabajo en prioridad	55
<b>5.</b>	
<b>Opinion publica, panorama político y tratamiento mediático : la polarización</b>	<b>58</b>
5.1. Gobierno Sánchez : una posición singular en Europa	59
5.2 La polarización rápida y reciente del panorama política con la aparición de Vox	60
5.3 Opiniones positivas, pero con tendencia a la polarización	65
5.4 Una cobertura mediatica estereotipada	82
<b>Conclusión</b>	<b>86</b>
<b>Acronymes</b>	<b>88</b>
<b>Índice de figuras e ilustraciones</b>	<b>89</b>
<b>Acerca de los autores</b>	<b>90</b>
<b>Apoyos y colaboradores</b>	<b>91</b>



# Resumen

España, durante mucho tiempo tierra de emigración, se ha convertido en pocas décadas en uno de los principales países de acogida de la Unión Europea. Esta rápida transformación, que comenzó en la década de 1990, ha marcado profundamente su trayectoria demográfica, económica y política. En 2025, cerca del 19 % de la población residente en España será inmigrante, con perfiles muy diversos: procedentes de América Latina, Marruecos o Europa del Este. La migración constituye hoy en día una palanca indispensable para hacer frente al envejecimiento demográfico, mantener el crecimiento económico y responder a las necesidades del mercado laboral.

España se distingue por una política migratoria pragmática, centrada en la inmigración laboral y basada en la inclusión a través del empleo. Los sucesivos programas de regularización a gran escala han permitido la integración de cientos de miles de trabajadores indocumentados, sin generar un efecto llamada, con un impacto positivo demostrado en las finanzas públicas y el crecimiento económico. Esta decisión se basa en gran medida en la tradición de diálogo social entre el Estado, los sindicatos y las organizaciones patronales, así como en la implicación de las autoridades locales. No obstante, el acceso a los derechos sigue siendo desigual y los trámites administrativos suelen ser complejos.

En las fronteras, la posición geográfica de España la convierte en una puerta de entrada estratégica al espacio Schengen. La gestión de las rutas migratorias, especialmente en Ceuta, Melilla y las Islas Canarias, se caracteriza por tensiones recurrentes y prácticas controvertidas. Los acuerdos bilaterales con los países fronterizos de origen y tránsito, en particular Marruecos, van acompañados de cooperaciones en materia de seguridad y políticas de readmisión, dentro de un marco europeo restrictivo. La tasa de protección en virtud del derecho de asilo sigue siendo relativamente baja y la capacidad de acogida es insuficiente.

A pesar del auge del discurso antiinmigración de Vox, la opinión pública española sigue siendo mayoritariamente favorable a la acogida, impulsada por la percepción del papel positivo de los inmigrantes en la sociedad en el plano económico. Los medios de comunicación, las ONG y la Iglesia participan en esta dinámica. España aplica una política migratoria singular, basada en el trabajo, la inclusión y el discurso humanista de su actual Gobierno, en un contexto europeo cada vez más polarizado y marcado por las políticas de cierre y rechazo.



# Abstract

For a long time a land of emigration, Spain has become one of the European Union's main host countries for immigration in just a few decades. This rapid transformation, which began in the 1990s, has had a profound impact on Spain's demographic, economic and political trajectory. In 2025, nearly 19 % of the population residing in Spain are immigrants, with very diverse profiles and origins such as Latin America, Morocco, or Eastern Europe. Immigration is now an essential lever for addressing demographic ageing in the country, maintaining its economic growth and meeting the needs of its labour market.

Spain stands out for its pragmatic migration policy, which focuses on labour immigration and is based on inclusion through employment. Successive large-scale regularisation programmes have enabled the integration of hundreds of thousands of undocumented workers without creating a pull factor, with a proven positive impact on public finances and economic growth. This conscious choice is largely based on a tradition of social dialogue between the State, trade unions and employers' organisations, and on the involvement of local authorities. However, access to rights remains unequal and administrative procedures are often complex.

The country holds a geographical position that makes it a strategic gateway to the Schengen area. The management of migration routes, particularly in Ceuta, Melilla and the Canary Islands, is marked by recurring tensions and controversial practices. Bilateral agreements with neighbouring countries of departure and transit, particularly Morocco, are accompanied by security cooperation and readmission policies, within a restrictive European framework. The asylum protection rate remains low and reception capacities are insufficient.

Despite the rise of political speech targeting foreigners, especially from the political party Vox, Spanish public opinion remains largely in favour of welcoming immigrants, driven by the perception of their positive economic role in society. The media, NGOs and the Church are contributing to this dynamic. Spain has a unique migration policy based on work and inclusion, its current government speaks a humanist language, in an increasingly polarised European context characterised by policies of closure and rejection of immigration.



# Introducción

España, durante mucho tiempo país de emigración, se ha convertido en pocas décadas en uno de los principales países de inmigración de Europa. Este cambio histórico, iniciado en la década de 1990, se ha producido en un contexto de crecimiento económico, transformación demográfica e integración europea. Hoy en día, casi una quinta parte de la población residente en España ha nacido en el extranjero. Esta dinámica sitúa la política migratoria española en el centro de sus retos económicos, sociales y geopolíticos contemporáneos.

El objetivo de este estudio es analizar, en todas sus dimensiones, la política migratoria de España tal y como se ha construido y transformado desde los años ochenta hasta la actualidad. Pone de relieve la forma en que España ha articulado la inmigración, el mercado laboral y la integración, teniendo en cuenta las exigencias europeas en materia de control de fronteras y sus compromisos en materia de derecho de asilo y cooperación internacional. Al cruzar la evolución legislativa, las prácticas administrativas y las realidades económicas y sociales, el estudio pone de relieve un enfoque singular: ni un modelo asimilacionista al estilo francés, ni un sistema multicultural al estilo anglosajón, sino un enfoque pragmático basado, en particular, en la inclusión a través del trabajo y en la práctica de regularizaciones masivas.

Esta singularidad española, que se plasma especialmente en el papel central de las consideraciones económicas, plantea una pregunta fundamental: ¿en qué se diferencia la política migratoria española de la de sus vecinos europeos y qué lecciones se pueden extraer en un contexto de reestructuración de los equilibrios demográficos y políticos en el continente?

Para responder a estas preguntas, el estudio se estructura en cinco partes. En primer lugar, se analiza la evolución demográfica y los flujos migratorios desde la década de 1980 (1), y a continuación se examina el papel de la inmigración laboral y los programas de regularización (2). A continuación, analiza la política fronteriza y de asilo (3), los dispositivos de integración (4) y, por último, la forma en que la clase política aborda la inmigración, su percepción en la opinión pública y su tratamiento en los medios de comunicación (5).

# 1

## Demografía e inmigración, hacer frente al declive

### En resumen

España tiene una relación con la inmigración relativamente reciente en su historia. Durante mucho tiempo país de emigración, España se convirtió en una de las primeras tierras de inmigración en Europa a partir de los años noventa, en relación con el crecimiento económico vinculado a su entrada en la UE. El número de inmigrantes pasó de 700 000 en 1999 a 5 millones en 2009. Tras un retroceso debido a la crisis económica de 2008, las llegadas volvieron a aumentar a partir de 2018. En 2022, los motivos de entrada son variados: circulación de ciudadanos europeos, trabajo, reagrupación familiar o razones humanitarias. La inmigración compensa en parte el envejecimiento demográfico: sin ella, la población podría descender de 48 a 24 millones de aquí a 2100. En 2025, cerca del 19 % de la población residente es inmigrante. El 40 % de ellos proceden de América Latina, mientras que los marroquíes se han convertido en la primera comunidad extranjera y, en general, se trata de una inmigración bastante joven. La naturalización afecta a una media de 150 000 personas al año, según un régimen basado en la residencia. Estas tendencias hacen de la migración un reto crucial para el futuro demográfico y económico de España.

Para comprender mejor la política migratoria de España, es necesario detenerse en la evolución de los flujos migratorios (1.1), en los perfiles de los inmigrantes (1.2) y en las condiciones para que los inmigrantes adquieran la nacionalidad española (1.3).



## 1.1 Emigración antigua, inmigración reciente

España tiene una relación con la inmigración relativamente reciente en su historia. De hecho, España fue más bien un país de emigración hasta la década de 1990, para luego convertirse en uno de los principales países de inmigración de Europa en la década de 2000<sup>1</sup> (a), con motivos de inmigración muy variados (b), que se inscriben en un panorama de declive demográfico (c).

### a. Los flujos migratorios en la historia contemporánea de España

Para comprender bien la evolución de los flujos migratorios, es útil referirse al saldo migratorio<sup>2</sup>, que mide la diferencia entre las llegadas (inmigración) y las salidas (emigración).

Figura 1. Saldo migratorio de España, 1960-2022

Fuente: elaboración de los autores a partir de datos de Eurostat y «*Perspective Monde*», Universidad de Sherbrooke, Quebec, Canadá.<sup>3</sup>



En cuanto a la emigración, desde finales del siglo XIX, los españoles emigraban principalmente a Latinoamérica, Argelia y Francia<sup>4</sup>. En los años 60 y 80, periodo marcado por el franquismo, fueron numerosas las salidas hacia Europa, con aproximadamente 1,3 millones de españoles que abandonaron su país<sup>5</sup>, mientras que más de 100.000 nacionales emigraron a Latinoamérica, Canadá y Estados Unidos<sup>6</sup>. Más recientemente, en

<sup>1</sup> Gemma Larramona, «España: la emigración de los inmigrantes», *Populations*, 2013, vol. 68, p. 249; Verónica Viteri y Santiago Martínez Sánchez, «España, de país de emigración a país de acogida», *Outre-terre*, 2017, n.º 3, p. 97.

<sup>2</sup> Véase la [definición del INED](#): el saldo migratorio (o crecimiento migratorio) es la diferencia entre el número de personas que han entrado en un territorio (inmigrantes) y el número de personas que han salido de él (emigrantes), calculada normalmente durante un año.

<sup>3</sup> Véanse las fuentes disponibles en [Eurostat](#), así como las de la Universidad de [Sherbrook](#) (Canadá) para completar los datos de Eurostat desde un punto de vista histórico.

<sup>4</sup> Franck Chignier-Riboulon, «L'Espagne devenue un grand pays d'immigration : histoire et géographie de sa présence étrangère» (España se ha convertido en un gran país de inmigración: historia y geografía de su presencia extranjera), *Populations & Avenir*, 2023, n.º 761, p. 17. Los españoles emigraron especialmente a Orán, en Argelia: Guy Brunet y Kamel Kateb, «Les Espagnols dans la région d'Oran au milieu du XIXe siècle. Mariages, comportements matrimoniaux, liens familiaux et liens sociaux», *Annales de démographie historique*, 2018, n.º 1, p. 81.

<sup>5</sup> José Naranjo Ramírez, «España: de la emigración a la inmigración», *ATALA*, «Las Espeñas», 2008, p. 130.

<sup>6</sup> José Naranjo Ramírez, «España: de la emigración a la inmigración», *ATALA*, «Las Espeñas», 2008, p. 130.

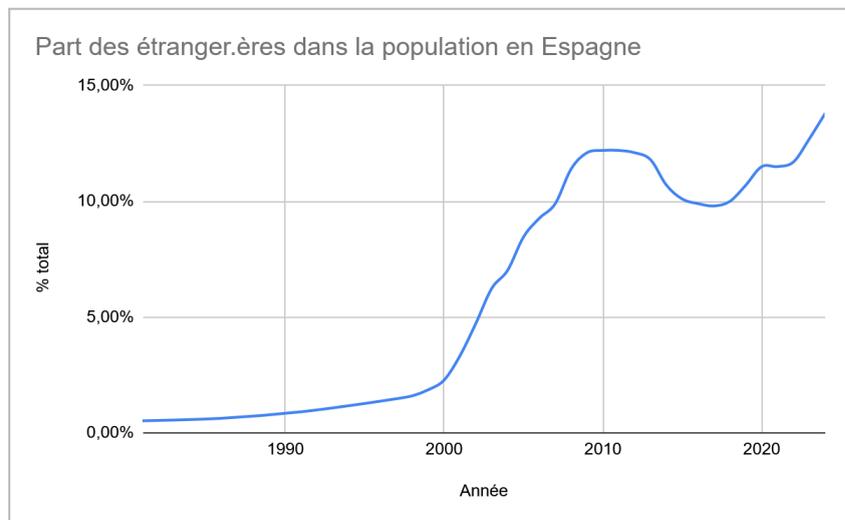


la última década, se ha observado un flujo de jóvenes españoles hacia Francia y el Reino Unido, en relación con un nivel más alto de titulación<sup>7</sup>.

En cuanto a la inmigración, los flujos significativos de llegadas a España se remontan a la década de 1990, bajo el efecto de un crecimiento económico atribuido en gran medida a su entrada en la Comunidad Europea en 1986. La inmigración aumentó rápidamente hasta 2009. De hecho, en 1999, España contaba con unos 700 000 inmigrantes, es decir, el 1,6 % de la población, y en 2009, diez años después, superaba los 5 millones, lo que representaba el 12 % de la población española<sup>8</sup>. Posteriormente, la proporción de inmigrantes en la población fluctuó, descendiendo en 2010 al 10,7 %, bajo el doble efecto del aumento de la emigración de ciudadanos españoles y la salida de inmigrantes, vinculada en particular a la crisis económica de 2008<sup>9</sup>.

Figura 2. Porcentaje de extranjeros en la población española, 1980-2024

Fuente: elaboración de los autores a partir de datos del INE<sup>10</sup>



Así, la inmigración y la emigración han fluctuado desde la década de 1990 en función de la salud económica del país. Durante la década de 1990, el sector de la construcción y el inmobiliario experimentó un auge que atrajo a los inmigrantes<sup>11</sup>. Por el contrario, la crisis económica de 2008 provocó una caída de la inmigración y una reanudación de la emigración, lo que dio lugar a un saldo migratorio negativo entre 2011 y 2014, antes de volver a aumentar<sup>12</sup>. Otros factores también explican el descenso de la inmigración, como el desarrollo de una política de visados para determinados países de América Latina y los incentivos financieros para el retorno de los inmigrantes<sup>13</sup>. Sin embargo, los flujos de llegadas se reanudaron a partir de 2018<sup>14</sup>, hasta la fecha, con una pausa durante la crisis sanitaria de la COVID.

<sup>7</sup> Alberto Capote Lama, Sandra López Pereiro y Belén Fernández Suárez, «¿Por qué los españoles vuelven a emigrar a Francia y al Reino Unido?», *Populations et Sociétés*, n.º 629, enero de 2025, p. 1., Alberto Capote Lama y Belén Fernández-Suárez, «La nouvelle émigration espagnole au-delà des «Eurostars»», *Hommes & Migrations*, 2023, n.º 1341, p. 57.

<sup>8</sup> Gemma Larramona, «España: la emigración de los inmigrantes», *Populations*, 2013, vol. 68, p. 249.

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Estadística, *Estadísticas Continuas de Población*, abril de 2025.

<sup>11</sup> Franck Chignier-Riboulon, «España se ha convertido en un gran país de inmigración: historia y geografía de su presencia extranjera», *Populations & Avenir*, 2023, n.º 761, p. 18.

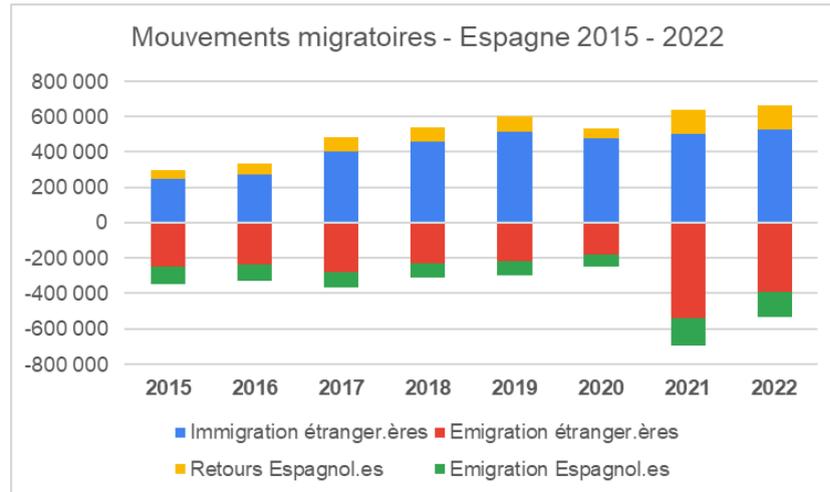
<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> Franck Chignier-Riboulon, «España se convierte en un gran país de inmigración: historia y geografía de su presencia extranjera», *Populations & Avenir*, 2023, n.º 761, p. 18.



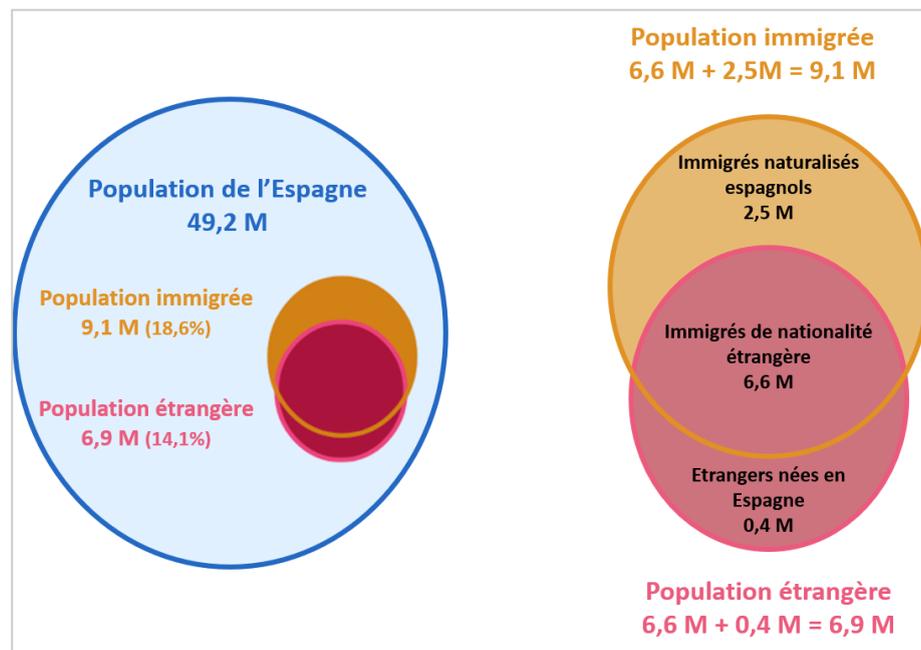
Figura 3. Movimientos migratorios en España, 2015-2022



Fuente: elaboración de los autores a partir de datos del INE y la OCDE<sup>15</sup>

A finales del primer trimestre de 2025, según las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística<sup>16</sup>, de una población de 49,2 millones de habitantes, España cuenta con 9,1 millones de inmigrantes (el 18,6 % de la población), de los cuales 2,5 millones son españoles naturalizados, y 6,9 millones de extranjeros (el 14,1 % de la población).

Figura 4. Población inmigrante y extranjera en España en relación con la población total, primer trimestre de 2025



Fuente: elaboración de los autores a partir de datos del INE<sup>17</sup>

Así, a 1 de enero de 2024, España ocupa el noveno puesto entre los países de la Unión Europea en proporción de extranjeros dentro de su población<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> Instituto Nacional de Estadística; OCDE. *Perspectivas de las migraciones internacionales*.

<sup>16</sup> Estadística Continua de Población (ECP), INE, 1/04/2025.

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Población a 1 de enero de 2024 por país de nacimiento, Eurostat.



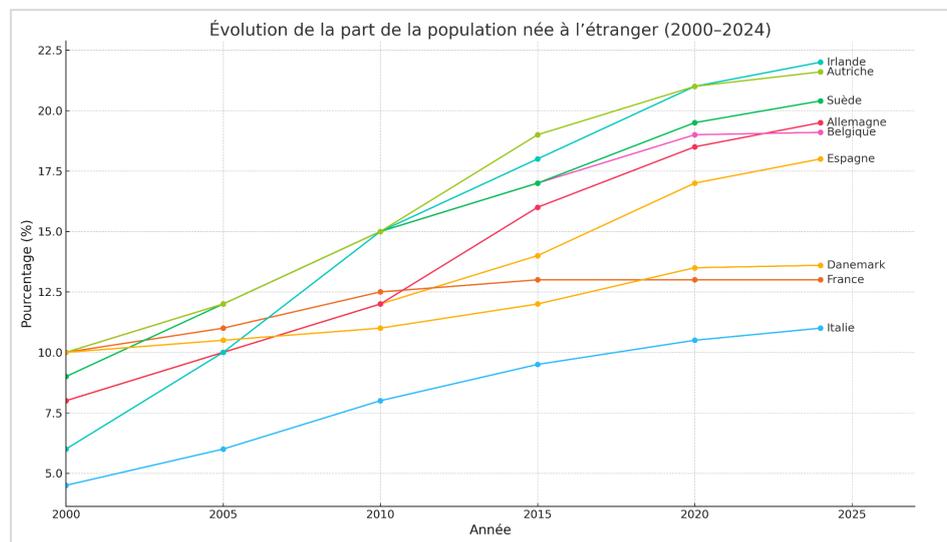
Figura 5. Proporción de personas nacidas en el extranjero en la población, a 1/1/2024, clasificación de los 15 primeros países de la UE.

Rang	Pays	% de population née à l'étranger
1	Luxembourg	51,0 %
2	Malte	30,8 %
3	Chypre	26,9 %
4	Irlande	21,8 %
5	Autriche	21,6 %
6	Suède	20,4 %
7	Allemagne	19,5 %
8	Belgique	19,1 %
9	Espagne	17,1 %
10	Portugal	16,1 %
11	Pays-Bas	15,6 %
12	Danemark	13,6 %
13	France	13,1 %
14	Grèce	11,3 %
15	Italie	10,9 %

Fuente: elaboración de los autores a partir de datos de Eurostat<sup>19</sup>

En cuanto a la tendencia demográfica de la inmigración en España dentro de Europa, la dinámica comparada con otros países de la Unión muestra que España, al igual que otros países como Irlanda o Alemania, ha experimentado en las dos últimas décadas un aumento muy significativo de su población inmigrante, que representa hoy en día casi el 20 % de su población, una diferencia muy significativa con respecto a algunos países como Francia o Dinamarca, cuya proporción de extranjeros solo ha aumentado ligeramente durante el mismo periodo<sup>20</sup>.

Figura 6. Evolución de la proporción de población nacida en el extranjero en nueve países de la UE, 2000-2024



Fuente: elaboración de los autores a partir de datos de Eurostat<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Ibid.

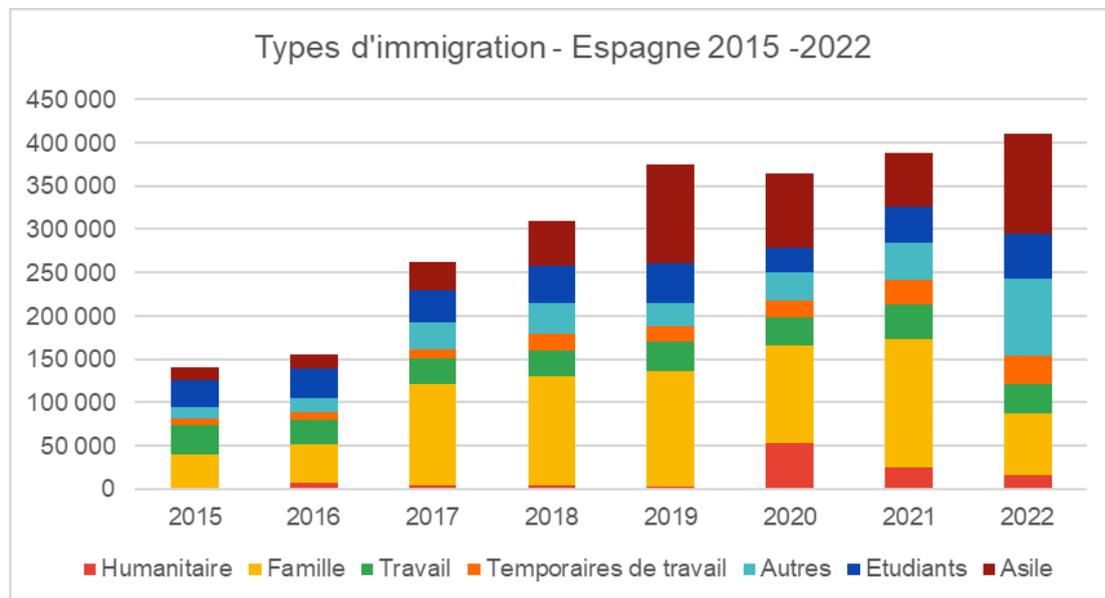
<sup>20</sup> Población a 1 de enero por grupo de edad, sexo y país de nacimiento (código: migr\_pop3ctb), 2000-2024, Eurostat.

<sup>21</sup> Ibid.



## b. Los diferentes tipos de inmigración en España

Figura 7. Número de permisos de residencia concedidos por motivos en España, por año, 2015-2022



Fuente: elaboración de los autores a partir de datos de la OCDE - *Perspectivas de las migraciones internacionales*<sup>22</sup>

Según la OCDE, en 2022, el 35 % de los inmigrantes serán ciudadanos europeos<sup>23</sup>, el 11 % por motivos laborales, el 22 % como miembros de la familia (incluida la familia acompañante) y el 5 % por razones humanitarias. Se expidieron alrededor de 49 000 permisos a estudiantes en movilidad internacional en la enseñanza superior y 35 000 a trabajadores migrantes temporales y estacionales (excluida la migración intracomunitaria). Además, en 2022 se registraron 150 000 desplazamientos dentro de la UE, lo que supone un aumento del 70 % con respecto a 2021. Estos trabajadores desplazados suelen tener contratos de corta duración<sup>24</sup>.

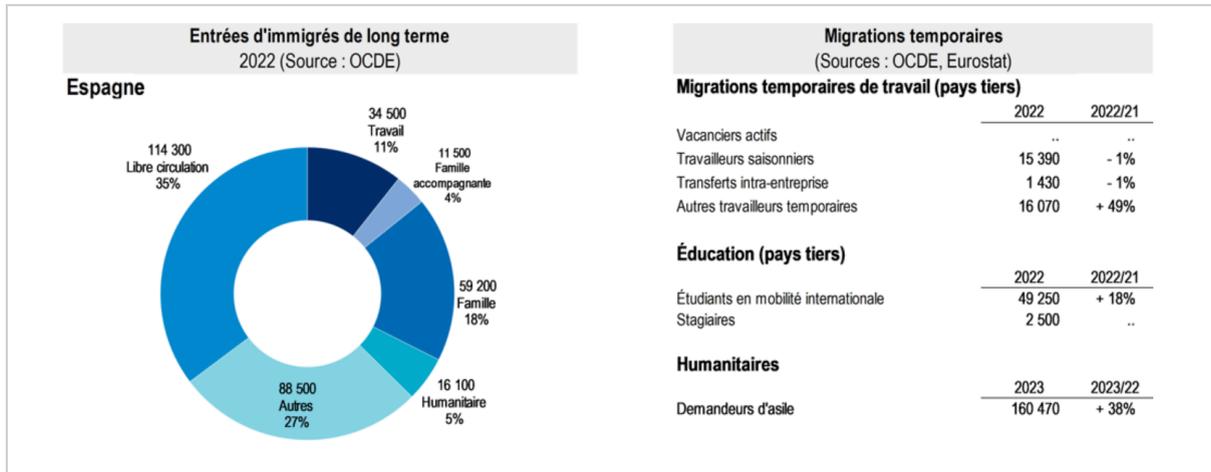
<sup>22</sup> [OCDE, \*Perspectivas de las migraciones internacionales\*.](#)

<sup>23</sup> De la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (EEE), que incluye los países de la Unión Europea (UE) así como Islandia, Liechtenstein y Noruega ([OCDE](#)).

<sup>24</sup> [Perspectivas de las migraciones internacionales 2024, publicación de la OCDE \(noviembre de 2024\).](#)



Figura 8. Distribución de la inmigración por motivos en 2022 en España



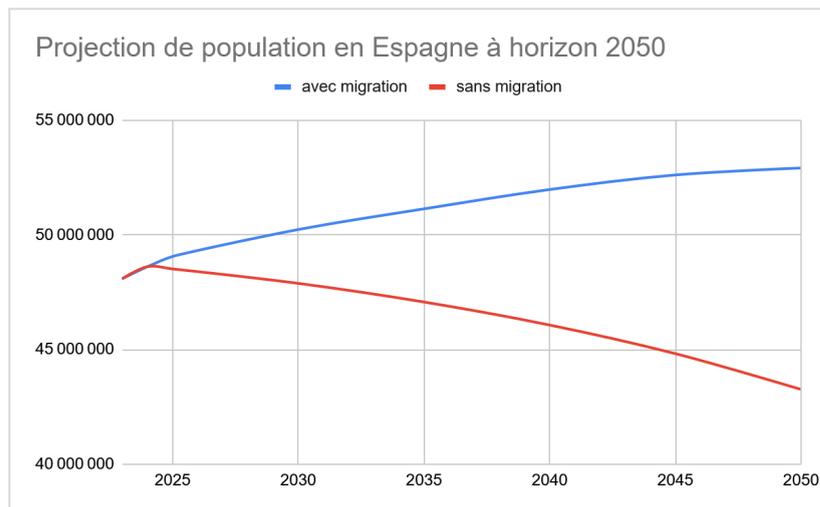
Fuente: informe de la OCDE, Perspectivas de la migración internacional 2024 para España<sup>25</sup>

### c. Inmigración y declive demográfico español

En España, desde la década de 1980, la fecundidad es inferior a la tasa de reemplazo generacional y el crecimiento natural es negativo desde 2015<sup>26</sup>. La inmigración ha permitido estabilizar el país en el ámbito demográfico, con un crecimiento medio anual de su población total del orden del 0,5 % en la última década. Sin inmigración, España se enfrentaría a un declive demográfico, una importante disminución de la población de aquí a 2040 que pondría en grave peligro su modelo social y económico<sup>27</sup>.

Figura 9. Proyección de población en España, 2025-2050

Fuente: elaboración de los autores a partir de datos de Eurostat - Proyecciones demográficas a corto plazo<sup>28</sup>



<sup>25</sup> OCDE, Perspectivas de las migraciones internacionales, [Notas por país: España](#) - Noviembre de 2024.

<sup>26</sup> Franck Chignier-Riboulon, España se ha convertido en un gran país de inmigración: historia y geografía de su presencia extranjera, *Populations & Avenir*, 2023, n.º 761, p. 18. Véase también al respecto: Benoît Pellistrandi, «España, un gran actor europeo enfrentado a sus fragilidades», *Questions internationales*, dossier «La demografía, una incógnita decisiva», 2025, n.º 130, p. 117.

<sup>27</sup> Véanse, en particular, las [proyecciones del Instituto Nacional de Estadística español](#).

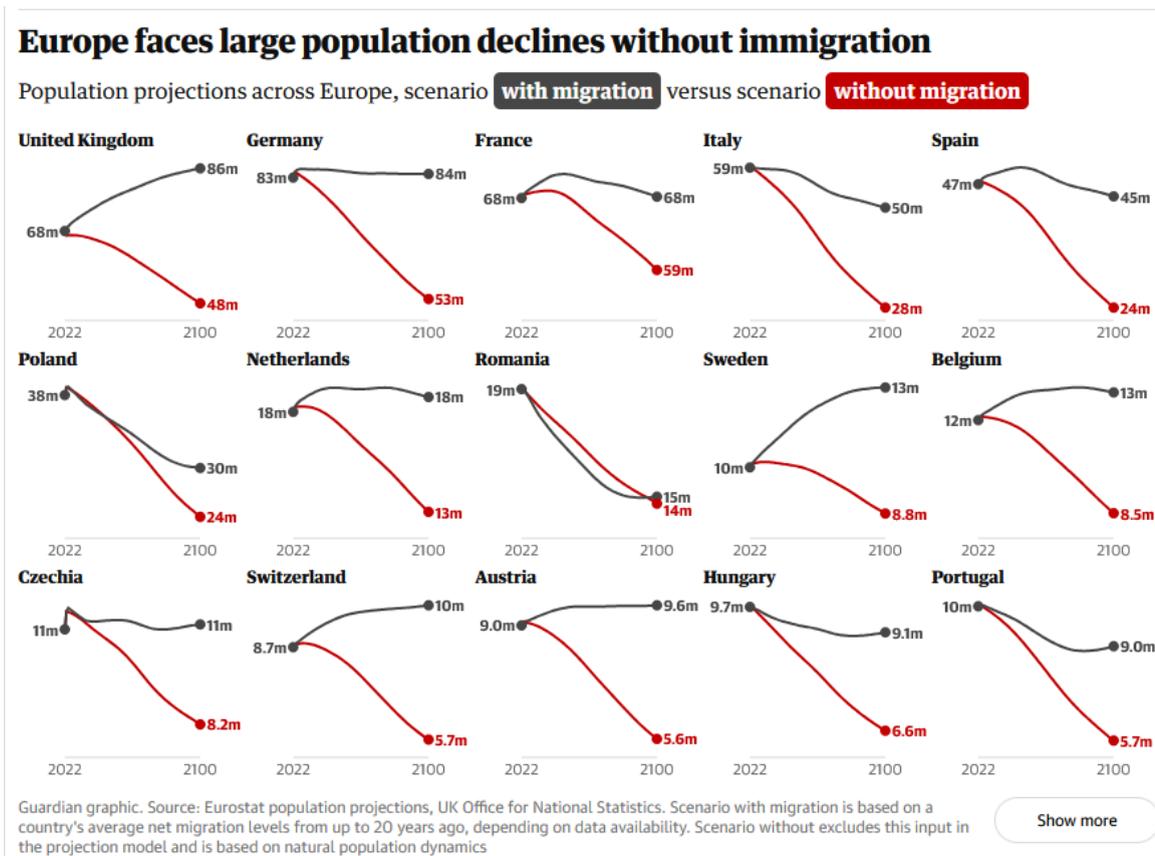
<sup>28</sup> Eurostat - [Proyecciones demográficas a corto plazo 2023-20250](#).



Las proyecciones a largo plazo, que no prevén un repunte de la natalidad, muestran que, en ausencia de inmigración, la población de España podría pasar de 48 a 24 millones de habitantes de aquí a 2100<sup>29</sup>.

El gráfico siguiente, publicado por el diario *The Guardian* en febrero de 2025 a partir de datos de Eurostat, proyecta el rostro de las poblaciones europeas con y sin inmigración. Según esta ilustración, si bien España se ve muy afectada por su declive demográfico<sup>30</sup>, se trata de una tendencia común a todos los países europeos.

Figura 10. Proyecciones a largo plazo de la población en Europa para 2100



Origen: *The Guardian*<sup>31</sup>

Por lo tanto, la política migratoria española debe considerarse en parte a la luz de sus proyecciones demográficas, teniendo en cuenta las necesidades de mano de obra de una economía en crecimiento, así como un modelo social redistributivo que se basa en gran medida en la proporción de personas activas dentro de su población.

<sup>29</sup> Eurostat - Proyecciones demográficas a largo plazo - [Europop2023](#), marzo de 2023.

<sup>30</sup> Sobre el declive, véanse también las cifras del [sitio web Eurydice de la Comisión Europea](#).

<sup>31</sup> Alex Clark, « [Visualised: Europe's population crisis](#) », *The Guardian*, 18/02/2025.

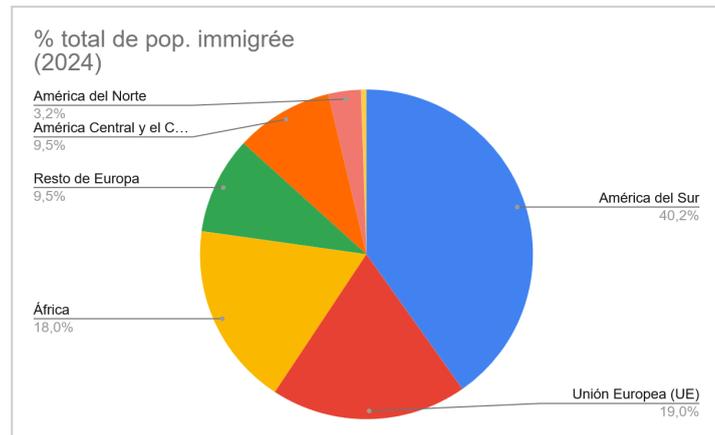


## 1.2. Perfiles cada vez más diversos

Para conocer quiénes son los inmigrantes presentes en España, es útil fijarse en su origen (a), su género (b) y su edad (c).

### a. Orígenes geográficos

Figura 11. Origen de los inmigrantes en España por zonas geográficas, 2024



Fuente: elaboración de los autores a partir de datos del INE<sup>32</sup>

Las nacionalidades de origen de los inmigrantes están relacionadas, en primer lugar, con la historia colonial de España en América Latina y con la proximidad cultural y lingüística resultante. Así, en 2024, el 40 % de la población inmigrante procede de esta región. A continuación, los rumanos son los más numerosos hasta 2012 (900 000), antes de disminuir en favor de los marroquíes (más de un millón en la actualidad). Los británicos se encuentran entre las diez primeras nacionalidades de origen y son la primera de la Unión Europea (antes del Brexit), con un récord en 2012 de 400 000 personas y cerca de 300 000 en la actualidad<sup>33</sup>

El clima templado y el atractivo del estilo de vida español atraen a extranjeros de Europa occidental, especialmente del Reino Unido, que se concentran en la costa y en las regiones insulares: jubilados<sup>34</sup>, « *digital nomads* »<sup>35</sup>, o empresarios del sector hotelero y de la restauración<sup>36</sup>.

<sup>32</sup> Instituto Nacional de Estadística, [Población inmigrante en España por área de origen \(2024\)](#).

<sup>33</sup> Franck Chignier-Riboulon, L'Espagne devenue un grand pays d'immigration : histoire et géographie de sa présence étrangère, *Populations & Avenir*, 2023, n.º 761, p. 19.

<sup>34</sup> Jordi Giner-Monfort et Kelly Hall, « Older British migrants in Spain », 2023, *Population, Space and Place*.

<sup>35</sup> Fabiola Mancinelli, « Nomades numériques. La mobilité comme « projet du soi », *Erudit*, 2021, n.º 2, p. 41.

<sup>36</sup> [The Other Immigrants: EU Citizens from Rich Countries](#) », Real Instituto Elcano, 6/10/2008.



### Población española por país de nacimiento:

Origen: INE<sup>37</sup>

	2024	2023	2002
1.  Marruecos	1 092 892	1 026 371	328 252
2.  Colombia	856 616	715 655	202 782
3.  Venezuela	599 769	518 918	68 924
4.  Rumania	532 456	538 699	68 440
5.  Ecuador	448 643	430 837	242 522
6.  Argentina	415 987	373 069	111 705
7.  Perú	378 924	322 407	56 157
8.  Reino Unido	285 093	293 696	117 264
9.  Cuba	223 532	198 639	52 701
10.  Francia	217 247	215 283	160 275
11.  Ucrania	215 700	197 192	25 942
12.  Honduras	201 319	177 616	3 730
13.  Rep. Dominicana	201 162	193 653	45 887
14.  China	198 805	192 346	31 233
15.  Bolivia	189 285	183 734	15 121
16.  Brasil	179 033	167 265	34 980
17.  Alemania	177 715	176 496	142 500
19.  Paraguay	146 047	127 767	2 336
20.  Rusia	134 068	118 801	15 634
21.  Pakistán	123 882	114 693	12 289
22.  Bulgaria	104 756	106 680	31 181
23.  Portugal	96 171	95 171	58 203
24.  Senegal	95 812	91 568	12 414
25.  Uruguay	89 595	86 620	25 993
26.  Argelia	87 854	79 026	30 709
27.  Nicaragua	87 786	80 013	2 123
28.  México	79 581	72 669	22 282
29.  Chile	76 638	70 307	19 786
30.  Estados Unidos	69 171	64 227	22 494
31.  India	65 799	60 679	9 800
32.  Suiza	59 718	59 406	54 156
33.  Países Bajos	57 711	55 312	24 465
34.  Filipinas	57 498	54 807	18 028
35.  Polonia	54 832	52 289	18 111
36.  Bélgica	54 776	53 460	29 384
<b>TOTAL</b>	<b>8 838 234</b>	<b>8 204 206</b>	<b>2 334 098</b>

<sup>37</sup> [Población residente por fecha, sexo, grupo de edad y país de nacimiento](#), Instituto Nacional de Estadística.



El notable aumento de los flujos procedentes de América Latina se remonta a la década de 1990. Aunque solo unos pocos miles residen en España, las graves crisis financieras, económicas e institucionales del periodo 1998-2000, que empobrecieron brutalmente a las clases medias, generaron importantes flujos procedentes, en particular, de Ecuador, Colombia y Venezuela<sup>38</sup>.

A partir de 2002, y especialmente tras la entrada de Rumanía en la Unión Europea en 2007, se observa una considerable expansión de la diáspora rumana en diferentes países de la Unión, en particular hacia España<sup>39</sup>.

Por último, con un fuerte crecimiento en las últimas décadas hasta la actualidad, son los marroquíes los que representan los flujos más importantes<sup>40</sup>. Hasta convertirse en la primera comunidad extranjera en España, lo que se explica por la proximidad geográfica: fronteras terrestres con Marruecos en Ceuta y Melilla, el estrecho de Gibraltar y la proximidad de las Islas Canarias.

## b. Género

En 2023, la OCDE registra un 52 % de mujeres entre la población inmigrante en España<sup>41</sup>, al igual que en el resto de Europa<sup>42</sup>. Sin embargo, existen diferencias importantes en función del origen de los inmigrantes:

- Las mujeres son más numerosas que los hombres entre los inmigrantes de América del Sur (53,42 % de mujeres) y América Central (59,42 % de mujeres).
- La proporción entre mujeres y hombres procedentes del continente europeo es ligeramente favorable a los hombres (52,41 % de hombres).
- Los hombres son claramente mayoritarios entre los inmigrantes de origen africano (subsahariano y norteafricano): la proporción de mujeres en este grupo es solo del 31,81 %.

## c. Edad

La población inmigrante que llega a España es, en general, más joven que la población española. Así, el 51,91 % de los extranjeros residentes en España (frente al 32,66 % de la población total) tienen entre 20 y 39 años, y el 30,19 % de los extranjeros tienen entre 25 y 34 años (frente al 17,44 % de la población total)<sup>43</sup>.

Los flujos migratorios han evolucionado, tanto en lo que se refiere a la emigración como a la inmigración. En cuanto a esta última, los perfiles de las personas que se instalan en España son variados, pero pueden resumirse en tres tipos de procedencia: antiguas colonias en América Latina, países geográficamente cercanos, como Marruecos, o países miembros de

<sup>38</sup> Juan David Sempere Souvannavong, «Evolución de la situación migratoria de España desde 1991 hasta la actualidad», *Migrations Sociétés*, 2009, vol. 21, n.º 125, p. 62.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 63.

<sup>40</sup> OCDE - *Perspectivas de las migraciones internacionales* - [Cifras clave de la inmigración, España](#).

<sup>41</sup> *Ibid.*

<sup>42</sup> OCDE - Indicadores de integración de los inmigrantes 2023 - [Composición de las poblaciones y hogares inmigrantes](#).

<sup>43</sup> [INE Población extranjera por sexo, país de nacionalidad y edad Archivado](#).



la UE que se benefician de la libertad de circulación, como Rumanía. Los inmigrantes pueden solicitar la nacionalidad española.

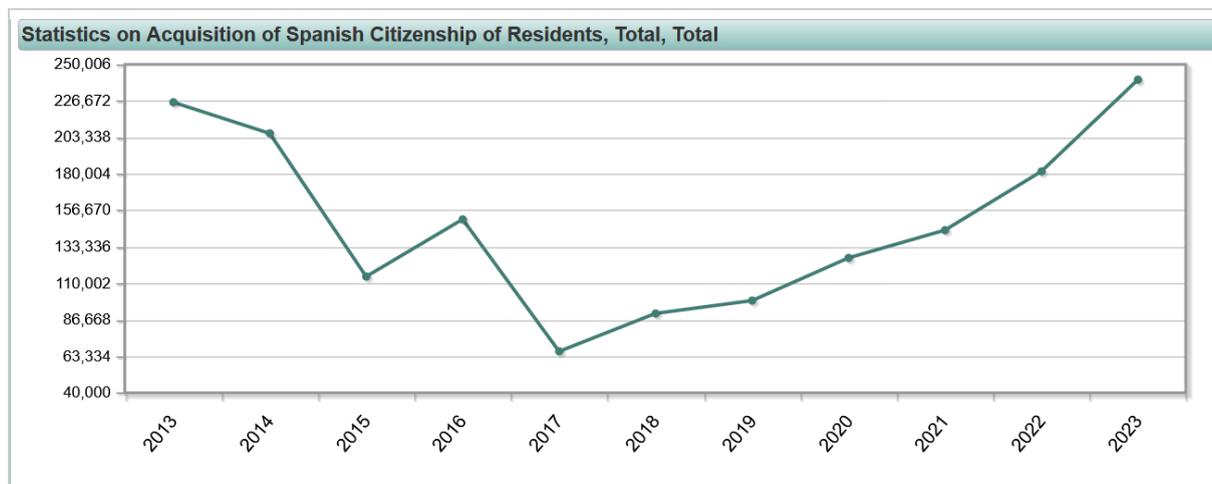
### 1.3. Adquisición de la nacionalidad: residencia y derecho de suelo condicional

La principal vía para que los extranjeros adquieran la nacionalidad española es la naturalización por residencia, que puede solicitarse acreditando una residencia «legal, continuada e inmediatamente anterior a la solicitud», así como un «grado suficiente de integración en la sociedad española<sup>44</sup> ».

El período de residencia que se debe acreditar es, en principio, de diez años, pero puede reducirse en determinados casos. Por ejemplo, la duración de la residencia exigida es de cinco años para las personas con estatuto de refugiado; dos años para los nacionales de países de América Latina y Guinea Ecuatorial, y un año para los nacidos en España<sup>45</sup> .

Durante la década 2013-2023, España concedió la nacionalidad a una media de 150 000 personas al año<sup>46</sup> , y en los dos últimos años a más de 200 000 (240 000 en 2024<sup>47</sup> ).

Figura 12. Número de residentes que han adquirido la nacionalidad española, por año, 2013-2023



Origen: INE<sup>48</sup>

<sup>44</sup> Artículo 23 del Código Civil español, véase también Alberto Martín-Pérez y Francisco Javier Moreno-Fuentes, «Migration and Citizenship Law in Spain: path-dependency and Policy Changes in a Recent country of Immigration», *International Migration Review*, 2012, n.º 46.

<sup>45</sup> Véase el sitio web dedicado a este tema por el Gobierno español.

<sup>46</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - *Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) - Concesiones de nacionalidad española por residencia*, 22/05/2025.

<sup>47</sup> «¿Cuál es la nacionalidad de las personas naturalizadas en la Unión Europea?», *Toute l'Europe*, 26/03/2025.

<sup>48</sup> Instituto Nacional de Estadística - *Estadística de adquisiciones de nacionalidad española de residentes*.



En España, la adquisición de la nacionalidad por parte de los niños nacidos en territorio español de padres extranjeros se rige por el artículo 17 del Código Civil español<sup>49</sup>, al igual que en el caso de los niños que tienen al menos un progenitor extranjero nacido en España, nacido de padres apátridas o de filiación desconocida.

Una docena de países, como Argentina, Brasil o Portugal, tienen acuerdos específicos con España que facilitan la adquisición de la nacionalidad a los niños nacidos en España de padres extranjeros, en particular acuerdos de doble nacionalidad<sup>50</sup>.

\* \* \*

La reciente condición de país de inmigración ha influido en las decisiones políticas migratorias de España, en relación con su evolución demográfica, sus necesidades económicas y su modelo social. Los perfiles de los inmigrantes son variados, vinculados, por un lado, a las antiguas colonias latinoamericanas y, por otro, a las zonas geográficas más cercanas, pero, en general, son más jóvenes que la población española. El objetivo de España es principalmente atraer a través del trabajo, integrar y, potencialmente, conceder la nacionalidad a los inmigrantes que llevan un tiempo en el territorio.

---

<sup>49</sup> [Article 17 du code civil](#), *Boletín Oficial del Estado*.

<sup>50</sup> [Convenios de doble nacionalidad](#), Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

# 2

## Inmigración laboral y regularizaciones, para el crecimiento económico

### En resumen

A principios de 2025, España es el único país europeo que registra un crecimiento del PIB (del 3,2 % en 2024). Se señalan tres factores que contribuyen al crecimiento: el turismo, el plan de recuperación europeo y la inmigración. España ha sabido así vincular la política migratoria con las necesidades económicas, apoyándose en la inmigración para sostener su crecimiento, en particular mediante la integración de los inmigrantes ya presentes en su territorio. Las regularizaciones de trabajadores indocumentados afectaron a 1,25 millones de personas entre 1985 y 2006, y se prevén unas 900 000 a partir de 2025, con medidas más flexibles. Se ha evaluado el impacto de la mayor ola de regularizaciones de 2005 (alrededor de 600 000 personas): no se ha observado ningún aumento de los flujos migratorios, lo que contradice el mito del efecto llamada. Por el contrario, el empleo formal ha aumentado para los inmigrantes sin afectar al de los nacionales, mientras que el empleo informal ha disminuido. Los ingresos fiscales han aumentado sin que se haya producido un incremento del gasto público. Así, estas regularizaciones han favorecido la integración, estimulado la economía y mejorado las condiciones de trabajo.

La inmigración laboral, fundamental para el Gobierno español, ocupa un lugar central en el debate político actual. De hecho, aunque la inmigración anticipada es bastante reducida (2.1.), las regularizaciones permiten integrar a un gran número de trabajadores extranjeros en el mercado laboral (2.2.).



## 2.1. Inmigración laboral: motor del crecimiento económico español

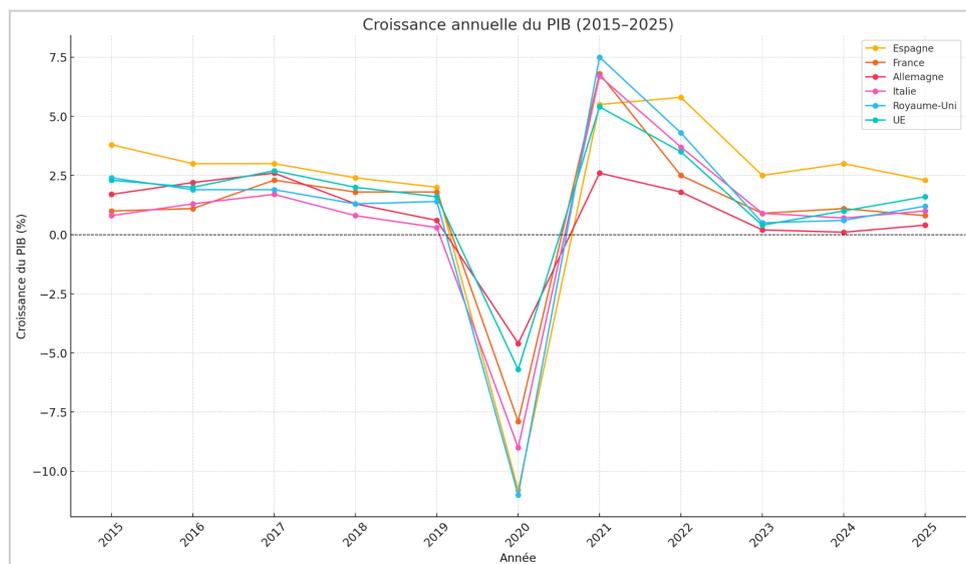
España ha convertido la inmigración en uno de los motores de su crecimiento económico (a), y los sindicatos y las organizaciones patronales se implican para cubrir las necesidades de mano de obra de los sectores con mayor demanda (b), en particular la gran necesidad de trabajadores temporeros en el sector agrícola (c).

### a. Un crecimiento económico dinámico vinculado a la inmigración

Según las Naciones Unidas<sup>51</sup>, España necesitará integrar a unos 12 millones de inmigrantes entre 2000 y 2050 para satisfacer las necesidades de su mercado laboral<sup>52</sup>. La inmigración está demostrando ser uno de los motores del desarrollo económico de España, tal y como confirma el INSEE<sup>53</sup>. De hecho, el país experimentará un fuerte crecimiento económico en 2024, superior al de sus vecinos europeos<sup>54</sup>. Tres factores explican este impulso: la utilización del plan de recuperación financiado con fondos europeos, el turismo y la inmigración<sup>55</sup>.

Figura 13.  
Crecimiento anual del PIB en diferentes países de Europa, 2015-2025

Fuente:  
Elaboración propia a partir de datos de Eurostat<sup>56</sup>



<sup>51</sup> UNDESA, División de Población, «Migraciones de reemplazo: una solución para las poblaciones en declive y envejecimiento», 2000.

<sup>52</sup> Isabel Piquer, «España necesitará 12 millones de inmigrantes de aquí al año 2050, según la ONU», *El País*, 7 de enero de 2000.

<sup>53</sup> Augustin Baron Rault y Alexandre Simcic, «El dinamismo económico español desde la crisis sanitaria: ¿milagro o espejismo?», *Nota coyuntural del INSEE*, 17 de diciembre de 2024.

<sup>54</sup> Breves económicas de España, n.º 01/2025, Dirección General del Tesoro, Ministerio de Economía: El crecimiento del PIB español alcanza el 3,2 % en 2024, frente al 2,5 % de la zona euro, el +1,1 % de Francia, el +0,7 % de Italia y el -0,2 % de Alemania, según datos provisionales.

<sup>55</sup> Augustin Baron Rault y Alexandre Simcic, «El dinamismo económico español desde la crisis sanitaria: ¿milagro o espejismo?», *Nota coyuntural del INSEE*, 17 de diciembre de 2024.

<sup>56</sup> Eurostat - [Tasa de crecimiento del PIB real](#).



El crecimiento español se beneficia estructuralmente de una dinámica demográfica alimentada por el crecimiento de la población inmigrante. De hecho, los inmigrantes rejuvenecen la población, lo que implica una población más activa y que sostiene la economía<sup>57</sup>. Así, entre 2021 y 2024, el 40 % de los puestos de trabajo creados en España fueron ocupados por extranjeros, lo que representa unos 800 000 puestos de trabajo y pone de relieve la importancia de la dinámica demográfica en el crecimiento del PIB<sup>58</sup>. Según algunos autores, el Gobierno ha apostado por que los inmigrantes se conviertan en contribuyentes y participen activamente en la economía española<sup>59</sup>. Ya en 2006, el medio de comunicación *Les Échos* señalaba que « la inmigración desempeña un papel fundamental en el “milagro económico” español<sup>60</sup> ». Esta afirmación se basaba en un informe presentado por un economista español (Miguel Sebastián).

En la década de 1990, España intentó organizar la inmigración económica y laboral, convirtiéndose en el primer país europeo en establecer un sistema de cuotas para la concesión de permisos de residencia por motivos de trabajo<sup>61</sup>. Para fijarlo, los sindicatos y los representantes de los empresarios negociaron los objetivos por regiones y sectores económicos<sup>62</sup>, lo que les otorgó un papel importante en la gestión de la inmigración y su aceptación. Desde el principio, el sistema de cuotas no funcionó, ya que apenas alcanzaba el umbral establecido. Se planteó una solución pragmática: integrar a las personas que ya se encontraban en España en situación irregular. Así, la cuota anual permitió finalmente una regularización anual<sup>63</sup>. Este sistema se consolidó con la adopción de una ley en 2000<sup>64</sup>.

## **b. El papel de las organizaciones sindicales y patronales en la política migratoria**

España tiene una larga tradición de diálogo social tripartito (*Diálogo Social*) entre el Gobierno, los sindicatos y las organizaciones patronales, lo que constituye un rasgo distintivo de su modelo político y social desde la transición democrática de 1978. Este diálogo social puede dar lugar a la adopción de numerosos acuerdos sociales, tanto a nivel nacional como de las comunidades autónomas, que se traducen posteriormente en legislación, fruto de esta negociación<sup>65</sup>, como el Real Decreto de 2024 relativo a las

<sup>57</sup> Augustin Baron Rault y Alexandre Simcic, «El dinamismo económico español desde la crisis sanitaria: ¿milagro o espejismo?», *Nota coyuntural del INSEE*, 17 de diciembre de 2024.

<sup>58</sup> *Ibid.* Escuchar también [«En España, la inmigración dinamiza el crecimiento»](#), *Regarde le monde*, Marie Boëton, 19 de febrero de 2025.

<sup>59</sup> Claudia Finotelli y Sebastian Rincken, «Una [apuesta pragmática: la evolución del sistema de inmigración español](#)», 2023, *Migration Policy Institute*.

<sup>60</sup> [«El «milagro» de la inmigración española»](#), *Les échos*, 17/11/2006.

<sup>61</sup> Gemma Pinyol-Jiménez y Silvia Carabello, « Immigration and integration Management in Spain », 2018, Friedrich Ebert Stiftung, p. 15. El sistema de cuotas se creó en 1993 y, a partir del año 2000, se elaboró un plan denominado «GRECO». Según las autoras, las cuotas solo cubrían el 30 % de las necesidades del mercado laboral. Finalmente, en 2009, se sustituyó por un catálogo de profesiones con escasez de mano de obra.

<sup>62</sup> Juan David Sempere Souvannavong, «Evolución de la situación migratoria en España desde 1991 hasta la actualidad», *Migrations Société*, 2009, vol. 21, n.º 125, p. 53.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 54.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 59.

<sup>65</sup> María Nieves Moreno Vida, «Consulta a los agentes sociales: la concertación tripartita y el diálogo social como medio de gobernanza para el progreso económico y social», Universidad de Granada, *BOE*, 01/2024



regularizaciones<sup>66</sup>. Así, las organizaciones patronales, los sectores profesionales y los sindicatos desempeñan un papel motor en la política española de inmigración laboral<sup>67</sup>.

Aunque la colaboración entre las organizaciones patronales, sindicales y la administración española en materia de política de inmigración laboral existía antes de 2004 en el marco del *Diálogo Social*, fue a partir de esa fecha cuando se institucionalizó. De hecho, el programa de regularización más importante de la historia española, elaborado en 2004 por el Gobierno, es fruto de la colaboración directa con los sindicatos CCOO (*Comisiones Obreras*) y UGT (*Unión General de Trabajadores*) y las organizaciones patronales CEOE (*Confederación Española de Organizaciones Empresariales*) y la CEPYME (*Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa*). El acuerdo alcanzado puso de relieve, en particular, la necesidad de garantizar la integración efectiva de la población inmigrante en el mercado laboral y en la sociedad española, subrayando que la inmigración laboral es «*un ámbito en el que es fundamental que el Gobierno y los interlocutores sociales alcancen un consenso*»<sup>68</sup>.

Posteriormente, el Gobierno institucionalizó la *Comisión Laboral Tripartita de Inmigración*, que reúne a la administración, las organizaciones patronales y los sindicatos mayoritarios, encargada de definir las orientaciones políticas en materia de inmigración laboral<sup>69</sup>. Este órgano consultivo permanente, dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, es consultado para establecer las normas generales en materia de gestión de la inmigración laboral y para emitir dictámenes sobre reformas importantes, en particular en materia de regularización y necesidades del mercado laboral<sup>70</sup>.

Por otra parte, durante la campaña electoral para las elecciones generales de 2008, las principales organizaciones patronales españolas apoyaron públicamente el balance y la política de inmigración del Gobierno saliente (PSOE), reconociendo el interés del contrato de integración para los extranjeros y la regularización de 600 000 trabajadores indocumentados en 2005<sup>71</sup>.

Hoy en día, ante la escasez de mano de obra en algunos sectores, las organizaciones patronales proponen soluciones para integrar a los inmigrantes en situación irregular en el mercado laboral. Así, en marzo de 2025, la *Confederación Nacional de la Construcción* (CNC) puso en marcha un plan para la formación rápida de estas personas, con el fin de responder a las necesidades del sector de la construcción. Este plan incluye cursos de entre 60 y 100 horas para facilitar su inserción profesional y también propone ampliar el catálogo

---

<sup>66</sup> Véase 2.2. b).

<sup>67</sup> Miguel Martínez Lucio, «Trade unions and immigration in Spain: The politics and framing of social inclusion within industrial relations», 2017, capítulos, en: Stefania Marino, Judith Roosblad y Rinus Penninx (ed.), *Trade Unions and Migrant Workers*, capítulo 14, p. 287, Edward Elgar Publishing; Miguel Martínez Lucio, Stefania Marino y Heather Connolly, «Ampliar y reimaginar la regulación: sindicatos, «servicios activos» e inmigración en España desde principios de la década de 1990», *Journal of Industrial Relations*, 2013, n.º 55.

<sup>68</sup> Inara Stürckow, «Undocumented Workers in Spain and the Politics of Regularization», *Ifri*, 21/05/2012.

<sup>69</sup> Publicación en *el Boletín Oficial del Estado*, [Orden TAS/1713/2005, de 3 de junio de 2005](#).

<sup>70</sup> Por ejemplo, tal y como establece el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros en España, la consulta a la Comisión es una etapa obligatoria en el proceso de elaboración trimestral del *Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura*, que identifica las profesiones para las que se facilita la contratación de trabajadores extranjeros debido a la escasez de mano de obra. La última [publicación en el Boletín Oficial](#) data del 17 de enero de 2025.

<sup>71</sup> «[Patronal y sindicatos respaldan cuatro años de política de inmigración](#)», *El País*, 21/02/2008.



de profesiones con escasez de mano de obra para contratar trabajadores cualificados del extranjero<sup>72</sup>.

*Hostelería de España*, la principal organización patronal del sector de la hostelería y la restauración, destaca que en 2024 el 25 % de los empleados del sector serán extranjeros. La hostelería y la restauración son, por tanto, el sector con mayor presencia de trabajadores extranjeros. Para la organización patronal, « *los trabajadores extranjeros salvan la industria hotelera y alivian el sector*<sup>73</sup> ».

Según el secretario general de la organización patronal *Hostelería de España*, Emilio Gallego, la inmigración es un factor «*de expansión y crecimiento muy positivo*» para el sector, teniendo en cuenta que la pirámide de edades española tiende a envejecer<sup>74</sup>. «*El sector pide que se contrate en origen, fomentando la contratación de trabajadores en sus países de origen para responder a la dificultad de encontrar personas fuera de España que quieran incorporarse a los bares y restaurantes españoles*». El secretario general califica el modelo español de contratación en origen de «*insuficiente*» por una razón muy clara: es «*inexistente*». Según él, España tiene una «*gran carencia*» en lo que respecta a este modelo de inmigración y «*no cuenta con un formato potente para los visados de trabajo en los países de origen con la contratación de trabajadores potenciales*<sup>75</sup>».

### c. Inmigrantes en el sector agrícola y programa de migración circular

El sector agrícola español depende en gran medida de la mano de obra extranjera, especialmente para los trabajos estacionales, sobre todo en regiones como Andalucía (Almería, Huelva) y Cataluña (Lleida). Es esencial para la recolección de frutas y hortalizas, a menudo en condiciones precarias<sup>76</sup>.

Desde el año 2000, España ha puesto en marcha programas de migración circular con países como Marruecos, que permiten la contratación de trabajadores temporeros por períodos determinados<sup>77</sup>. En 2023, alrededor de 17 200 personas participaron en estos programas<sup>78</sup>.

En 2022, se aprueba un decreto ley para facilitar la obtención de permisos de trabajo y de residencia temporal para personas extranjeras, en consonancia con la Directiva de la Unión

<sup>72</sup> «[La construcción busca acabar con el déficit de trabajadores con cursos cortos para regularizar extranjeros](#)», *El País*, 20/03/2025.

<sup>73</sup> «[Los trabajadores extranjeros salvan la hostelería y suponen un "desahogo" para el sector](#)», *El Economista*, 15/09/2024

<sup>74</sup> Gurría Gascón José Luis, Reques Velasco Pedro, Rodríguez Rodríguez Vicente, Neffar López María. «El envejecimiento de la población española y los retos sociales futuros». En *Sud-Ouest européen*, tomo 26, 2008. La población española a principios del siglo XXI. pp. 57-69.

<sup>75</sup> «[Los trabajadores extranjeros salvan la hostelería y suponen un "desahogo" para el sector](#)», *El Economista*, 15/09/2024

<sup>76</sup> Catherine Vincent, «Une précarisation institutionnelle des migrants en réponse aux besoins du marché du travail» (La precariedad institucional de los migrantes como respuesta a las necesidades del mercado laboral), *Chronique Internationale de l'IRES*, 2024, n.º 188, p. 211.

<sup>77</sup> *Ibid.* Véase también la Directiva de la Unión Europea sobre el empleo estacional: Directiva 2014/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, por la que se establecen las condiciones de entrada y estancia de los nacionales de terceros países para trabajar como trabajadores estacionales.

<sup>78</sup> «[En España, Pedro Sánchez quiere contrarrestar el discurso securitario y pone de relieve una «migración sinónimo de riqueza y desarrollo»](#)», *Le Monde*, 28/11/2024.



Europea sobre trabajadores temporeros de 2014<sup>79</sup>. Para hacerlos más atractivos y, sobre todo, para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores temporeros, los extranjeros interesados podrán solicitar ahora un permiso de trabajo de cuatro años. Este documento permite a la persona interesada trabajar hasta nueve meses al año, pero tendrá la obligación de regresar a su país después de cada temporada de cosecha. Al cabo de cuatro años, si cumplen todos los requisitos, los trabajadores podrán solicitar un permiso de trabajo y residencia de dos años. La reforma también prevé actualizar cada tres meses una lista de empleadores españoles que tienen dificultades para encontrar personal. El objetivo es facilitar la contratación y agilizar la<sup>80</sup>.

En 2025, los marroquíes constituyen la mayor comunidad extranjera en España, con más de 343 000 trabajadores inscritos en la Seguridad Social. Aproximadamente el 33 % de ellos están empleados en la agricultura, la ganadería y la pesca, sectores que ofrecen salarios inferiores a la media nacional<sup>81</sup>.

La inmigración económica o laboral es fundamental en España para satisfacer las necesidades del mercado laboral y demográfico, lo que explica, en particular, las medidas adoptadas para llevar a cabo regularizaciones a gran escala.

## 2.2. Regularizaciones: la excepción española

España es el país europeo que más inmigrantes ha regularizado, con seis campañas llevadas a cabo desde 1985, que han dado lugar a la regularización de aproximadamente 1,25 millones de inmigrantes entre 1985 y 2006<sup>82</sup> (a). En 2025, el país se dispone a regularizar entre 300 000 y 500 000 personas (b), con el apoyo de una iniciativa popular (c), con el fin de reducir drásticamente el número de personas sin papeles en el territorio y fomentar el trabajo declarado. Al margen de los programas extraordinarios, España dispone, a través de un permiso de residencia específico, de un proceso de regularización basado en la presencia en el territorio, del que se beneficiarán más de 300 000 personas a finales de 2024 (d). La investigación, que abarca dos décadas, demuestra la ausencia de un efecto «foco de atracción» de los programas de regularización (e).

---

<sup>79</sup> [Directiva 2014/36/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, por la que se establecen las condiciones de entrada y estancia de los nacionales de terceros países para trabajar como trabajadores temporeros.

<sup>80</sup> [«España aprueba una nueva ley que permite a miles de migrantes incorporarse al mercado laboral»](#), *InfoMigrants*, 12/08/2022. Véase Viviana Echeverría, [«Recent changes to the Spanish Alien Act and their implications»](#), en el blog del bufete de abogados Echeverría Abogados, que destaca un aumento del 30,4 % en los permisos de residencia entre 2022 y 2023.

<sup>81</sup> [«Los marroquíes ya son la principal fuerza laboral extranjera de España»](#), *El País*, 16/3/2025.

<sup>82</sup> Consejo de Europa, [informe sobre Programas de regularización de migrantes en situación irregular](#), julio de 2007.



## a. Historia de los programas de regularización

### ● Período 1985-2004

Aunque los primeros procedimientos de regularización tuvieron lugar en 1968<sup>83</sup> y luego en 1978<sup>84</sup>, la ley de 1985 relativa a los extranjeros constituye el primer programa de regularización a gran escala puesto en marcha por España. En 1986, año en que España entró en la Comunidad Económica Europea, permitió regularizar a cerca de 40 000 personas<sup>85</sup>, en su mayoría marroquíes.

En los años siguientes se pusieron en marcha programas similares con la regularización de 100 000 personas en 1992 y de 20 000 personas en 1996<sup>86</sup>.

En 2000 se puso en marcha un nuevo programa, pero mientras el Gobierno y la sociedad civil esperaban entre 80 000 y 100 000 solicitudes, se presentaron más de 240 000<sup>87</sup>. Este episodio dio lugar a un periodo de tensiones sociales en torno a la inmigración, con ocupaciones de locales por parte de personas indocumentadas que pedían su regularización en todo el país<sup>88</sup>. Tras diversos procesos, España regularizó a unas 500 000 personas entre 2001 y 2002<sup>89</sup>.

A partir de enero de 2002, el Gobierno (PP) declara categóricamente que no habrá más regularizaciones en España y toma medidas para luchar contra la inmigración irregular<sup>90</sup>. Se mantendrá firme en esta postura hasta 2005.

### ● 2005

A finales del verano de 2004, el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero decide poner en marcha un proceso de regularización masiva basado en criterios profesionales. El objetivo declarado del Gobierno era sacar a la luz la economía sumergida española y luchar contra el trabajo no declarado<sup>91</sup>.

El programa de regularización se centró en trasladar a los trabajadores del sector informal al sector formal, aumentando los ingresos fiscales y las cotizaciones a la seguridad social y favoreciendo la integración de los inmigrantes. El programa es el resultado de la búsqueda de un consenso entre el Gobierno (PSOE), los sindicatos, los empresarios, la sociedad civil y las comunidades autónomas. Estaba motivado por una demanda real de todas las partes

---

<sup>83</sup> Juan David Sempere Souvannavong, «Evolución de la situación migratoria en España desde 1991 hasta la actualidad», *Migrations Société*, 2009, vol. 21, n.º 125, p. 51.

<sup>84</sup> *Ibid.*

<sup>85</sup> *Ibid.*

<sup>86</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>87</sup> Joaquín Arango y Maia Jachimowicz, «Regularizing Immigrants in Spain: a New Approach», *Migration Information Source (MPI)*, 2005.

<sup>88</sup> Lorenzo Cachón, La inmigración en España (1996-2006): lógica de mercado e «institucionalización», *Trabajo y Empleo*, 2008, n.º 115, p. 81, que evoca los conflictos surgidos a partir de la década de 2000 para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores inmigrantes.

<sup>89</sup> Juan David Sempere Souvannavong, «Evolución de la situación migratoria en España desde 1991 hasta la actualidad», *Migrations Société*, 2009, vol. 21, n.º 125, p. 60.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 65.

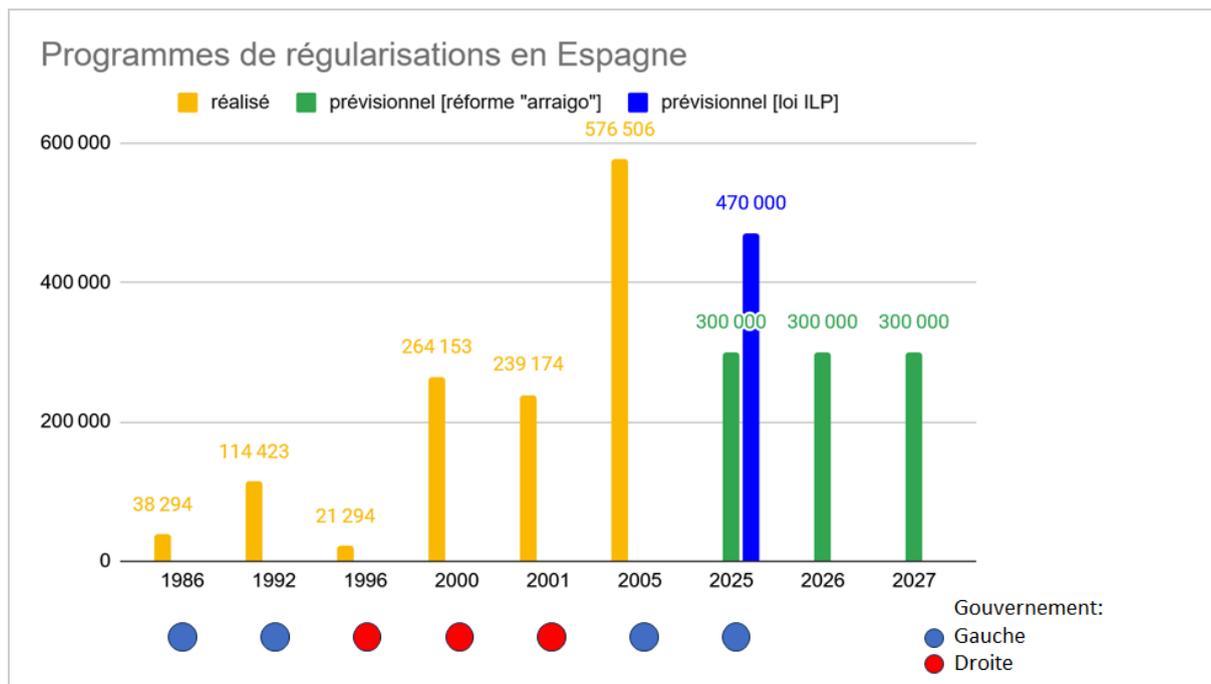
<sup>91</sup> Joaquín Arango et Maia Jachimowicz, « Regularizing Immigrants in Spain: a New Approach », *Migration Information Source (MPI)*, 2005.



implicadas para responder a las necesidades del mercado laboral y de la sociedad. Cabe señalar a este respecto que más del 33 % de las personas cuya situación se regularizó trabajaban como personal doméstico<sup>92</sup>, lo que explica en parte el fuerte apoyo público a este programa, ya que muchas familias tuvieron así la oportunidad de regularizar su situación tanto como empleadores como empleados.

Los sudamericanos, marroquíes y rumanos constituyen la mayoría de los solicitantes del programa de regularización de 2005, siendo los países más representados Ecuador (21 %), Rumanía (17 %), Marruecos (13 %), Colombia (8 %) y Bolivia (7 %)<sup>93</sup>. Sin embargo, la cifra de 600 000 personas regularizadas representa menos de la mitad del número de inmigrantes indocumentados en España en ese momento, 1,7 millones según estimaciones cruzadas<sup>94</sup>.

Figura 14. Número de personas regularizadas en virtud de los programas extraordinarios de regularización en España  
Histórico 1986-2024, proyecciones 2025-2027. Color político del gobierno en el poder durante las regularizaciones.



Fuente: elaboración de los autores, a partir de datos históricos recopilados por el Real Instituto Elcano y de las previsiones comunicadas por el Gobierno español<sup>95</sup>

<sup>92</sup> Según declaraciones del ministro español de Trabajo, Jesús Caldera, en rueda de prensa celebrada el 7 de abril de 2005, recogidas por [El País](#) y [Ultima Hora](#).

<sup>93</sup> Joaquín Arango y Maia Jachimowicz, «Regularizing Immigrants in Spain: a New Approach», *Migration Information Source* (MPI), 2005.

<sup>94</sup> *Ibid.*

<sup>95</sup> Datos históricos: [Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España](#), Instituto Real Elcano, 14/08/2006, a partir de datos procedentes de los archivos oficiales del Ministerio de Trabajo, de la Dirección General de Emigración y del Ministerio del Interior españoles; datos provisionales: comunicado del Consejo de Ministros del 19/11/2024 publicado por [La Mancloa](#).



## b. Perspectivas para 2025

La última regularización extraordinaria de inmigrantes se remonta a 2005. Mediante un Real Decreto publicado el 20 de noviembre de 2024, el Gobierno aprueba una reforma de su legislación en materia de inmigración<sup>96</sup>, que tiene por objeto, a partir de su entrada en vigor el 20 de mayo de 2025<sup>97</sup>, regularizar a cientos de miles de personas sin papeles en España, simplificando los procedimientos para la obtención de permisos de residencia y de trabajo. El objetivo se indica en la exposición de motivos: se trata de responder a las necesidades económicas y sociales de España, al tiempo que se desea que los extranjeros que deseen establecerse en España puedan beneficiarse de nuevas oportunidades<sup>98</sup>.

La reforma flexibiliza las condiciones para obtener los permisos de residencia específicos denominados «arraigos», destinados a personas en situación irregular que puedan acreditar su arraigo en la sociedad española para regularizar su situación. A finales de 2023, más de 210 000 personas disponían de un «título de arraigo» en España, frente a las 900 000 personas que se estimaba en situación irregular.<sup>99</sup>

En este programa de regularización se crean varios tipos de permisos de residencia:

- « arraigo de segunda oportunidad », para personas cuyo permiso ha caducado;
- « arraigo socio-formativo » para las personas que cursan una formación profesional en un oficio con escasez de mano de obra, lo que les permite ejercer un empleo desde el inicio de su formación ;
- « arraigo socioprofesional », que reduce el número de horas de trabajo exigidas, siempre que se cumplan dos años de residencia en España ;
- « arraigo social » para las personas con vínculos familiares con otros residentes en situación regular, que reduce el requisito de residencia en España de tres a dos años;
- « arraigo familiar », que además de los padres e hijos de ciudadanos españoles, se aplica ahora a los padres de menores y a los cuidadores de personas con discapacidad, originarios de países no europeos.

La reforma también prevé modificaciones en los visados de un año de validez, que ahora son renovables por cuatro años. Por último, la nueva ley también incluye una regularización temporal para los solicitantes de asilo rechazados, que podrán solicitar el permiso de residencia de su elección con la condición de haber residido seis meses en territorio español. Este proceso extraordinario tendrá una duración de un año y tendrá en cuenta el tiempo de presencia durante la solicitud de asilo.

Además, se flexibiliza la reagrupación familiar y la nueva autorización de residencia para los trabajadores temporeros refuerza sus derechos y su protección. Esta nueva ley permitirá regularizar a 300 000 trabajadores indocumentados al año hasta 2027. «*Una mano de obra*

<sup>96</sup> Real Decreto español publicado el 20 de noviembre de 2024 con la referencia Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, en el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE). Este decreto aprueba la nueva normativa de la Ley Orgánica 4/2000, que regula los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

<sup>97</sup> El decreto establece un plazo de seis meses entre su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* y su entrada en vigor.

<sup>98</sup> Olivier Lecucq, «[La sorprendente reforma de la ley de extranjería en España](#)», *Le Club des juristes*, 28/11/2024.

<sup>99</sup> «[Regularización de los migrantes en España: qué contiene la nueva ley](#)», *InfoMigrants*, 22/11/2014.



*indispensable para mantener el nivel de vida de España de aquí a 2050<sup>100</sup> », afirma el Gobierno español.*

Si bien los objetivos de regularización anunciados cuentan con el apoyo de los defensores de esta política, que son mayoría en la clase política, la sociedad civil ha expresado una serie de críticas sobre la complejidad y los obstáculos para su aplicación, lo que pone en duda la posibilidad de alcanzar los objetivos de regularización de un determinado número de personas al año. Entre estas críticas figuran las siguientes:

- **Exclusión de los solicitantes de asilo rechazados fuera del período excepcional:** fuera del período excepcional de un año, a partir de ahora, el tiempo pasado en España durante la tramitación de una solicitud de asilo ya no se tendrá en cuenta para la obtención de un permiso de residencia a través del «*arraigo*». Así, un solicitante rechazado deberá esperar dos años más en situación irregular antes de poder iniciar un procedimiento de regularización. Esta disposición se considera injusta, ya que penalizará a personas que ya están integradas en la sociedad española<sup>101</sup> ;
- **La complejidad administrativa y los obstáculos burocráticos:** a pesar de la reducción del plazo de residencia requerido de tres a dos años, los trámites siguen siendo complejos. Los extranjeros deben presentar numerosos documentos, concertar citas difíciles de conseguir y hacer frente a largos plazos de espera<sup>102</sup> ;
- **Resultados mixtos para « arraigo para la formación » :** este dispositivo permite a los inmigrantes seguir una formación en sectores con escasez de mano de obra para obtener un permiso de residencia. Sin embargo, de las 23 097 personas que siguieron dicha formación entre 2022 y 2023, solo 1347 obtuvieron un contrato de trabajo al finalizarla. Esta baja tasa de conversión pone de manifiesto las limitaciones de esta medida<sup>103</sup>.

### c. Proyecto de ley derivado de la iniciativa legislativa popular sobre regularización

En España, la iniciativa legislativa popular (ILP) es un instrumento de democracia semidirecta recogido en la Constitución española que permite que una propuesta de ley respaldada por al menos 500 000 ciudadanos españoles (aproximadamente el 1,26 % del electorado) sea presentada en el Congreso de los Diputados<sup>104</sup>.

Impulsada por la plataforma ciudadana *Regularización Ya*, una ILP titulada «*Esenciales*», destinada a regularizar a unos 500 000 migrantes en situación irregular en España, ha recibido un amplio apoyo multipartidista, con más de 700 000 firmas recogidas tras más de dos años de movilización, lo que le permitió ser presentada en el Congreso de los

<sup>100</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Observatorio Permanente de la Inmigración - [Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor](#).

<sup>101</sup> [En Espagne, le gouvernement souhaite régulariser 900 000 sans-papiers en trois ans](#), *France 24*, 21/12/2024.

<sup>102</sup> ["Ces campagnes de régularisation sont un piège" - comment les personnes en déplacement sont empêchées d'obtenir un statut légal dans la région occidentale de la Méditerranée](#) », *AlarmPhone*, 12/12/2023.

<sup>103</sup> « [Espagne : bientôt un nouveau titre de séjour par le travail pour les sans-papiers, le "Arraigo Sociolaboral"](#) », *InfoMigrants*, 4/9/2024.

<sup>104</sup> Sénat, « [Les procédures décentralisées de l'Allemagne et de l'Espagne](#) », *Étude de législation comparée*, mars 2019.



Diputados y posteriormente aceptada por una amplia mayoría del 89 % de los diputados el 9 de abril de 2024.<sup>105</sup>

En mayo de 2025, el Gobierno español anuncia su intención de aprobar un proyecto de ley correspondiente, en procedimiento de urgencia, que permitirá la regularización de 470 000 personas, con la única condición de que hayan llegado a España antes del 31 de diciembre de 2024. El texto, debatido con los grupos parlamentarios, debe permitir la concesión de una «*autorización por circunstancias excepcionales únicas*» y autorizaría a todos los inmigrantes llegados antes de 2025 a residir legalmente y trabajar libremente en todo el territorio español<sup>106</sup>.

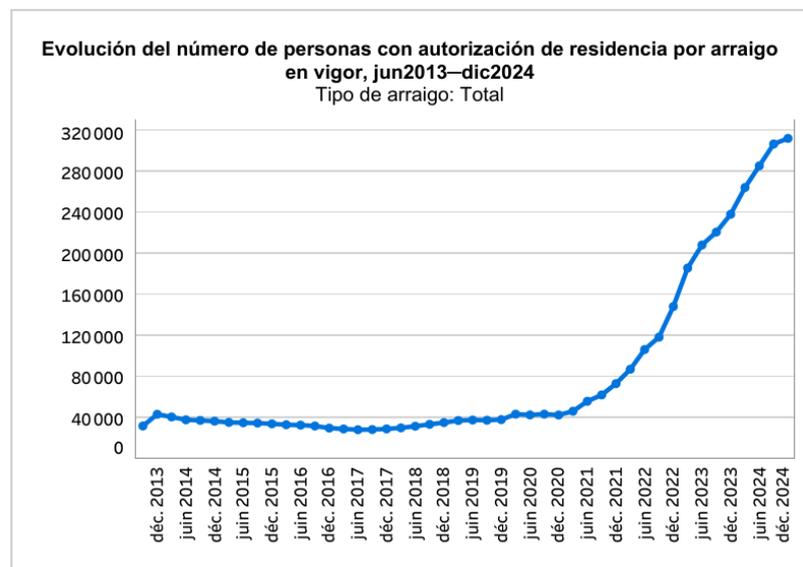
Estas condiciones para obtener el permiso de residencia, mucho más sencillas que las de la reforma de los permisos «*arraigos*» de noviembre de 2024, permitirían, según los defensores de la ILP, alcanzar los objetivos de regularización a partir de 2025. Aún no se conoce el calendario para la presentación del texto de la ley a votación en el Parlamento<sup>107</sup>.

#### d. Regularizaciones fuera de los programas extraordinarios

Al margen de las regularizaciones extraordinarias, las personas en situación irregular pueden acceder a un permiso de residencia a través de los procedimientos denominados «*arraigo*», que constituyen la principal vía de regularización individual. A 31 de diciembre de 2024, 313 075 personas disponían de un permiso de residencia válido concedido en virtud de sus raíces, lo que supone un aumento muy significativo desde el año 2020<sup>108</sup>.

Figura 15. Evolución del número de personas con permiso de residencia «*arraigo*», 2013-2024

Origen: Observatorio Permanente de la Inmigración<sup>109</sup>



<sup>105</sup> «¿Hacia la regularización masiva de 500 000 migrantes indocumentados?», Le Courrier d'Espagne, 21/5/2025.

<sup>106</sup> Inmigración: España estudia un proyecto de ley que podría regularizar a 500 000 migrantes. France Info, 21/05/2025.

<sup>107</sup> Cette étude a été rédigée en juillet 2025.

<sup>108</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Observatorio Permanente de la Inmigración - *Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor*, marzo de 2025.

<sup>109</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Observatorio Permanente de la Inmigración - *Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor*, 3/04/2025.



Los permisos de residencia «arraigo» se expiden en el marco de procedimientos específicos destinados a las personas en situación irregular que pueden acreditar su arraigo en España. Los principales tipos y sus condiciones son :

- *Arraigo social* : residencia continuada en España durante al menos 3 años, contrato de trabajo de al menos 30 horas semanales o 20 horas si son acumulables, ausencia de antecedentes penales.
- *Arraigo laboral* : residencia continua durante al menos dos años, prueba de una relación laboral de al menos seis meses, ausencia de antecedentes penales.
- *Arraigo familiar* : vínculos familiares con ciudadanos españoles o residentes legales, condiciones específicas según el vínculo.
- *Arraigo para la formación* : residencia continua durante al menos dos años, inscripción en una formación profesional en sectores con demanda de mano de obra, ausencia de antecedentes penales.

Estos procedimientos permiten a las personas en situación irregular regularizar su situación en España en función de su situación personal y profesional<sup>110</sup>.

#### e. Impactos de las regularizaciones y ausencia de efecto llamada

La política de regularización de numerosos inmigrantes en situación irregular llevada a cabo por España se remonta a la década de 2000, lo que permite evaluar sus efectos con suficiente perspectiva.

Así, el amplio estudio «*Understanding the Effects of Granting Work Permits to Undocumented Immigrants*» (*Comprender los efectos de la concesión de permisos de trabajo a inmigrantes indocumentados*), realizado por tres economistas españoles<sup>111</sup>, publicado en 2023, analiza las consecuencias de la política española de regularización, basándose en las aproximadamente 600 000 regularizaciones de 2005.

Demuestra, en particular, la inexistencia de un efecto llamada y la ausencia de correlación con los flujos migratorios de los años siguientes (por ejemplo, la inmigración disminuyó considerablemente durante el periodo 2008-2016).

Por otra parte, el empleo formal de los inmigrantes aumenta, mientras que el de los nacionales no se ve afectado. Además, el amplio programa de regularización implica una disminución del empleo informal, tanto para los nacionales como para los inmigrantes poco cualificados.

El impacto en los ingresos fiscales es claramente positivo, con un aumento de unos 4 000 euros por inmigrante regularizado, sin que se observe un aumento del gasto público.<sup>112</sup>

<sup>110</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Observatorio Permanente de la Inmigración - [Personas con autorización de residencia por arraigo en vigor](#), mars 2025.

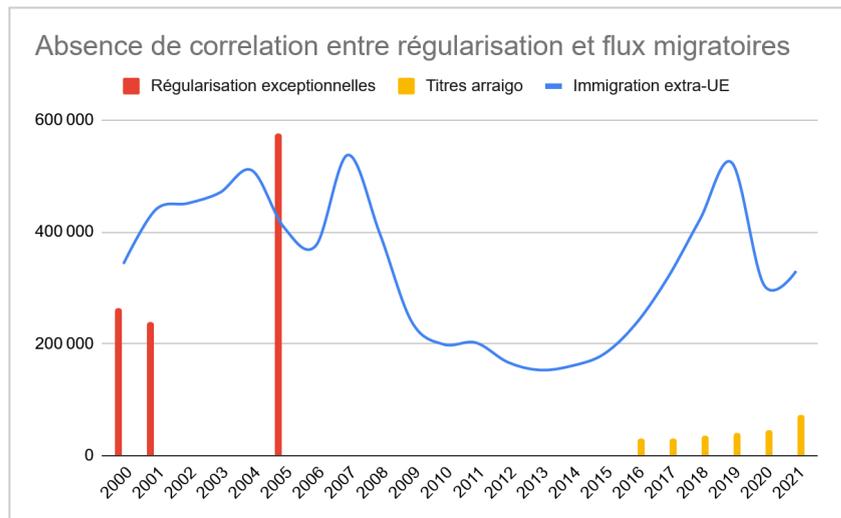
<sup>111</sup> Comprender los efectos de la concesión de permisos de trabajo a inmigrantes indocumentados, Ferran Elias, Joan Monras y Javier Vázquez-Grenno - 2023.

<sup>112</sup> Comprender los efectos de la concesión de permisos de trabajo a inmigrantes indocumentados, Ferran Elias, Joan Monras y Javier Vázquez-Grenno - 2023, p. 5.



Figure x. Flujos migratorios extracomunitarios frente a regularización en España, 2000-2021

Fuente: elaboración de los autores a partir de datos del INE y la OPI<sup>113</sup>



\* \* \*

España ha apostado por la inmigración laboral en beneficio de su economía, lo que se refleja en el crecimiento de su PIB en 2024. Esta decisión prevalece sobre otros motivos para la concesión de permisos de residencia, en particular el asilo, y muchos solicitantes de asilo son redirigidos hacia la inmigración laboral. Por otra parte, el enfoque adoptado por el país en materia de vigilancia de sus fronteras viene dictado por las normas europeas debido a la existencia del espacio Schengen.

<sup>113</sup> INE, [Flujo de inmigración](#) et OPI [Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros](#).

# 3

## Fronteras exteriores y asilo: la influencia europea

### En bref

Como país fronterizo de la Unión Europea, España es un importante punto de entrada al espacio Schengen. La integración de España en el espacio Schengen ha reforzado su papel de guardia fronteriza de la UE, lo que conlleva una gran presión, controles más estrictos y acuerdos bilaterales con terceros países africanos, en particular Marruecos, Mauritania y Senegal. La cooperación en materia de migración se inscribe en estrategias que combinan seguridad, ayuda al desarrollo y readmisión.

El plan «España-África 2025-2028» propone un enfoque realista del tema, al considerar que las migraciones en África no se limitan a un desplazamiento unidireccional hacia Europa, sino que son más complejas y, a menudo, se trata de desplazamientos de proximidad. España es uno de los únicos países europeos que aumentará su ayuda pública al desarrollo en 2025.

Por el contrario, el derecho de asilo, aunque reconocido por la Constitución española, se aplica de forma deficiente: la tasa de protección es una de las más bajas de Europa, la acogida es desigual y la capacidad de alojamiento insuficiente. Las prácticas en las fronteras, en particular las devoluciones desde los enclaves de Ceuta y Melilla, son denunciadas con regularidad. En tensión entre las exigencias europeas, los retos en materia de seguridad y los derechos fundamentales, la política española en las fronteras pone de manifiesto las contradicciones de un modelo orientado a la integración a través del trabajo, pero que se enfrenta a restricciones de control cada vez más estrictas.

La Constitución española de 1978 menciona expresamente el derecho de asilo (artículo 13, apartado 4). España se adhirió al Convenio de Ginebra de 1951 sobre el estatuto de los refugiados durante su período de transición política, en agosto de 1978. El país es una de las puertas de entrada al espacio Schengen, lo que implica responsabilidades frente a los demás Estados miembros (3.1). Una de las estrategias españolas ha sido el desarrollo de acuerdos bilaterales (3.2.), mientras que la cuestión de la acogida y la gestión de los solicitantes de asilo sigue siendo insuficiente (3.3.), al igual que la situación de los menores no acompañados (3.4.). España también procede a las expulsiones, de conformidad con los requisitos reglamentarios europeos (3.5).



### 3.1. Las rutas migratorias hacia España y las consecuencias del espacio Schengen

A partir de la década de 1990, debido a la creación del espacio Schengen, que se materializó en 1995, la política española en materia de visados evolucionó: la posesión de un visado pasó a ser obligatoria para un mayor número de extranjeros, entre ellos los marroquíes<sup>114</sup>. Esta obligación pesa sobre España, ya que tiene una frontera exterior del espacio Schengen y, por ello, debe reforzar sus controles en nombre de los demás países del espacio Schengen. A partir de los años noventa se multiplicaron las embarcaciones precarias, aunque ya existían desde los años setenta, que partían de las costas marroquíes<sup>115</sup>. El objetivo era cruzar el estrecho de Gibraltar o llegar a nado a Ceuta o Melilla<sup>116</sup>, los dos enclaves españoles en Marruecos (Ceuta se encuentra a 13 kilómetros de la costa española).

Los años 90 también marcaron a la sociedad española con imágenes recurrentes de personas que fallecían en el mar, especialmente en las playas de Cádiz<sup>117</sup>, en el sur de España. Entre 1990 y 2010, un centenar de personas fallecieron cada año en el estrecho de Gibraltar al intentar cruzar<sup>118</sup>.

Ante este aumento de las llegadas irregulares al territorio español, el Gobierno invirtió en una valla de seguridad de acero y en un «Sistema Integral de Vigilancia Exterior» (SIVE, concebido en 1998 y operativo en 2002<sup>119</sup>), que permite detectar objetos móviles en un campo inestable, es decir, en el mar. La puesta en marcha del SIVE tendrá como consecuencia, entre otras cosas, la apertura de la ruta migratoria hacia las Islas Canarias<sup>120</sup>. Posteriormente, el Gobierno español extenderá el SIVE también a las Islas Canarias<sup>121</sup>.

A partir de la década de 2000, los controles ejercidos por Marruecos y la vigilancia del estrecho de Gibraltar provocarán el desarrollo de otra ruta migratoria, con salida desde

---

<sup>114</sup> A partir de mayo de 1991, véase Juan David Sempere Souvannavong, «Evolución de la situación migratoria en España desde 1991 hasta la actualidad», *Migrations Société*, 2009, vol. 21, n.º 125, p. 53.

<sup>115</sup> Mohammed Charef y Juan A. Cebrián, Des Pateras aux Cayucos, danger d'un parcours, stratégies en réseau et nécessité des passeurs, *Migrations Sociétés*, vol. 21, n.º 125, 2009, p. 103.

<sup>116</sup> Ceuta y Melilla son pequeños territorios que permanecieron españoles tras el fin del protectorado en Marruecos en 1956; véase también Juan David Sempere Souvannavong, «Evolution de la situation migratoire de l'Espagne de 1991 à nos jours», *Migrations Société*, 2009, vol. 21, n.º 125, p. 65.

<sup>117</sup> La primera muerte se remonta a 1988, en una playa de Tarifa: Jesús A. Cañas, [«30 años después de la primera muerte de un migrante, sigue sin fin la tragedia en el mar»](#), noviembre de 2018, *El País*.

<sup>118</sup> Mohammed Charef y Juan A. Cebrián, De las pateras a los cayucos, peligro de un trayecto, estrategias en red y necesidad de los traficantes, *Migrations Sociétés*, vol. 21, n.º 125, 2009, p. 104.

<sup>119</sup> En concreto, el SIVE está gestionado por la *Guardia Civil* e incluye radares, detectores térmicos, helicópteros y patrulleras, véase Lorenzo Gabrielli, «La construcción de la política de inmigración española: ambigüedades y ambivalencias a través del caso de las migraciones de África Occidental», tesis defendida en 2011 en la Universidad de Burdeos, p. 192.

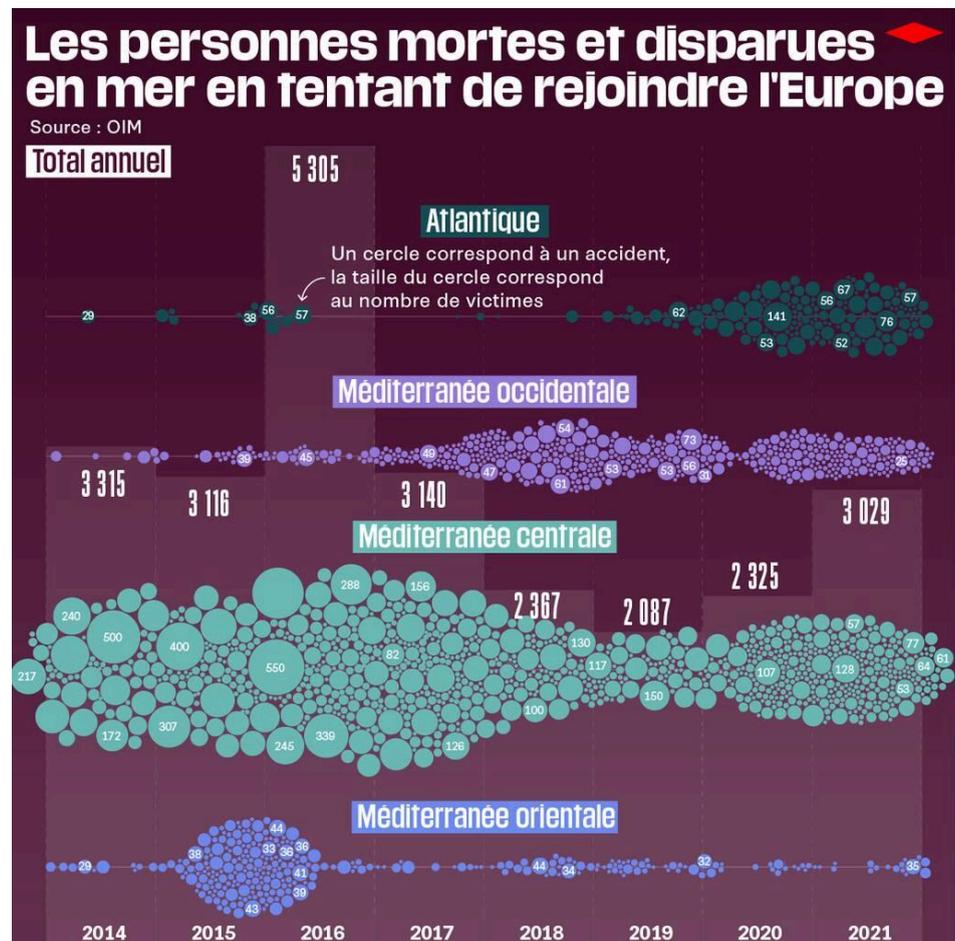
<sup>120</sup> Guillaume Le Boedec, [«El estrecho de Gibraltar. Los límites de un espacio modelo de la lucha europea contra la migración irregular»](#), *Echo Géó*, 2007, n.º 2: «El SIVE entró en funcionamiento en 2002 en Algeciras, antes de extenderse a Tarifa y Málaga en 2003, Cádiz y Huelva en 2004, Ceuta y Melilla en 2005 y Almería en 2006. El SIVE ha costado en total 260 millones de euros y cuenta actualmente con 25 estaciones de vigilancia».

<sup>121</sup> El SIVE también se implantó en las Islas Canarias a partir de 2007. Este crecimiento se financiará en gran parte con fondos de la Unión Europea, véase al respecto: Olivier Clochard y Claire Rodier, «Circulez, c'est privé !», *Plein droit*, 2014, n.º 101, p. 26.



Senegal o Mauritania, hacia las islas Canarias<sup>122</sup>, que forman parte del espacio Schengen, a diferencia de los enclaves de Ceuta y Melilla<sup>123</sup>.

Figura 16. Personas fallecidas y desaparecidas en el mar al intentar llegar a Europa



Fuente: datos de la OIM procesados por Libération, 2022<sup>124</sup>

La infografía anterior permite comprender la evolución de las rutas marítimas a lo largo del tiempo y su peligrosidad. El cierre de algunas rutas da lugar a la apertura de otras nuevas, lo que resulta especialmente llamativo en el caso de la ruta atlántica hacia las Islas Canarias.

Las políticas restrictivas de España y Marruecos, impulsadas por la vigilancia de la frontera exterior del espacio Schengen, también tendrán consecuencias para los enclaves de Ceuta y Melilla. Aunque se encuentran a más de 400 kilómetros de distancia entre sí, existen enfoques similares en materia de vigilancia y estrategias de paso. En septiembre de 2005, se extendieron rumores sobre un paso exitoso por Melilla<sup>125</sup>, lo que incitó a las personas que

<sup>122</sup> Aunque «las primeras embarcaciones procedentes de las costas africanas llegaron a las Islas Canarias en la década de 1990, tras la integración de España en el espacio Schengen. Al ser un territorio fronterizo situado a menos de 100 km de la costa africana, estas llegadas han sido una constante en el archipiélago durante las últimas tres décadas con diferentes grados de intensidad», Andrea Gallinal Arias, «La acogida humanitaria de emergencia en las Islas Canarias: campamentos y pandemia en las fronteras de Europa», *Journal des Anthropologues*, 2024, n.º 1, p. 57.

<sup>123</sup> Mohammed Charef y Juan A. Cebrían, «De las pateras a los cayucos, el peligro de una travesía», estrategias en red y necesidad de los traficantes, *Migrations Sociétés*, vol. 21, n.º 125, 2009, p. 107.

<sup>124</sup> «La mortalidad se agrava en las rutas migratorias hacia Europa», *Libération*, 17/01/2022.

<sup>125</sup> Anaïck Pian, «A las puertas de Ceuta y Melilla: mirada sociológica sobre los campamentos informales de Bel Younes y Gourougou», *Migrations Société*, 2008, n.º 116, p. 11.



se encontraban en los campamentos cercanos a Ceuta a acercarse en grupo, lo que se repitió a principios de octubre en Melilla. Una decena de personas murieron durante estos acontecimientos y muchas otras resultaron heridas<sup>126</sup>. A continuación, España desplegó el ejército en Ceuta y Melilla<sup>127</sup>. Episodios de este tipo se repiten con regularidad, especialmente en junio de 2022, cuando uno de los enfrentamientos con los guardias fronterizos se saldó con la muerte de unas cuarenta personas, según la ONG *Caminando Fronteras*<sup>128</sup>.

Las rutas migratorias evolucionan constantemente, con variaciones. Así, se ha producido un aumento significativo de los pasos hacia España entre 2015 (5000 llegadas registradas) y 2018 (58 000 registradas), para reducirse a la mitad en 2019 (29 000)<sup>129</sup>. Desde 2022, la ruta migratoria procedente de Argelia se desplaza hacia el este para llegar a las Islas Baleares. Así, en 2023 llegaron a estas islas 2278 personas, cifra que evolucionó en 2024 (3700 registradas entre enero y octubre de 2024)<sup>130</sup>.

Además de las travesías marítimas, se está desarrollando una red de paso de personas en camiones que pasan por Tánger, en Marruecos, para llegar a Algeciras, en España. Esta ruta ha llevado a Marruecos a construir una protección de 6 metros alrededor del puerto, con el apoyo de fondos europeos<sup>131</sup>.

España tomó muy rápidamente la decisión de desarrollar asociaciones con terceros países, con el doble objetivo de influir en los flujos migratorios y garantizar las asociaciones comerciales.

## 3.2. Relaciones activas con terceros países en materia de migración

España inició consultas con Marruecos en la década de 1990 para gestionar la migración. Marruecos es un interlocutor privilegiado, sobre todo porque los inmigrantes marroquíes son los más numerosos en España (1 millón en 2024) y porque el país fronterizo es también un lugar de tránsito y salida hacia España. Otra dimensión que no debe pasarse por alto es que Marruecos y España mantienen importantes relaciones económicas en el ámbito de las importaciones y exportaciones<sup>132</sup>.

<sup>126</sup> Anaïck Pian, «A las puertas de Ceuta y Melilla: mirada sociológica sobre los campamentos informales de Bel Younes y Gourougou», *Migrations Société*, 2008, n.º 116, p. 11.

<sup>127</sup> Guillaume Le Boedec, «El estrecho de Gibraltar. Los límites de un espacio modelo de la lucha europea contra la migración irregular», *Echo Géó*, 2007, n.º 2.

<sup>128</sup> Véase el informe de la ONG Caminando Fronteras, [«Masacre en las fronteras de Nador-Melilla»](#), 24 de junio de 2022.

<sup>129</sup> Véase la publicación del CNES (Centro Nacional de Estudios Espaciales), [«España/Marruecos - Ceuta: un enclave entre retos geoestratégicos, tensiones migratorias y zona gris económica»](#).

<sup>130</sup> Marlène Panara, [«Ruta argelina: cerca de 4000 migrantes han llegado a las Baleares desde principios de año, un récord»](#), *InfoMigrants*, publicado el 31/10/2024.

<sup>131</sup> Guillaume Le Boedec, «El estrecho de Gibraltar. Los límites de un espacio modelo en la lucha europea contra la migración irregular», *Echo Géó*, 2007, n.º 2.

<sup>132</sup> Frédéric Dubessy, «Ceuta y Melilla, barómetros de las relaciones entre Marruecos y España», *Econostrum*, publicado el 9 de diciembre de 2020.



En febrero de 1992, ambos países firmaron un primer acuerdo bilateral de readmisión, que, sin embargo, no se aplicó hasta la década de 2000<sup>133</sup>. Este acuerdo implica que Marruecos debe aceptar la readmisión de las personas que hayan transitado por su territorio antes de llegar a España, independientemente de su nacionalidad. Marruecos quiso renegociar rápidamente el acuerdo<sup>134</sup>. En efecto, salvo en los casos de entrada por Ceuta y Melilla, es difícil demostrar que un ciudadano extranjero no marroquí haya transitado efectivamente por Marruecos antes de llegar a España. Por lo tanto, Marruecos ha readmitido a muy pocas personas en este contexto<sup>135</sup>.

Para aclarar esta cuestión, ambos países han llegado a un acuerdo que tiene en cuenta la nacionalidad del conductor de la *patera*: si es marroquí, se supone que las personas que se encuentran en la embarcación han transitado por Marruecos y son devueltas allí<sup>136</sup>.

España se apoya en Marruecos para controlar las entradas en su territorio. Esta función de vigilancia fronteriza da lugar a una relación de poder diplomático, ya que Marruecos puede recurrir en ocasiones al «chantaje migratorio». A este respecto, resulta especialmente llamativo el incidente fronterizo que se produjo en mayo de 2021, a raíz de una crisis diplomática entre Marruecos y España. En respuesta a la acogida por parte de España, en abril de 2021, del representante del movimiento independentista saharauí<sup>137</sup> (Frente Polisario), Marruecos relajó los controles en Ceuta. Alrededor de 8000 personas, en su mayoría marroquíes, entre ellas muchos menores, accedieron al enclave español en pocas horas, la mayoría nadando desde la costa marroquí<sup>138</sup>. Las negociaciones diplomáticas culminarán con el retorno a la situación anterior en mayo de 2022<sup>139</sup>, tras dos años de crisis<sup>140</sup>, lo que no pone fin a los incidentes fronterizos. Así, el 24 de junio de 2022, una treintena de personas mueren durante un nuevo intento de entrada de cerca de 2000 personas en Melilla<sup>141</sup>.

De manera más estructural, España ha desarrollado su cooperación con terceros países en el marco de un «programa global de regulación y coordinación de extranjeros e inmigración» (2001-2004), que incluye la firma de acuerdos de readmisión, pero también aspectos relacionados con la concesión de visados o la ayuda al desarrollo<sup>142</sup>. El programa también prevé la colaboración y el intercambio de información entre los servicios policiales españoles y los de los países de origen o de tránsito, así como el refuerzo de las fronteras exteriores. Con Ecuador y Colombia, España adoptó dos acuerdos en 2001 que incluyen cuotas de inmigración laboral<sup>143</sup>.

<sup>133</sup> Nora El Qadim, «La política migratoria europea vista desde Marruecos: limitaciones y oportunidades», revista *Politique européenne*, 2010, p. 91.

<sup>134</sup> Claudia Cortes-Díaz, «Marruecos y España contra las pateras», *Plein droit*, 2004, n.º 62, p. 30.

<sup>135</sup> *Ibid.*

<sup>136</sup> *Ibid.*

<sup>137</sup> El territorio del Sáhara Occidental estuvo controlado por España hasta 1975. Entonces surgió un movimiento independentista: el Frente Polisario, que se opone a Marruecos, que reclama la soberanía sobre el territorio.

<sup>138</sup> «En [Ceuta, la frontera entre Marruecos y España se calma, pero las tensiones diplomáticas siguen siendo fuertes](#)», *Le Monde*, 21/05/2021.

<sup>139</sup> «[España reanuda las relaciones con Marruecos tras un año de tensiones](#)», *Le Monde*, 08/04/2022.

<sup>140</sup> «[Marruecos-España: reabren las fronteras terrestres tras dos años de crisis](#)», *Le Monde.fr*, 17/05/2022.

<sup>141</sup> «[Drama en Melilla: cómo un intento de entrar en Europa provocó la muerte de decenas de migrantes](#)», *Le Monde.fr*, 8/07/2022.

<sup>142</sup> Anna Amiach, «[La externalización de las políticas migratorias españolas: marco legal](#)», *Migreurop*, 5 de mayo de 2020.

<sup>143</sup> Gemma Pinyol-Jiménez y Silvia Carabello, *Immigration and integration Management in Spain*, 2018, Friedrich Ebert Stiftung, pp. 8 y 9.



En 2003, España adoptó un acuerdo de readmisión con Mauritania y, en 2006, un plan urgente de cooperación que también condujo a la creación de un centro de retención en Nuadibú para las personas expulsadas de las Islas Canarias en situación irregular<sup>144</sup>, el acuerdo relativo tanto a los mauritanos como a las personas procedentes de otros países<sup>145</sup>. Muy criticado, el centro en cuestión ha sido apodado «*Guantanamo*», en referencia al centro de detención estadounidense y a las condiciones deplorables que allí se viven<sup>146</sup>. En este sentido, España es uno de los primeros países europeos en invertir en la externalización de su política migratoria, con el objetivo de impedir la salida de personas en situación irregular.

En 2006, España dio a conocer su estrategia diplomática con el segundo «Plan África» (2006-2008), precipitado por la llegada de unas 40 000 cayucos a las Islas Canarias, que vinculaba la migración, la seguridad y el desarrollo, mientras que el primer plan (2001-2002) se centraba principalmente en las relaciones económicas<sup>147</sup>. En materia de seguridad, España se posicionará para participar en la estabilización de los países en conflicto, con una mayor presencia diplomática, cooperación policial y un enfoque de ayuda al desarrollo. En cuanto al despliegue de seguridad, España ha estado detrás de la puesta en marcha de patrullas Frontex en Senegal en 2006-2008<sup>148</sup> o entre Mauritania y las Islas Canarias (operación Héra desde 2006<sup>149</sup>). Posteriormente, se multiplicaron los acuerdos bilaterales (Gambia y Senegal en 2006, Guinea y Malí en 2007, Níger y Cabo Verde en 2008 y Guinea Bissau en 2009)<sup>150</sup>, y en ocasiones se modificaron para integrar otras dimensiones, como por ejemplo el refuerzo de las capacidades de los servicios mauritanos en materia de vigilancia de las fronteras<sup>151</sup>. Con esta serie de acuerdos, «*África se convirtió en una prioridad de la diplomacia española*»<sup>152</sup>.

En mayo de 2019 se publicó el «Plan África III», que persigue estos objetivos<sup>153</sup> y, en términos más generales, se inscribe en una voluntad de asociación duradera, con una estrategia comercial. Parece que se están alcanzando los objetivos comerciales, con la implantación de empresas españolas y el uso de la lengua española en el continente, pero

<sup>144</sup> Anna Amiach, « [L'externalisation des politiques migratoires espagnoles : cadre légal](#) », *Migreurop*, 5 mai 2020. Voir plus récemment, le rôle de la Mauritanie dans la gestion des migrations au nom de l'Union européenne : « [Mauritania: Mass Arrests and Deportations as EU Continues Efforts to Create «Bulwark» Against Irregular Migration](#) », publication du Global Detention Project du 27 mai 2025 ainsi que le plan de la Mauritanie de 2010 « [Document de stratégie nationale pour une meilleure gestion de la migration](#) », qui permet de suivre les financements européens et espagnols.

<sup>145</sup> Lorenzo Gabrielli, « [Flux et contre-flux entre l'Espagne et le Sénégal. L'externalisation du contrôle des dynamiques migratoires vers l'Afrique de l'Ouest](#) », *Asylon(s)*, n.º 3, 2008.

<sup>146</sup> Rapport d'Amnesty International « [Mauritanie : personne ne veut de nous. Arrestations et expulsions collectives de migrants interdits d'Europe](#) », juillet 2008, p. 9.

<sup>147</sup> Voir le dossier Grand Format « [Espagne-Afrique, à l'heure des retrouvailles](#) », *Revue Jeune Afrique*, mars 2019, spécifiquement p. 90.

<sup>148</sup> Lorenzo Gabrielli, «Flujos y contraflujos entre España y Senegal. La externalización del control de las dinámicas migratorias hacia África Occidental», *Revista Asylon(s)*, n.º 3, marzo de 2008.

<sup>149</sup> Frontex, «Longet Frontex coordinated operation - HERA, the Canary Island», 2006; para una opinión crítica sobre la operación, véase Vera Wriedt y Darius Reinhardt, «[Opaque and Unaccountable: Frontex Operation Hera](#)», *Statewatch*, 2017.

<sup>150</sup> Anna Amiach, «[La externalización de las políticas migratorias españolas: marco legal](#)», *Migreurop*, 5 de mayo de 2020.

<sup>151</sup> *Ibid.*

<sup>152</sup> Mohammed Charef y Juan A. Cebrián, «De las pateras a los cayucos, peligro de un trayecto, estrategias en red y necesidad de los pasadores», *Migrations Sociétés*, vol. 21, n.º 125, 2009, p. 111.

<sup>153</sup> Anna Amiach, «[La externalización de las políticas migratorias españolas: marco legal](#)», *Migreurop*, 5 de mayo de 2020.



los resultados en materia de migración son menos positivos<sup>154</sup>. Posteriormente, en marzo de 2021, se adoptó un «Focus África 2023»<sup>155</sup> que, en la continuidad del tercer plan para África, se centra en determinados países del continente: Nigeria, Etiopía y Sudáfrica, como «países emblemáticos» (debido a su demografía y su situación económica), y Senegal, Costa de Marfil, Ghana, Kenia, Tanzania, Mozambique y Angola, considerados «prioritarios». España busca así invertir en el continente africano, tras un largo periodo en el que las relaciones han sido bastante débiles, incluso con la antigua colonia española, Guinea Ecuatorial<sup>156</sup>. Esta voluntad de inversión se traduce en una cooperación comercial, a veces con ayuda al desarrollo, que se consideran instrumentos clásicos de la política exterior, pero que pueden utilizarse con objetivos de control de los flujos migratorios, lo que puede plantear dudas sobre un posible desvío de los fines de la ayuda al desarrollo<sup>157</sup>.

En cuanto a las cuestiones migratorias, el Focus 2023 indica, por ejemplo, que se apoyarán acciones para mejorar las capacidades de los países de origen y de tránsito en materia de control de fronteras y gestión de la migración, o se promoverán mecanismos migratorios regulares<sup>158</sup>.

El plan más reciente para África abarca el periodo 2025-2028<sup>159</sup> y, más denso que el Focus 2023, propone un enfoque más global que incluye, en particular, cuestiones de desarrollo sostenible. De manera pragmática, el plan menciona la realidad de las migraciones en el territorio africano, que se producen en zonas cercanas, y señala que *«las migraciones son, por lo tanto, realidades complejas, ya que los países africanos no son únicamente países de emigración, sino que también pueden ser países de tránsito y de acogida»*<sup>160</sup>.

Cabe señalar, además, que los españoles comparten la idea de que los inmigrantes contribuyen a la sociedad, lo que conlleva una opinión desfavorable sobre los acuerdos de externalización de las fronteras con países no pertenecientes a la Unión Europea o sobre la expulsión de inmigrantes en situación irregular que no han cometido ningún delito, especialmente si trabajan. Las políticas migratorias destinadas a ampliar las vías y los mecanismos legales de inmigración hacia España cuentan con un apoyo mucho más amplio (inmigración laboral desde los países de origen hacia los sectores económicos con escasez de mano de obra, corredores seguros para los refugiados, simplificación del reconocimiento de títulos o reagrupación familiar<sup>161</sup>).

En materia de migración, el plan 2025-2028 indica que se basará en tres pilares:

- «el tratamiento de las causas profundas de las migraciones forzadas, con un refuerzo de los programas de desarrollo dirigidos especialmente a los jóvenes;
- el diálogo con nuestros socios africanos para lograr una migración segura, ordenada y regular;

---

<sup>154</sup> Véase la tesis de Guy Arsene B Kimbatsa, [«Análisis de los efectos del III Plan España-África a través del modelo de gravedad estructural en equilibrio parcial»](#) (defendida en 2022 en la EENI Global Business School).

<sup>155</sup> Véase el Focus África 2023.

<sup>156</sup> Véase el dossier Grand Format [«España-África, a la hora del reencuentro»](#), *Revista Jeune Afrique*, marzo de 2019, concretamente la página 92.

<sup>157</sup> Lorenzo Gabrielli, [«Flujos y contraflujos entre España y Senegal. La externalización del control de las dinámicas migratorias hacia África Occidental»](#), *Asylon(s)*, n.º 3, 2008.

<sup>158</sup> Punto 7 del Focus África 2023.

<sup>159</sup> *Ibid.*

<sup>160</sup> Plan [«España-África, 2025-2028. Trabajar juntos en el marco de una relación estratégica»](#), página 25.

<sup>161</sup> Europe Talks Migration, España, por More In Commons, 06/2025.



- y la lucha contra las redes criminales de migración irregular, que ponen en peligro la vida de los migrantes»<sup>162</sup> .

El plan 2025-2028 inscribe la acción migratoria en un conjunto más amplio, que también se corresponde con el aumento de la dotación destinada a la ayuda al desarrollo. En 2023, los parlamentarios españoles aprueban una nueva ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad mundial, que sustituye a la anterior de 1998<sup>163</sup>. La ley establece, por primera vez, el objetivo de aumentar la ayuda al desarrollo (0,7 % del ingreso nacional bruto para 2030). En 2022, la OCDE estimó el gasto de España en ayuda al desarrollo en 4000 millones de euros, es decir, el 0,3 % del INB (ingreso nacional bruto)<sup>164</sup> . Entre la docena de objetivos fijados, destaca el de «promover un enfoque global de la migración, centrado en las personas y sus derechos, en las causas profundas de la migración, en la movilidad por vías regulares, ordenadas y seguras, y en el desarrollo sostenible»<sup>165</sup> . La ayuda al desarrollo corre a cargo, en particular, de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), creada en 1998, y la FIIAPP (Fundación Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas). Como se destaca en el Plan España-África 2025-2028, la FIIAPP también desempeña un papel en la lucha contra la trata de seres humanos, con proyectos que refuerzan las capacidades de las instituciones de los países africanos para combatir la trata (el plan cita como ejemplo el proyecto A-TIPSOM en Nigeria, centrado en la prevención de la trata y el tráfico de mujeres y niñas)<sup>166</sup> o la promoción de migraciones legales y seguras (proyecto Migrasafe<sup>167</sup>, que consiste en cursos en línea sobre migración regular).

---

<sup>162</sup> Véase el Plan «[España-África, 2025-2028. Trabajar juntos en el marco de una relación](#) estratégica», página 57.

<sup>163</sup> Véase en la página web focus2030.org «[España aprueba una nueva ley de desarrollo sostenible y se compromete a alcanzar el 0.7 %](#)», publicado en abril de 2023.

<sup>164</sup> Véase la publicación de la OCDE al respecto «Revisiones por pares de la cooperación para el desarrollo de la OCDE: España 2022», febrero de 2022.

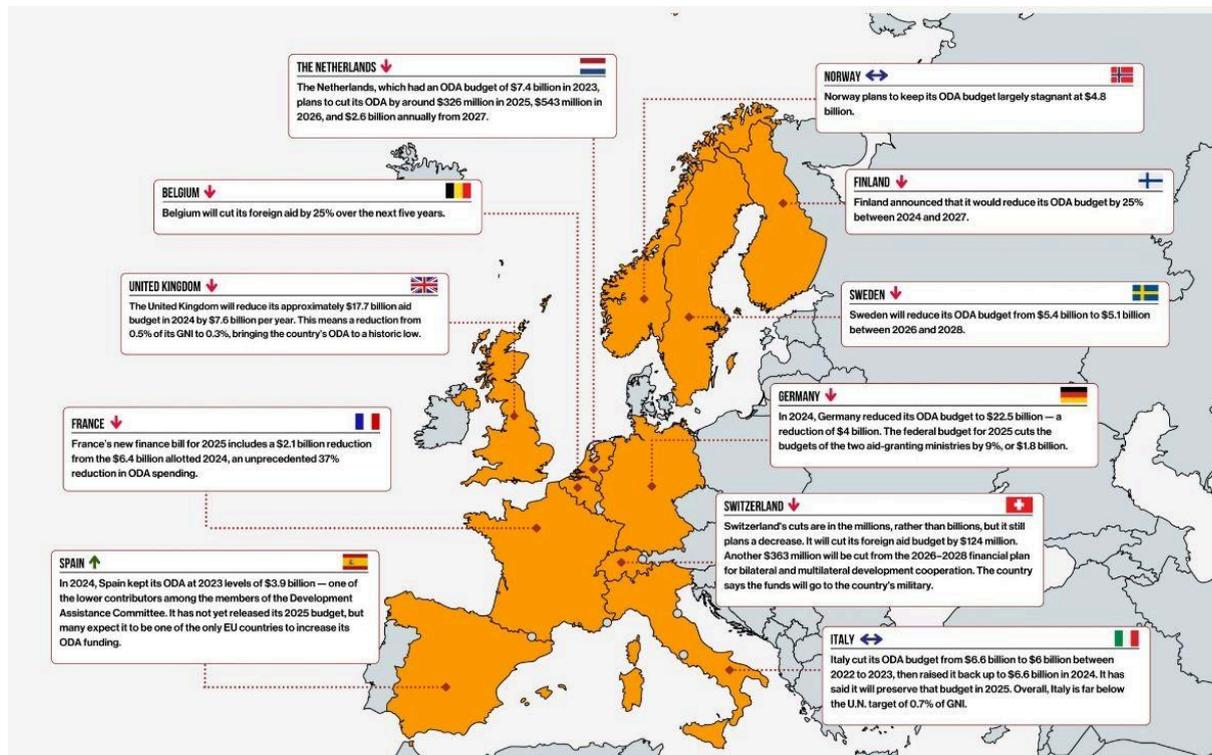
<sup>165</sup> Véase en el sitio web focus2030.org «[España aprueba una nueva ley de desarrollo sostenible y se compromete a alcanzar el 0.7 %](#)», publicado en abril de 2023.

<sup>166</sup> Véase el Plan «[España-África, 2025-2028. Trabajar juntos en el marco de una relación](#) estratégica», página 58.

<sup>167</sup> Véanse los [cursos en línea «Migrasafe»](#).



Figura 17. Evolución de las políticas nacionales de ayuda al desarrollo en 2025 en Europa. España es el único país que aumenta su presupuesto en 2025.



Fuente: Jesse Chase-Lubitz y Yula Marie Mediavillo, Devex, marzo de 2025<sup>168</sup>

No obstante, Marruecos sigue siendo uno de los objetivos prioritarios del Gobierno español, en consonancia con la política europea en materia de migración. El tema de la migración es una palanca diplomática nada desdeñable, a veces calificada de «chantaje diplomático»: «La conclusión de un acuerdo pesquero, la competencia en el sector hortícola, el tráfico de drogas y el contrabando, las reivindicaciones territoriales (las Presidias, la isla del Perejil) o el futuro diplomático del Sáhara Occidental son otros tantos temas de desacuerdo cuya resolución depende hoy en día de la gestión de los flujos migratorios que transitan por Marruecos»<sup>169</sup>.

Marruecos recibe cada año ayudas por valor de varias decenas de millones de euros, aportadas por España a partir de su parte del EUTF (el fondo de la Unión Europea para África), en particular para reforzar el sistema de seguridad marroquí<sup>170</sup>.

<sup>168</sup> Jesse Chase-Lubitz, «Europe is cutting development spending, and it's not because of Trump», Devex, 25/03/2025.

<sup>169</sup> Guillaume Le Boedec, «El estrecho de Gibraltar. Los límites de un espacio modelo en la lucha europea contra la migración irregular», Echo Géó, 2007, n.º 2.

<sup>170</sup> Gabriel Echeverría, Gabriele Abbondanza y Claudia Finotelli, «The Externalisation Gamble: Italy and Spain at the Forefront of Maritime Irregular Migration Governance», Social Science, 2024, p. 517.



El otro socio en el que apuesta España es Mauritania, que, por ejemplo, recibió en 2020 dos millones de euros del fondo EUTF para mejorar su gestión migratoria<sup>171</sup>. Por otra parte, la Policía Nacional y la Guardia Civil españolas están desplegadas (con un centenar de personas) de forma permanente en Mauritania, Senegal y Gambia. Se trata de países que han aceptado cooperar estrechamente con España en cuestiones de migración irregular. Según España, estas operaciones están dando resultados «muy positivos»<sup>172</sup>. El despliegue de personal se incrementa cuando se detectan actividades de las redes de traficantes<sup>173</sup>. Este enfoque también está muy presente en el Plan España-África 2025-2028: «*Seguiremos luchando contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos, dando prioridad a una estrategia preventiva, llevada a cabo en colaboración con los países de origen y de tránsito*»<sup>174</sup>.

Una vez que las personas han accedido al territorio español, a pesar de los acuerdos de externalización y de la peligrosidad de la ruta migratoria, la acogida que se da a los solicitantes de asilo —que también responde a una exigencia europea— es criticable.

### 3.3. Acogida y gestión de los solicitantes de asilo en situación de tensión

El asilo se gestiona a nivel nacional por un organismo específico, con una tasa de protección concedida bastante baja (a), mientras que el sistema de acogida de los solicitantes de asilo está bajo tensión (b), con numerosas deficiencias detectadas (c).

#### a. Gestión del asilo

La solicitud de asilo se reguló en España por primera vez en 1984<sup>175</sup>, mientras que la ratificación de la Convención de Ginebra data de 1978. La condición de solicitante de asilo es reconocida por la OAR (*Oficina de Asilo y Refugio*, oficina encargada del asilo y los refugiados, dependiente del Ministerio del Interior), que expide una «tarjeta roja» al cabo de seis meses de presencia, lo que permite a la persona solicitante trabajar (al registrar la solicitud se expide una «tarjeta blanca»). En los centros de acogida se imparten cursos de idiomas con fines profesionales.

La entrevista para la solicitud de asilo la lleva a cabo un agente de la OAR, que decide en primera instancia sobre la admisibilidad de la solicitud. En una segunda fase, cuando se considera la posibilidad de conceder protección, el proyecto de decisión se remite a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugiados (CIAR), que concede o deniega la protección internacional, y posteriormente es firmado por el ministro del Interior (en la práctica, por el subsecretario de Estado del Interior)<sup>176</sup>. La CIAR está compuesta por

<sup>171</sup> *Ibid.*

<sup>172</sup> Véase el Plan «[España-África. 2025-2028. Trabajar juntos en el marco de una relación](#) estratégica», página 57.

<sup>173</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>174</sup> *Ibid.*, p. 76.

<sup>175</sup> [Loi 5/1984](#) (BOE) celle qui s'applique actuellement est la loi 12/2009 sur l'asile, dont le chapitre III porte sur les droits sociaux, la possibilité de travailler etc.

<sup>176</sup> [Voir pour plus d'information le document de l'OAR sur le sujet.](#)



representantes de todos los servicios con competencias en materia de asuntos interiores y exteriores, justicia, inmigración, acogida de solicitantes de asilo e igualdad. También participa la representación española del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)<sup>177</sup>, pero solo puede emitir un dictamen consultivo sobre los expedientes, sin derecho a voto<sup>178</sup>.

Mientras que en los años 2015-2016 España solo recibió unas decenas de miles de solicitudes de asilo (y menos antes), el aumento es progresivo hasta 2019, con más de 100 000 solicitudes de asilo. En 2023, 163 200 personas solicitaron protección en España (+37 % con respecto a 2022)<sup>179</sup>. Los venezolanos son los que más solicitan asilo (más de 60 000), seguidos de los colombianos y los peruanos.

La tasa de protección en España es muy baja: 19,8 % en primera instancia en 2024<sup>180</sup>, 12 % en 2023<sup>181</sup>. En la práctica, las personas que solicitan asilo suelen ser reorientadas hacia un permiso humanitario o hacia el sistema de regularización por trabajo.

El permiso de residencia humanitario es concedido por las mismas autoridades de asilo<sup>182</sup>. El fundamento inicial es el reconocimiento de una vulnerabilidad particular, que se vería agravada en caso de retorno al país de origen y que requiere un permiso de residencia. Sin embargo, es más precario que el estatuto de refugiado, ya que el permiso es válido por un año, renovable una sola vez. Para los extranjeros afectados, a menudo es más fácil recurrir a otro fundamento, como el trabajo, para obtener un permiso de residencia. Así, el Gobierno anunció en 2019 que los venezolanos con un bajo índice de protección cuya solicitud haya sido denegada pueden solicitar el permiso humanitario. Esto les permite acceder al mercado laboral y luego cambiar a un permiso de residencia vinculado al trabajo<sup>183</sup>.

De hecho, la estrategia española se centra en el desarrollo de la inmigración laboral y no en el asilo, lo que es sintomático del enfoque pragmático (incluso utilitarista, según algunos autores) del Gobierno, que da prioridad a la inmigración laboral para la economía del país. Así, el sistema de asilo apenas se ha reformado y adolece de dificultades recurrentes, especialmente en lo que se refiere a las estructuras de acogida. En la práctica, el sistema de asilo es más restrictivo que el acceso a los permisos de residencia por motivos laborales, lo que convierte a los potenciales refugiados en trabajadores.<sup>184</sup>, con un estatus menos protector.

Por otra parte, España ha acogido a numerosos ucranianos (más de 200 000), que se benefician de protección temporal, situándose en cuarto lugar en Europa<sup>185</sup>. Por último, España solo traslada a muy pocos solicitantes de asilo en el marco del procedimiento de

<sup>177</sup> [HCR/ACNUR en Espagne, fiche d'information du HCR.](#)

<sup>178</sup> [Rapport sur l'Espagne par AIDA \(ECRE\)](#), mis à jour en 2023.

<sup>179</sup> Informe del Gobierno español sobre el [sistema de protección internacional en España](#), junio de 2024, p. 2.

<sup>180</sup> «[En España, una nueva campaña de regularización en contra de la tendencia europea](#)», France Terre d'Asile, 2/05/2025, *Vues d'Europe*.

<sup>181</sup> Romain Philipps, «[Migrants return to Spain hoping to obtain asylum](#)», *Infomigrants*, 17/04/2025.

<sup>182</sup> Basado en el artículo 46 de la Ley de Asilo de 2009.

<sup>183</sup> Juan Iglesias, Rut Bermejo e Isabel Bazaga, «[Más allá del crecimiento del asilo. Los límites del programa español de acogida de refugiados](#)», 2024, *International Migrations*.

<sup>184</sup> *Ibid.*

<sup>185</sup> Rapport du gouvernement espagnol sur le [système de protection internationale en Espagne](#), juin 2024, p. 2.



Dublín, siendo más bien receptora de solicitudes (9000 solicitudes de otros países a España frente a 600 solicitudes españolas a otros países en 2022)<sup>186</sup>.

## b. Acogida de solicitantes de asilo

España está fuertemente regionalizada, sin embargo, el Estado central sigue siendo el único competente en materia de «nacionalidad, emigración, estatuto de los extranjeros y derecho de asilo» (artículo 149-2 de la Constitución). El Ministerio de Inclusión, Migración y Seguridad Social, creado en 2020, se encarga del alojamiento de las personas solicitantes de asilo, mientras que los centros que acogen a personas en situación irregular dependen del Ministerio del Interior. La cuestión de la gestión de la acogida llega tarde a España, debido a su condición de país de emigración y tránsito durante varias décadas. Se introduce por impulso de la Unión Europea, debido a las obligaciones europeas de acogida de los solicitantes de asilo.

En la actualidad, las normas de acogida varían en función de la situación de la persona, según sea solicitante de asilo o se encuentre en situación irregular. Los inmigrantes que poseen un permiso de residencia y no son solicitantes de asilo pueden ser acogidos si se encuentran en situación de vulnerabilidad, según el sistema de derecho común español. Por lo tanto, la cuestión de la acogida afecta principalmente a las personas solicitantes de asilo, de conformidad con los requisitos europeos en la materia (directiva denominada «Acogida»<sup>187</sup>).

Hoy en día, en lo que respecta al alojamiento, el recorrido típico de una persona que solicita asilo comprende varias etapas<sup>188</sup>:

- «Acogida»: durante los primeros 30 días, el alojamiento se realiza en un CATE (*Centro de Atención Temporal de Extranjeros*, con una capacidad total de 1000 plazas a escala nacional) o bien en centros de emergencia y hoteles requisados. El objetivo es identificar, registrar la solicitud de asilo, prestar primeros auxilios y proporcionar alojamiento temporal a las personas que solicitan asilo. Estos centros están gestionados por el Ministerio del Interior.
- «Integración»: durante un máximo de seis meses, la persona es alojada en un CAR (*Centros de Acogida de Refugiados*). Los CAR se complementan con centros gestionados directamente por asociaciones, en particular la Cruz Roja y el CEAR (*Comisión Española de Ayuda al Refugiado*). El número total de plazas para solicitantes de asilo es de 21 000 nacionalmente.<sup>189</sup> El parque de alojamiento está gestionado por el Ministerio de Inclusión, Migración y Seguridad Social
- «Autonomía»: entre 6 y 18 meses, las personas son realojadas en apartamentos compartidos, con acompañamiento social, siempre bajo la gestión del Ministerio de Inclusión, Migración y Seguridad Social (aproximadamente 6800 plazas)<sup>190</sup>.

<sup>186</sup> *Ibid.*

<sup>187</sup> Directive 2001/55/CE du Conseil du 20 juillet 2001 relative à des normes minimales pour l'octroi d'une protection temporaire en cas d'afflux massif de personnes déplacées et à des mesures tendant à assurer un équilibre entre les efforts consentis par les États membres pour accueillir ces personnes et supporter les conséquences de cet accueil, remplacée par la directive 2024/1436.

<sup>188</sup> [Short overview of the reception system, Spain](#), version 12/05/2025, ECRE.

<sup>189</sup> [Informe 2023: La personas refugiadas en España y Europa](#), CEAR.

<sup>190</sup> Rapport du gouvernement espagnol sur le [système de protection internationale en Espagne](#), juin 2024.



Dada la particularidad de la situación en Ceuta y Melilla, el alojamiento se aborda de manera diferente. España ha creado centros de acogida semiabiertos en estos territorios, destinados inicialmente a los solicitantes de asilo<sup>191</sup> (el CETI - *Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes*: 520 plazas y *La Esperanza* (centro de acogida para menores: 300 plazas). Los centros sirven para separar a las personas que serán devueltas a Marruecos de las que podrán llegar a la península ibérica, que son menos. En la práctica, «la imagen de llegadas masivas a Ceuta se contradice ampliamente con las cifras, que muestran que solo una pequeña parte de las personas obtiene finalmente una acogida permanente»<sup>192</sup>. Se trata de centros semiabiertos, en los que las personas están de hecho recluidas en el pequeño territorio de cada enclave. No hay un límite de tiempo para la acogida, y algunas personas llevan allí varios años<sup>193</sup>.

### c. Deficiencias en el alojamiento y la acogida de los solicitantes de asilo

Al igual que en la mayoría de los Estados europeos, las plazas de alojamiento para solicitantes de asilo son insuficientes, tal y como señala el Defensor del Pueblo español en 2022<sup>194</sup>. En España, la opción contemplada ante el aumento del número de personas que solicitan asilo ha sido colaborar más con ONG<sup>195</sup>, como la Cruz Roja o CEAR, aunque se anuncian inversiones con regularidad<sup>196</sup>. A pesar de esta medida, muchas personas se encuentran en la calle, sin solución de alojamiento<sup>197</sup>, o recurren a sus familias o comunidades, una opción más accesible para los latinoamericanos<sup>198</sup>.

Las dificultades son especialmente graves en Ceuta, Melilla y las Islas Canarias, lugares de primera llegada. Así, la situación en las Islas Canarias ha llevado al Gobierno español a declarar el *estado de emergencia migratoria* para mantener abiertos algunos centros de acogida y garantizar un traslado más fluido entre las Islas Canarias y la España peninsular<sup>199</sup>. Esta declaración de emergencia en 2023-2024 ha ido acompañada de inversiones presupuestarias<sup>200</sup>.

En Ceuta y Melilla, son los obstáculos para presentar una solicitud de asilo los que plantean interrogantes. Surgen paradojas: para acceder a las oficinas de asilo españolas en los

<sup>191</sup> Cristina Fernández Bessa, « Quelques caractéristiques et conditions de l'internement des étrangers en Espagne », *Enfermés dehors*, 2009, Editions du Croquant, p. 163.

<sup>192</sup> Voir la publication du CNES (centre national d'études spatiales), « [Espagne/Maroc - Ceuta : une enclave entre enjeux géostratégiques, tensions migratoires et zone grise économique](#) ».

<sup>193</sup> [Report of the fact-finding mission by Ambassador Tomáš Boček, Special Representative of the Secretary General on migration and refugees, to Spain](#), SG/Inf(2018)25 -, 18-24 March 2018.

<sup>194</sup> Defensor del Pueblo, « [Informe anual 2021 y debates en las Cortes Generales Volumen I](#). Informe », marzo de 2022, p. 158.

<sup>195</sup> [Documento de debate europeo sobre la integración de los solicitantes de asilo y los refugiados](#), Instituto Internacional del Ombudsman, julio de 2020, p. 7. Por ejemplo, en relación con el traslado de menores, véase « [España adopta medidas para trasladar a los menores migrantes no acompañados de las Islas Canarias](#) », 19/03/2025, *Euronews*.

<sup>196</sup> [Informe sobre España](#), AIDA, ECRE, 2023.

<sup>197</sup> [Tipos de alojamiento en España](#), AIDE, ECRE, última actualización 12/05/2025.

<sup>198</sup> Juan Iglesias, Rut Bermejo e Isabel Bazaga, « [Más allá del crecimiento del asilo. Los límites del programa español de acogida de refugiados](#) », 2024, *International Migrations*.

<sup>199</sup> « [España: impulsar el alojamiento de migrantes como prioridad](#) », 06/12/2024, *Infomigrants*.

<sup>200</sup> [Tipos de alojamiento en España](#), AIDE, ECRE, última actualización 12/05/2025: « En enero de 2024 se prorrogó la declaración del estado de emergencia migratoria y el Consejo de Ministros aprobó una dotación de 60,6 millones de euros. Antes de esta nueva declaración y desde octubre de 2023, se han destinado un total de 10 000 nuevos puestos de acogida, tanto en el marco de los programas de asilo como de asistencia humanitaria, y un total de casi 100 millones de euros para hacer frente a esta situación ».



enclaves de Ceuta y Melilla, es necesario disponer ya de un permiso de residencia válido (pasaporte válido y permiso de trabajo o visado) o llegar por medios propios, es decir, nadando<sup>201</sup>. Algunos señalan que las oficinas de asilo no están abiertas a los ciudadanos subsaharianos que se ven bloqueados por el ejército marroquí (según un estudio que abarca el periodo comprendido entre septiembre de 2014 y marzo de 2015<sup>202</sup>, confirmado en 2021<sup>203</sup>). Esta dificultad para acceder a las oficinas de asilo es compartida por la Comisión de Derechos Humanos del Consejo de Europa, que en 2022 señala la imposibilidad real y efectiva de solicitar asilo en los enclaves<sup>204</sup>. Además, los criterios para el traslado de personas de los enclaves al continente no son transparentes, y hay informes que denuncian discriminaciones por motivos de nacionalidad<sup>205</sup>. España adoptó en 2015 un dispositivo legislativo de devolución inmediata en las fronteras en caso de entrada irregular en los enclaves de Ceuta y Melilla<sup>206</sup>. Esta práctica fue condenada inicialmente por una Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en 2017, debido a la devolución sin consideración ni decisión individual, en violación de la prohibición de expulsiones colectivas<sup>207</sup>. No obstante, la decisión fue revisada por la Gran Sala<sup>208</sup>, que consideró en 2020 que no había violación del Convenio Europeo de Derechos Humanos, ya que las personas afectadas podrían haber intentado entrar legalmente en el territorio español, presentando una solicitud de protección internacional en el puesto fronterizo de Beni-Enzar<sup>209</sup> (ciudad marroquí cercana a Melilla).

Por último, los CIE (centros de internamiento para organizar las expulsiones) son a menudo señalados por las instituciones de defensa de los derechos humanos, en particular por las malas condiciones de vida de los extranjeros<sup>210</sup>. Los informes señalan que a veces se encuentran en los CIE personas que no deben ser retenidas (como presuntos menores o ciudadanos europeos) y que la gestión de los CIE difiere de un centro a otro<sup>211</sup>. También se cuestiona la falta de transparencia en cuanto a las condiciones de detención<sup>212</sup>, en particular en lo que respecta a la violencia que pueden sufrir los extranjeros.

Sin embargo, la muerte en 2011 de una persona en un CIE, Martine Samba, había suscitado el debate sobre la detención de extranjeros en España<sup>213</sup>. La falta de atención a esta mujer provocó su muerte, por la que su familia finalmente fue indemnizada en 2020 por el Gobierno. El Ministerio del Interior, que gestiona los CIE, y el Ministerio de Inclusión,

<sup>201</sup> Isaline Roverato, «[Ceuta, au péril de leur vie](#)» (Ceuta, arriesgando sus vidas), *visionscarto*, 25/02/2025.

<sup>202</sup> Lorenzo Gabrielli, «[Récurrence de la crise frontalière : l'exception permanente en Espagne](#)», *Culture & Conflits*, n.º 99-100, 2015, p. 75.

<sup>203</sup> «[Tarajal y el legado del racismo en el sistema migratorio español](#)», *Picum Blog*, 08/02/2021.

<sup>204</sup> [Visita a España del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa](#), 29/11/2022.

<sup>205</sup> [Tratamiento diferenciado de nacionalidades específicas en la acogida](#), AIDA, ECRE, última actualización 12/05/2025.

<sup>206</sup> Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

<sup>207</sup> En violación del artículo 4 del Protocolo 4, decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 3 de octubre de 2017, N.D y N.T. c/ España, rec. n.º 8675/15 y 8697/15.

<sup>208</sup> Que puede ser recurrida por cualquiera de las partes tras una decisión de la sala.

<sup>209</sup> Decisión de la Gran Sala, 13 de febrero de 2020, N.D. y N.T. contra España, rec. n.º 8675/15 y 8697/15, apartado 229.

<sup>210</sup> Cristina Fernández Bessa, «Quelques caractéristiques et conditions de l'internement des étrangers en Espagne» (Algunas características y condiciones del internamiento de extranjeros en España), *Enfermés dehors*, 2009, Editions du Croquant, p. 163.

<sup>211</sup> Servicio Jesuita a Migrantes, «[Diferencias que generan desigualdad. Informe CIE 2022](#)», junio de 2023.

<sup>212</sup> [Informe sobre España](#), AIDA, ECRE, 2023, p. 148.

<sup>213</sup> «[Spain: Case into Martine Samba's detention centre death to be reopened](#)», Statewatch, 06/02/2014.



Seguridad Social y Migraciones admitieron que su muerte estaba relacionada con un funcionamiento deficiente del CIE en cuestión en Madrid.<sup>214</sup>

La difícil acogida de los extranjeros también afecta a los menores, que recientemente han sido objeto de debate para garantizar una mejor distribución de los que llegan a las Islas Canarias.

### 3.4 La difícil situación de los menores no acompañados

Desde 2021, los niños no acompañados menores de 18 años que cruzan la frontera de forma irregular son acogidos en centros de protección infantil y se les ofrece la posibilidad de obtener la residencia cuando alcanzan la mayoría de edad<sup>215</sup>. En efecto, los MENA (Menores Extranjeros No Acompañados), considerados «abandonados y desamparados», están bajo la protección de la infancia, gestionada por las Comunidades Autónomas, lo que puede dar lugar a diferencias de trato entre unas Comunidades y otras<sup>216</sup>, ya que es la comunidad en la que se encuentra el menor quien se hace cargo de él. Para que se aplique la protección, el menor debe ser reconocido como tal, en aplicación de un procedimiento de determinación de la edad que data de 2014 (protocolo MENA<sup>217</sup>). En caso de duda, el Fiscal General inicia el proceso de exámenes médicos (en particular, una radiografía de las muñecas, las clavículas o los molares)<sup>218</sup>. En 2021, el Gobierno adoptó además un decreto para facilitar el acceso a un permiso de residencia a los menores no acompañados que hubieran alcanzado la mayoría de edad, excluyendo a aquellos con antecedentes penales. El objetivo: evitar la situación irregular de los jóvenes cuando cumplen la mayoría de edad. Tras un primer año de aplicación, más de 16 000 jóvenes obtuvieron un permiso de residencia, superando en un 10 % las previsiones del Gobierno<sup>219</sup>.

No obstante, se siguen organizando expulsiones de menores, especialmente desde los enclaves españoles en Marruecos. De hecho, España ha adoptado con Marruecos un acuerdo que tiene en cuenta la situación de los menores marroquíes aislados, con el objetivo de poder devolverlos. Según un memorándum hispano-marroquí de 2003, está previsto que las autoridades marroquíes identifiquen a las familias de los menores antes de su devolución, lo que no siempre parece respetarse<sup>220</sup>. Esta devolución va acompañada de financiación española para la formación de los menores expulsados, una vez de vuelta en

<sup>214</sup> Informe sobre España, AIDA, ECRE, 2023, p. 151.

<sup>215</sup> « [Spain: over 16,000 young migrants obtain residence permits thanks to 2021 reform](#) », PICUM blog, 04/04/23.

<sup>216</sup> Augustín Villafaña et Lidia Carnicero, « Les mineurs étrangers non accompagnés en Espagne », *Revue Vie sociale et traitement*, 2016, n° 130, p. 84.

<sup>217</sup> Voir à ce sujet le rapport du Sénat de 2023 sur les [mineurs étrangers non accompagnés](#), la partie sur l'Espagne, étude de législation comparée n° 297, octobre 2021.

<sup>218</sup> [Rapport de la mission d'information](#) effectuée par l'Ambassadeur Tomáš Boček, Représentant spécial du Secrétaire Général sur les migrations et les réfugiés, en Espagne du 18 au 24 mars 2018 (SG/Inf(2018)25).

<sup>219</sup> « [Spain: over 16,000 young migrants obtain residence permits thanks to 2021 reform](#) », PICUM blog, 04/04/23.

<sup>220</sup> Claudia Cortes-Díaz, « Le Maroc et l'Espagne contre les Pateras », *Revue Plein droit du GISTI*, 2004, p. 30.



Marruecos, según un protocolo de 2007 de aplicación del memorándum<sup>221</sup>. Posteriormente, España adoptó un acuerdo similar sobre la devolución de menores no acompañados con Senegal en 2008<sup>222</sup>.

Por ejemplo, en 2021, España y Marruecos acordaron el traslado de 700 jóvenes, pero en la práctica menos de 50 menores no acompañados fueron efectivamente devueltos a Marruecos. No obstante, el juez español consideró que, de los 50 jóvenes trasladados, algunos no deberían haberlo sido, al no cumplirse las condiciones para la devolución de menores<sup>223</sup>. En efecto, para la expulsión de un menor deben cumplirse las siguientes condiciones: la devolución debe tener en cuenta el interés superior del niño, debe garantizarse su regreso en condiciones de seguridad, el regreso debe ser voluntario y el menor debe haber podido ser oído por la justicia<sup>224</sup>. Esto pone de relieve la complejidad de la cuestión de los menores.

Por otra parte, el Gobierno español intenta regularmente modificar las competencias de las comunidades autónomas para trasladar la responsabilidad de la acogida de menores al nivel central<sup>225</sup>. En particular, debido a la mayor carga que soportan las Islas Canarias, se planteó la cuestión de revisar el funcionamiento entre comunidades autónomas, con unos 5 000 menores y una capacidad de 900 plazas<sup>226</sup>. La distribución de la acogida de menores no acompañados en el territorio español es un tema complejo, debido al sistema institucional regional. Así, el PP, partido de la oposición al Gobierno actual, tiene mayoría en numerosas comunidades autónomas y se opone a las propuestas de reubicación del Gobierno central. Este último finalmente formó una coalición en 2024 con un partido catalán para alcanzar un acuerdo a nivel nacional.

Finalmente, en marzo de 2025, se aprobó un real decreto ley para distribuir mejor entre las regiones a los menores no acompañados<sup>227</sup>. Para garantizar la distribución, la reforma tiene en cuenta las características de la comunidad (población, economía, esfuerzos de acogida, tasa de empleo, etc.). El traslado debería producirse en un plazo de 15 días a partir de la llegada del menor al territorio español<sup>228</sup>. La capacidad de acogida de cada comunidad se calculará como base para el reparto. Sin embargo, no se menciona nada sobre la consideración de los deseos del menor.

El ministro de Política Territorial asume la necesidad de integrar plenamente a los menores al declarar que España ha acogido a decenas de miles de menores tras la invasión de Ucrania, que son los mismos niños, que tienen la misma edad, pero que la única diferencia

<sup>221</sup> Nora El Qadim, « La politique migratoire européenne vue du Maroc : contraintes et opportunités », *Politique européenne*, 2010, p. 91.

<sup>222</sup> Voir la fiche de [Migreurop sur le sujet de l'externalisation](#) (non datée) et la loi 2/2009 sur le séjour des étrangers irréguliers (article 35), qui prévoit la signature d'accords de collaboration avec les pays d'origine sur la migration irrégulière, la protection et le retour des mineurs non accompagnés.

<sup>223</sup> « [Atlantic Route and Spain: Rescues and Tragedy, Moroccan Migration Cooperation Morocco, Judge Orders Return Of Expelled Minors, Border Procedure Plans Spanish Enclaves](#) », *ECRE*, 18/02/2022.

<sup>224</sup> [Country Report Spain](#), AIDA, ECRE, 2023.

<sup>225</sup> « [Îles Canaries : un bras de fer politique, mais pas de solution pour les mineurs isolés étrangers](#) », France Terre d'Asile, *Vues d'Europe*, 13/11/2024.

<sup>226</sup> « [Spain adopts plan to relocate unaccompanied minors from Canary Islands](#) », *RFI*, 11/04/2025.

<sup>227</sup> « [The Government of Spain establishes a model of solidarity, objectivity and flexibility for the reception of unaccompanied migrant children](#) », *La Moncloa*, 18/03/2025.

<sup>228</sup> *Ibid.*

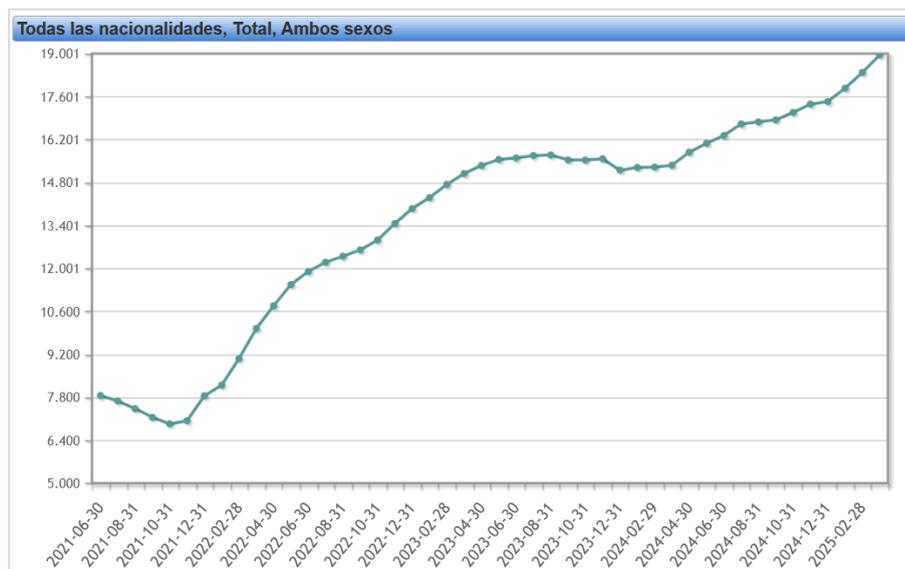


es el color de su piel<sup>229</sup>. En esencia, afirma que lo que es posible por los Ucranianos (España es el cuarto país europeo que más ucranianos ha acogido) debe ser posible para los jóvenes de otras nacionalidades.

En el primer trimestre de 2025, alrededor de 19 000 menores extranjeros no acompañados están oficialmente atendidos en España, bajo la protección de los servicios sociales de las Comunidades Autónomas, con un «*expediente de tutela abierto*<sup>230</sup>», que garantiza alojamiento, escolarización, atención y acompañamiento educativo y social. Por otra parte, en 2025 España cuenta con unos 17 000 antiguos menores no acompañados de entre 18 y 23 años que disponen de un permiso de residencia específico de «*extutelado*<sup>231</sup>». Se trata de jóvenes que han sido atendidos por el sistema de protección de la infancia español y que, al alcanzar la mayoría de edad, han obtenido un permiso de residencia específico gracias a la reforma de 2021. Existen programas de acompañamiento específicos para los «*extutelados*», gestionados a nivel de las comunidades autónomas (alojamiento, estudios, formación profesional), pero no se trata de un derecho garantizado y uniforme en todo el territorio, ya que cada comunidad autónoma define sus propios dispositivos, capacidades y criterios<sup>232</sup>.

Figure 18. Menores extranjeros no acompañados atendidos en España, 2021-2025

Origen : Observatorio Permanente de la Inmigración<sup>233</sup>



La cuestión de la acogida de menores es importante en España, donde existe una tensión entre las competencias de las comunidades autónomas y las del Gobierno central, que parece haberse hecho cargo del tema. Por ejemplo, el actual ministro de Política territorial,

<sup>229</sup> « [The Government of Spain establishes a model of solidarity, objectivity and flexibility for the reception of unaccompanied migrant children](#) », *La Moncloa*, 18/03/2025.

<sup>230</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Observatorio Permanente de la Inmigración.

Menores Extranjeros No Acompañados. [Datos acumulados mensuales, 2025](#)

<sup>231</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Observatorio Permanente de la Inmigración. «Menores y jóvenes extutelados de 16 a 23 años con autorización de residencia en vigor ». [Datos mensuales, 2025](#).

<sup>232</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Programa de atención a jóvenes extutelados. Informe OPI 2024–2025.

<sup>233</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Observatorio Permanente de la Inmigración. Menores Extranjeros No Acompañados. [Datos acumulados mensuales, 2025](#).



Ángel Víctor Torres, quien considera que es necesario invertir en la atención de estos niños, llamados a contribuir en el futuro a la estructura económica y social de España<sup>234</sup>.

### 3.5 La expulsión de los extranjeros en situación irregular

Para responder a las exigencias europeas relacionadas con la creación del espacio Schengen y el refuerzo de los controles en las fronteras exteriores de la Unión Europea, en 1985 se aprobó una primera ley de extranjería (*Ley de Extranjería*). Esta ley abrió la posibilidad de crear Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), dependientes del Ministerio del Interior. El internamiento en los CIE es una medida administrativa privativa de libertad, destinada a organizar la expulsión. Actualmente hay 1200 plazas en CIE repartidas en 7 centros activos en toda España<sup>235</sup>.

La segunda ley sobre extranjeros de 2000 precisará las modalidades de detención de los extranjeros, en particular la autorización por parte de un juez y la prohibición de menores, salvo en familia. Cuando las personas son detenidas en un CIE, la duración máxima de la retención es actualmente de 60 días<sup>236</sup>. Durante este plazo, se organiza su expulsión; en caso contrario, son puestos en libertad y trasladados a la península cuando el CIE se encuentra en una isla o en los enclaves españoles de Marruecos. Actualmente, los CIE de Ceuta y Melilla ya no están operativos, y la gestión de las expulsiones se realiza desde los CETI (Centros de Acogida Temporal Semiabiertos). De hecho, para gestionar las llegadas a los enclaves de Ceuta y Melilla, España aprobó en marzo de 2015 una ley que permite las deportaciones inmediatas<sup>237</sup>, lo que contraviene la posibilidad de impugnar esta decisión administrativa.

Poco después de la aprobación de la ley de 2000, el Gobierno español quiso reducir el número de personas en situación irregular en su territorio y propuso a los ecuatorianos pagarles un billete de ida y vuelta para que solicitaran un visado desde su país de origen y regresaran a España en situación regular. Este programa atrajo a casi 25 000 ecuatorianos, lo que hizo inviable el plan. Finalmente, el Gobierno optó por una regularización in situ<sup>238</sup>.

Los CIE sirven para organizar la expulsión, incluso de personas recién llegadas, cuando se encuentran en situación irregular. La retención para la expulsión se lleva a cabo a veces en locales de detención menos formales, en particular en antiguos cuarteles militares de la isla de Las Palomas, en Tenerife o Gran Canaria<sup>239</sup>. Se utilizan otros espacios, como las zonas

<sup>234</sup> « [Spain adopts plan to relocate unaccompanied minors from Canaries](#) », *RFI*, 11/04/2025 : "These children will be part of our economic structure, of our labour, social and cultural potential in the future. Let us invest in their future, because their future will be everyone's future ».

<sup>235</sup> Madrid – Aluche (~280 plazas), Barcelona – Zona Franca (~80 plazas), Murcia – Sangonera la Verde (~130 plazas), Valencia (~160 plazas), Las Palmas de Gran Canaria (~168 plazas), Tenerife – Hoya Fría (~238 plazas), Algeciras + Tarifa (~170 plazas en total).

<sup>236</sup> Véase la [ficha sobre España de la Cimade](#) (actualizada en agosto de 2022).

<sup>237</sup> Escamilla Martínez E. et al., « [Expulsiones en caliente. Cuando el estado actúa al margen de la Ley](#) », *Docta Complutense*, 2014.

<sup>238</sup> Juan David Sempere Souvannavong, «Evolución de la situación migratoria en España desde 1991 hasta la actualidad», *Migrations Société*, 2009, vol. 21, n.º 125, p. 53.

<sup>239</sup> Cristina Fernández Bessa, «Algunas características y condiciones del internamiento de extranjeros en España», *Enfermés de hors*, 2009, Editions du Croquant, p. 163.



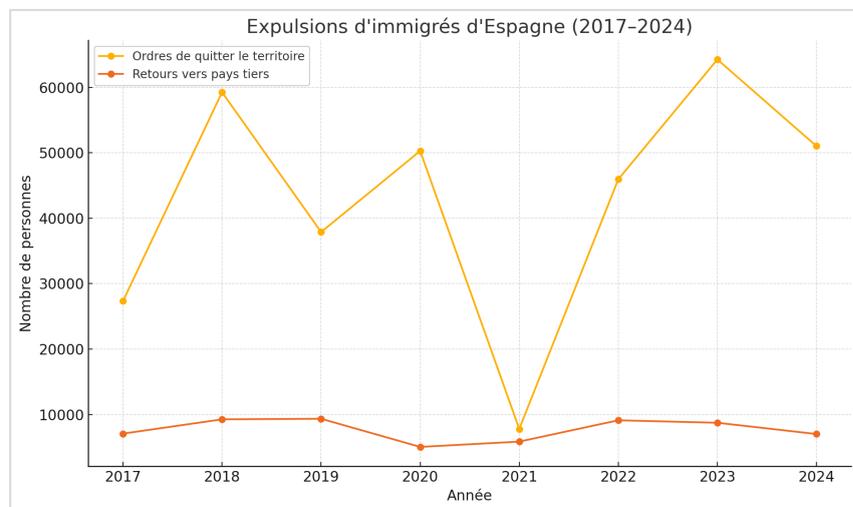
de tránsito de los aeropuertos internacionales (la «sala 4» del aeropuerto de Madrid) durante un máximo de 72 horas.

Transcurridas las 72 horas, las personas que solicitan asilo deben ser alojadas en CAR o en centros gestionados por ONG. Los CAR solo acogen a personas que solicitan asilo (capacidad total en los CAR públicos de 833 plazas, situados principalmente en Madrid<sup>240</sup>).

En cuanto al ritmo de las expulsiones, las cifras parecen indicar que se mantiene bastante constante. Así, según datos de Eurostat, las expulsiones realizadas desde 2015 rondan las 10 000 personas<sup>241</sup>. Las medidas de expulsión varían más, con unas 50 000 órdenes de abandono del territorio desde 2018 y alrededor de 30 000 en los años anteriores<sup>242</sup>.

Figura 19.  
Obligaciones de abandonar el territorio y expulsiones, España, 2017-2024

Origen : elaboración de los autores a partir de datos de Eurostat<sup>243</sup>



\* \* \*

Los objetivos de los dirigentes españoles son claros: los extranjeros se orientan más hacia los permisos de residencia por motivos económicos que hacia el asilo. Las normas que regulan estas dos cuestiones no son las mismas: por un lado, el asilo está regulado por la Unión Europea y la Convención de Ginebra; por otro, la inmigración laboral está gestionada íntegramente por el Estado. Las consecuencias también son diferentes, ya que los países europeos se han comprometido a acoger dignamente a los solicitantes de asilo, mientras que los trabajadores solo pueden optar a las ayudas previstas por la legislación general. ¿Es esto lo que explica en parte esta decisión o es simplemente la voluntad de mantener el crecimiento económico? En cualquier caso, la conclusión es clara: la mayoría de los extranjeros son orientados hacia los permisos de residencia por motivos de trabajo, que deben contribuir a su integración.

<sup>240</sup> Madrid – Pozuelo: 406 plazas, Madrid – Vallecas: 96 plazas, Madrid – Alcobendas: 90 plazas, Valencia – Mislata: 121 plazas, Sevilla: 120 plazas.

<sup>241</sup> Eurostat, [Nacionales de terceros países devueltos tras una orden de expulsión](#).

<sup>242</sup> Eurostat, [Estadísticas sobre la aplicación de la legislación en materia de inmigración](#).

<sup>243</sup> *Ibid.*

# 4

## Integración de los inmigrantes, el camino del trabajo

### En resumen

En España, la integración de los inmigrantes se basa principalmente en el acceso al trabajo. Desde 2020, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, dependiente del Ministerio de Trabajo e independiente del Ministerio del Interior, establece las orientaciones en materia de política migratoria y de integración. Su aplicación está ampliamente descentralizada hacia las comunidades autónomas y los municipios

La economía española, en particular los sectores del turismo, la construcción, la agricultura, la hostelería y la restauración, depende en gran medida de la mano de obra extranjera. Entre 2021 y 2024, el 40 % de los nuevos puestos de trabajo fueron ocupados por inmigrantes. Las políticas públicas dan prioridad a la inserción profesional, con la participación de las organizaciones patronales. La adquisición de competencias y el reconocimiento progresivo de las cualificaciones facilitan la integración socioeconómica. Sin embargo, persisten algunos obstáculos, como la precariedad de algunos empleos, el acceso a la vivienda o las desigualdades en el acceso a los derechos. El modelo español se distingue por un enfoque pragmático basado en la inclusión a través del trabajo, a pesar de que los trámites administrativos siguen siendo complejos.

La existencia de un ministerio específico, independiente del Ministerio de Trabajo, dedicado a las cuestiones de inclusión, seguridad social y migración (4.1.) es una señal más de la orientación y la prioridad que se da al trabajo para los inmigrantes (4.2)



## 4.1. Descentralización y ministerio específico

Hasta 1986, fecha de su adhesión a la Comunidad Europea, España no tenía ninguna política de inmigración, ni siquiera una ley sobre inmigración. No fue hasta 1985 cuando se promulgó la primera ley de inmigración, como condición previa para la adhesión de España a la Comunidad Europea. A principios de la década de 1980, España seguía siendo un país de emigración y los acuerdos bilaterales de la época con los países de Europa occidental tenían por objeto acoger y proteger a los trabajadores españoles emigrados. Diez años más tarde, España se convirtió en un país de inmigración con flujos migratorios cada vez más heterogéneos<sup>244</sup>.

Antes de 2020, las competencias ministeriales en materia de inmigración recaían, por un lado, en una Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración dependiente del Ministerio de Trabajo y, por otro, en la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjeros del Ministerio del Interior. En 2020, el presidente Pedro Sánchez creó un ministerio independiente del Ministerio de Trabajo, con competencias en materia de seguridad social, a las que se añadieron las competencias en materia de inclusión social y migraciones. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se encarga así de la elaboración y el desarrollo de la política gubernamental en materia de extranjería, inmigración y emigración, así como de las políticas de inclusión. Bajo su responsabilidad, la Secretaría de Estado de Migraciones es el órgano encargado de desarrollar la política migratoria definida por el Gobierno en materia de inmigración, integración de los inmigrantes y ciudadanía española en el extranjero<sup>245</sup>. La expedición de permisos de residencia es competencia del Ministerio del Interior, a través de la *Oficina de Extranjería*, dependiente de la *Subdelegación del Gobierno* en cada provincia, que se encarga de recibir y tramitar las solicitudes en el territorio.

Entre 1985 y 2017, diferentes gobiernos aprobaron seis leyes sobre el estatuto de los extranjeros y los reglamentos de aplicación correspondientes. A nivel estatal, las primeras políticas específicas sobre la integración de los inmigrantes aparecieron con el Plan de Integración Social de los Inmigrantes de 1994<sup>246</sup>, y posteriormente el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración* de 2007-2010 (PECI) y de 2011-2014 (PECI II)<sup>247</sup>.

En 2007, el Gobierno aprobó el primer PACI, dotado con un presupuesto de 2000 millones de euros para el periodo 2007-2010, en el que se indicaban a las regiones, los municipios y la sociedad civil sus prioridades en materia de educación, acogida y empleo. No se trata de ofrecer a los extranjeros servicios sociales o prestaciones específicas, sino de favorecer el acceso universal a los servicios públicos, con la coordinación y evaluación de las acciones de proximidad de las regiones, los municipios y las asociaciones en materia de inserción, sin voluntad de centralización<sup>248</sup>.

<sup>244</sup> Anna Terron, Secrétaire d'Etat espagnole à l'Immigration et à l'Emigration, communication au colloque "Identité européenne", organisé le 8 avril 2010 au Conseil supérieur du Notariat à Paris.

<sup>245</sup> <https://www.inclusion.gob.es/>

<sup>246</sup> "Le rôle des Communautés autonomes dans le modèle contemporain d'intégration des immigrants en Espagne : variabilité de réalisation" - Encarnación La Spina - Universidad de Deusto - 2015.

<sup>247</sup> Plan stratégique de citoyenneté et d'intégration. Verónica Viteri et Santiago Martínez Sánchez, « L'Espagne de pays d'émigration à pays d'accueil », *Outre-Terre* (2017/3 N° 52).

<sup>248</sup> Sylvie Koller, « Politiques d'intégration en Espagne », *Etudes*, 2007, p. 177.



El Estado del bienestar lleva muchos años retrocediendo en España y la gestión de las políticas sociales se ha transferido en gran medida a las comunidades autónomas, por lo que el acceso a los derechos y a las prestaciones es desigual según las regiones<sup>249</sup>. Estas dificultades pueden verse agravadas por las barreras lingüísticas, el aislamiento, el desconocimiento de la ley, etc..<sup>250</sup>.

El Gobierno central establece principios y fija un marco bastante poco vinculante, dentro del cual intervienen las entidades territoriales. Las subvenciones destinadas a la política de integración se negocian de forma bilateral, en función de índices objetivos como la tasa de población extranjera, pero también en función de las alianzas políticas<sup>251</sup>. La concertación entre las comunidades autónomas es escasa<sup>252</sup>.

La política de integración española debe considerarse en el contexto del modelo social y democrático de España, donde las identidades regionales suelen prevalecer sobre la idea de nación, que por otra parte está muy descentralizada<sup>253</sup>. En España, los extranjeros deben integrarse en la sociedad y no en la nación<sup>254</sup>, la integración se produce a un nivel muy local.

España, que goza de una marcada pluralidad cultural, que se traduce, por ejemplo, en la coexistencia de cinco lenguas oficiales<sup>255</sup>, tendría, por lo tanto, cierta tolerancia hacia la diversidad relacionada con la presencia de extranjeros en el espacio público. España impone pocas condiciones para la iniciación o la adhesión a los valores de la sociedad de acogida, que, por otra parte, están poco definidos debido a la identidad nacional multicultural<sup>256</sup>.

En julio de 2023, España adoptó un nuevo plan en favor de la integración: el «Marco Estratégico para la Ciudadanía y la Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia, 2023-27<sup>257</sup> ». Este marco estratégico tiene por objeto promover la integración y la inclusión de los inmigrantes, luchar contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. Por otra parte, el Gobierno español ha anunciado su interés por la cuestión de la degradación profesional de los extranjeros, acompañándolos más en su integración en el mercado laboral<sup>258</sup>.

Adscrito a la Secretaría de Estado de Migraciones, dependiente del Ministerio de Integración, Seguridad Social y Migraciones, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), creado en 2000, tiene como misión el estudio, el análisis y la

<sup>249</sup> Par exemple, le Revenu Minimum Vital (IMV), prestation nationale, s'articule avec des revenus minimums régionaux (*rentas mínimas autonómicas*) qui varient fortement d'une communauté à l'autre, les délais d'ouvertures de droits à prestations pour les personnes dépendantes ainsi que le montant par bénéficiaire dépend de chaque région, de même pour les aides au logement ou les soins de santé complémentaires.

<sup>250</sup> Sylvie Koller, « Politiques d'intégration en Espagne », *Etudes*, 2007, p. 177.

<sup>251</sup> Bruquetas-Callejo, María et al., « Políticas de integración en España: Estado y Comunidades Autónomas en perspectiva comparada ». *Fundación CIDOB*, 2011, p.48 ; et Rapport du ministère espagnol de l'Inclusion sur le Plan Estatal de Ciudadanía e Integración, 2023, p. 27.

<sup>252</sup> *Ibid.*

<sup>253</sup> Francisco Colom González, *La cuestión nacional en España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018

<sup>254</sup> *Ibid.*

<sup>255</sup> Castillan, Catalan, Galicien, Basque, Aranais.

<sup>256</sup> « Políticas de Integración en España: balance y desafíos », Institut européen de la Méditerranée (IEMed), 2019

<sup>257</sup> [Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia, 2023-2027](#)

<sup>258</sup> Ashifa Kassam, « [How Spain's radically different approach to migration helped its economy soar](#) », *The Guardian*, 18/02/2025.



propuesta de medidas para la lucha contra el racismo y la xenofobia en España. El Observatorio publica regularmente informes y campañas, en particular contra actitudes persistentes y discriminatorias hacia los extranjeros e incluye un Observatorio permanente sobre la inmigración<sup>259</sup>.

### La revitalización de los territorios rurales mediante la acogida de inmigrantes, el ejemplo de Burbáguena

El pueblo rural español de Burbáguena, en la provincia de Teruel, Aragón, está situado en una de las zonas menos pobladas de Europa<sup>260</sup>. Su población, en fuerte declive desde hace años, era de 207 habitantes<sup>261</sup>, antes de la apertura en 2021 de un centro para solicitantes de asilo, gestionado por la asociación Accem<sup>262</sup>.

Desde su apertura, el centro ha acogido a más de 1000 personas en espera de que se examine su solicitud. Un centenar de ellas se ha instalado ya en la región, lo que casi duplica la población de Burbáguena, que cuenta hoy con 350 habitantes, entre ellos 25 niños<sup>263</sup>.

Los efectos sobre la revitalización del pueblo son notables, con, por ejemplo, la reapertura de pequeños comercios (farmacia, panadería, bar) o la reanudación del servicio de autobús escolar<sup>264</sup>.

Los derechos sociales de los extranjeros en situación regular son idénticos a los de los ciudadanos españoles, en particular en lo que se refiere a las prestaciones sociales, siempre que cumplan los requisitos de residencia<sup>265</sup> :

- acceso al sistema sanitario público universal, al igual que los ciudadanos españoles, siempre que residan legalmente y estén inscritos en el *padrón* municipal.
- *Ingreso Mínimo Vital*, siempre que se cumpla un año de residencia y se cumplan los requisitos de recursos y participación en medidas de inclusión social, como la búsqueda activa de empleo.
- Ayudas a la vivienda, gestionadas a nivel de las comunidades autónomas, si cumplen los criterios de residencia y recursos definidos por cada región.
- Prestaciones familiares, pensiones, subsidio de desempleo, siempre que se haya cotizado al sistema de la Seguridad Social español.

Los extranjeros en situación irregular no tienen acceso a estos derechos sociales, con excepción del sistema sanitario público. Desde el Decreto Ley 7/2018<sup>266</sup>, los extranjeros en situación irregular tienen acceso casi universal al sistema sanitario público, incluyendo la atención primaria, especializada, urgencias, hospitalización, prevención y medicamentos, siempre que se cumplan tres condiciones acumulativas: residir en España desde hace más

<sup>259</sup> Voir la page du site internet de [l'Observatoire Permanent sur l'Immigration](#).

<sup>260</sup> Avec moins de 10 habitants au kilomètre carré (135 000 en tout), celle-ci est considérée comme un désert démographique.

<sup>261</sup> « [Espagne : des migrants redonnent vie à un village dépeuplé](#) », *TV5 Monde*, 20/2/2025.

<sup>262</sup> <https://www.accem.es/>

<sup>263</sup> « [Dans l'Espagne rurale, des réfugiés redonnent vie à un village dépeuplé](#) », *France 24*, 19/02/2025.

<sup>264</sup> « [Burbáguena, le village espagnol sauvé par les réfugiés](#) », *Géo*, 20/02/2025.

<sup>265</sup> [Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social](#), *Boletín Oficial del Estado (BOE)*.

<sup>266</sup> [Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud.](#), *Boletín Oficial del Estado*.



de 90 días, no tener cobertura sanitaria en su país de origen y no disponer de recursos suficientes<sup>267</sup>.

En términos de derechos civiles, los extranjeros en situación regular que residan en España desde hace al menos cinco años ininterrumpidos tienen derecho a votar en las elecciones municipales, siempre que su país de origen aplique la reciprocidad a los ciudadanos españoles. En la práctica, esto solo afecta a una docena de países en todo el mundo<sup>268</sup>.

## 4.2. El acceso al trabajo en prioridad

Desde 2002, la población nacida en España en edad de trabajar ha disminuido en más de un millón de personas, mientras que la nacida en el extranjero ha aumentado en casi 4,2 millones. El aumento de la mano de obra disponible en España se debe, por tanto, íntegramente a la inmigración, con una tasa de actividad entre los inmigrantes del 78 %, frente al 63 % de la población española. La tasa de actividad global de los extranjeros es superior a la de los españoles, debido a una mayor concentración de extranjeros en el grupo de edad de 25 a 54 años, así como en las zonas geográficas con mayor empleo<sup>269</sup>.

Según el estudio «*Informe sobre la Integración de la población extranjera en el mercado laboral español*»<sup>270</sup>, si los extranjeros abandonaran el mercado laboral, la economía española perdería inmediatamente 16,9 millones de puestos de trabajo.

Sin embargo, España presenta un déficit de integración de los extranjeros en el mercado laboral. En 2023, la tasa de desempleo entre la población extranjera alcanza el 19,7 %, lo que supone una diferencia de 7 puntos por encima de la tasa de desempleo de los españoles (12 %)<sup>271</sup>. Esto no incluye la importante proporción de extranjeros que residen en España sin permiso de residencia. A edad y nivel de formación equivalentes, el desempleo sigue siendo mayor entre los extranjeros que entre los españoles, una diferencia especialmente marcada en el caso de los titulados superiores (4-5 % en la población española mayor de 35 años, 11-19 % en la población extranjera)<sup>272</sup>.

---

<sup>267</sup> Real Decreto-Ley 7/2018 « sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud » [BOE-A-2018-10752](#). Ce dispositif se distingue du système français de l'Aide médicale d'État par son panier de soins largement équivalent à celui des assurés ordinaires.

<sup>268</sup> Bolivia, Cape Verde, Chile, Colombia, Korea, Ecuador, Iceland, Norway, New Zealand, Paraguay, Peru, the United Kingdom and Trinidad and Tobago ; [Voting reciprocity agreements](#), INE, 2022.

<sup>269</sup> [Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones](#).

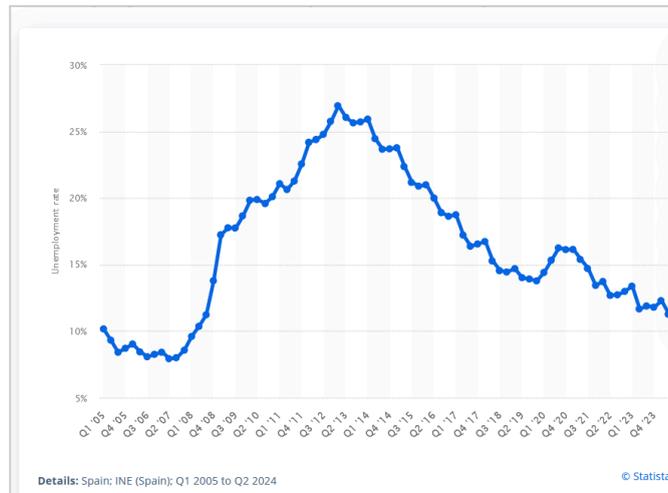
<sup>270</sup> *Ibid.*

<sup>271</sup> Informe sobre la Integración de la población extranjera en el mercado laboral español, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2023.

<sup>272</sup> *Ibid.*



Figura 20. Tasa de desempleo en España, 2005 - 2023



Source : Statista<sup>273</sup>

Por el contrario, los empleos poco cualificados representan el 28 % de los trabajadores extranjeros, frente a solo el 9 % de los trabajadores españoles, lo que supone un fenómeno de degradación de los extranjeros en relación con su nivel de cualificación. Así, la presencia de trabajadores extranjeros con estudios superiores en profesiones consideradas poco cualificadas (12 %) es 6,7 veces superior a la de los españoles (1,8 %)<sup>274</sup>. Esto se observa especialmente en el sector del trabajo doméstico, donde casi la mitad de los puestos de trabajo están ocupados por extranjeros, en particular mujeres. Sin contar que cerca del 30 % de las mujeres empleadas en actividades domésticas se encuentran en situación irregular<sup>275</sup>.

La sobrerrepresentación de los extranjeros en las profesiones consideradas poco cualificadas (37 % de trabajadores extranjeros) o en la restauración (20 % de trabajadores extranjeros)<sup>276</sup> implica una mayor vulnerabilidad al desempleo, ya que estos sectores representan cerca del 60 % de los desempleados que ejercían una actividad antes de perder su empleo<sup>277</sup>.

La diferencia salarial según la nacionalidad (española-extranjera) es del 34 % de media, y las características desiguales del empleo explican la mayor parte de la diferencia salarial, ya que, en puestos equivalentes, esta diferencia bruta se reduce al 5,3 %<sup>278</sup>.

<sup>273</sup> Statista, [Unemployment rate in Spain from 1st quarter 2005 to 2nd quarter 2024](#).

<sup>274</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Observatorio Permanente de la Inmigración. Informe 2022, publicó en 2023.

<sup>275</sup> Carcedo Ana, "Mujeres migrantes en el trabajo de cuidados en España." Fundación Alternativas, 2021, p.16.

<sup>276</sup> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Observatorio Permanente de la Inmigración. Informe 2022, publicó en 2023.

<sup>277</sup> Encuesta de Población Activa (EPA), INE, 2022–2023.

<sup>278</sup> "El impacto económico de la discriminación laboral por origen nacional en España", Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), 2023, p. 24.



Figura 21.  
Distribución de los extranjeros por nivel de educación frente a la población española

Ilustración 9: Tasa de ocupación<sup>28</sup> por nivel de educación máximo alcanzado  
Comparación españoles Vs extranjeros

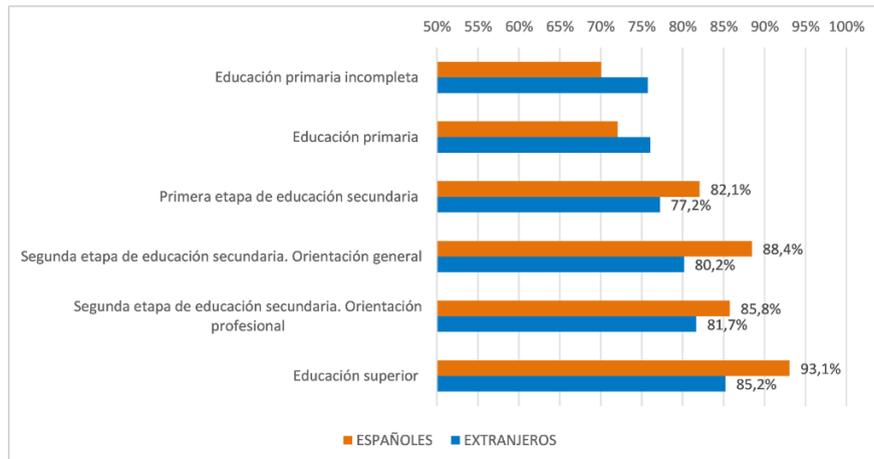
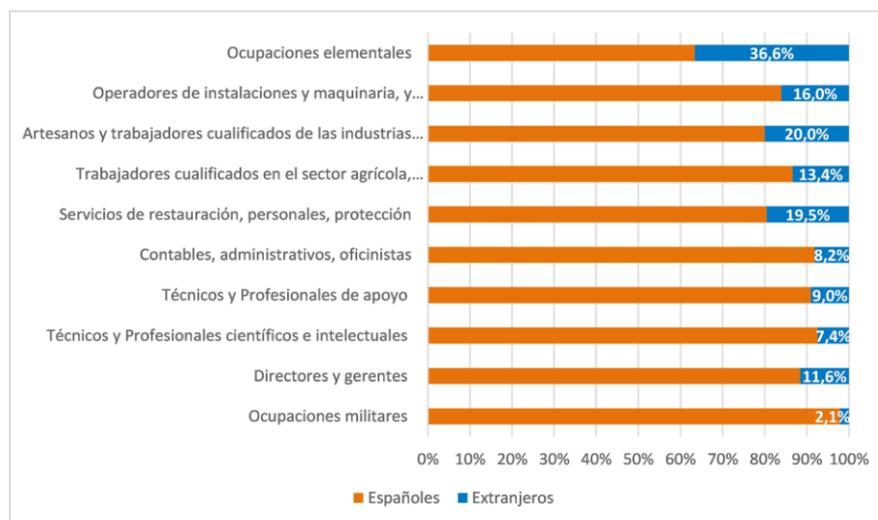


Figura 22.  
Porcentaje de trabajadores extranjeros por tipo de profesión, 2021

Ilustración 13: Presencia de ocupados extranjeros por ocupación (nivel de cualificación)



Origen : Ministerio de Inclusion, Seguridad Social y Migraciones<sup>279</sup>

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Las cuestiones relacionadas con la integración de los inmigrantes en España comienzan a plantearse cuando el peso de la inmigración en la demografía española se hace más patente. Dado que la historia de la inmigración en España es relativamente reciente, el país no puede basarse en una tradición nacional derivada de un proyecto político ni en una experiencia validada por evaluaciones periódicas en materia de política de integración. Por lo tanto, la política de integración se ha ido construyendo mediante medidas sucesivas a partir de la década de 1990, paralelamente a la entrada en vigor de diversos textos legales. Mientras que el marco legislativo es competencia del Estado central, ya que la política migratoria es una de sus competencias exclusivas, las medidas relacionadas con la integración sobre el terreno son en gran medida competencia de las comunidades autónomas y los municipios<sup>(282)</sup> Esta distribución también tiene un efecto en la opinión pública y el panorama político.

<sup>279</sup> Informe sobre la Integración de la población extranjera en el mercado laboral español, Ministerio de Inclusion, Seguridad Social y Migraciones, 2023.

# 5

## Opinion pública, panorama político y tratamiento mediático : la polarización

### En resumen

España se distingue en Europa por una opinión pública relativamente abierta hacia la inmigración, aunque marcada por una polarización creciente. El Gobierno de Pedro Sánchez asume una posición singular, defendiendo la inmigración como una necesidad económica y demográfica. Este enfoque contrasta con el auge del partido de extrema derecha Vox, que ha convertido la inmigración en una palanca de movilización electoral, especialmente en las regiones más expuestas a las llegadas. Los debates públicos siguen estando menos centrados en la seguridad que en otros países europeos y más orientados hacia las cuestiones económicas o humanitarias. Los medios de comunicación desempeñan un papel ambivalente, entre relatos alarmistas sobre las llegadas irregulares y la valorización del papel de los inmigrantes. A pesar de las tensiones locales y de una creciente instrumentalización política, una amplia mayoría social se adhiere a una visión pragmática de la inmigración, basada en la integración a través del trabajo y el reconocimiento de las contribuciones económicas y sociales de los inmigrantes.

Pedro Sánchez y su Gobierno mantienen un discurso abierto sobre la inmigración que contrasta con el de otros países europeos (5.1), pero, en el plano interno, el rápido ascenso del partido Vox polariza el debate público (5.2). A pesar de ello, existe un amplio consenso en la opinión pública española sobre la necesidad de la inmigración y sus beneficios económicos para el país (5.3). El tratamiento mediático de la migración tiende a seguir el debate político, aunque sigue siendo muy estereotipado en los momentos calificados de «crisis» en las fronteras, a pesar de su repetición desde hace veinte años (5.4).



## 5.1. Gobierno Sánchez : una posición singular en Europa

Mientras que el tema de la migración es instrumentalizado por los responsables políticos de numerosos países europeos desde la década de 2000<sup>280</sup>, el discurso del actual Gobierno español destaca, sin que el tema esté ausente de los debates. Probablemente debido a los objetivos económicos de integración de los inmigrantes que ha anunciado el Gobierno de Sánchez, este parece hablar de ellos de forma positiva, al tiempo que evita que el tema adquiera demasiada importancia en los medios de comunicación, con el fin de evitar *una reacción violenta* o un revés por parte de la opinión pública o de sus adversarios políticos<sup>281</sup>.

Así, según las declaraciones de Pedro Sánchez, jefe del Gobierno español, en un discurso pronunciado en agosto de 2024 desde Mauritania: *«A pesar de la retórica que se está desarrollando en Europa, la migración no es un problema»*. Secretario general del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), presidente del Gobierno desde 2018 y con familiares que huyeron de la dictadura de Franco, su opinión sobre la inmigración difiere notablemente de la de sus homólogos europeos, como se refleja en este mismo discurso: *«No hace mucho tiempo, España también era un país de migrantes, y muchos compatriotas españoles buscaron en otros lugares una vida mejor, un destino que les era imposible en su país»*. Destaca el beneficio económico de la inmigración para España: *«La contribución de los trabajadores migrantes a nuestra economía, a nuestro sistema social o a la sostenibilidad de las pensiones es fundamental. Para España, la migración es sinónimo de riqueza, desarrollo y prosperidad»*. Su enfoque se resume en la conclusión de su discurso: *«La migración no es un problema, es una necesidad, que conlleva algunos problemas. Por eso debemos gestionar de forma humana, segura y ordenada el fenómeno de la migración en beneficio de nuestras respectivas sociedades»<sup>282</sup> ».*

Con una concepción de la inmigración como una oportunidad para la prosperidad de su país, no sigue las posiciones de sus socios europeos, aunque la extrema derecha no perdona a España, con el auge del partido Vox. El 9 de octubre de 2024, ante el Congreso de los Diputados, Pedro Sánchez declara: *«Los españoles somos hijos de la inmigración. No vamos a ser los padres de la xenofobia»<sup>283</sup>*. » Abiertamente opuesto a los diputados de derecha y extrema derecha sobre este tema, los acusa de difundir un discurso de odio: *«Vox y el PP nos dicen que los migrantes ponen en peligro a nuestros seres queridos, pero la verdad es que la mitad de las personas que trabajan para cuidar de nuestros hijos, de nuestros padres y abuelos son inmigrantes. Que los cuiden con respeto y cariño, como si fueran de su propia familia (...) Esa es la verdadera contribución de los inmigrantes a*

<sup>280</sup> Joëlle Bastien, « L'ambiguïté des objectifs et le pouvoir discrétionnaire informel dans l'administration des politiques publiques : le cas de la politique d'immigration en Espagne », *Revue internationale des sciences administratives*, 2009, n° 75, p. 738.

<sup>281</sup> Claudia Finotelli and Sebastian Rinken, « A pragmatic bet: The Evolution of Spain's Immigration System », *Migration Policy Institute*, 2023.

<sup>282</sup> « [Sánchez afirma depuis la Mauritanie que "l'immigration n'est pas un problème mais une nécessité" et apporte des bénéfices](#) », *Migrant.es*, 28/8/2024.

<sup>283</sup> « [Pedro Sánchez: "Acoger al que viene de fuera no es sólo un deber, sino un paso para garantizar el Estado del bienestar"](#) », *La Moncloa*, 9/10/2024.



*nuestra economía y a nuestra sociedad, una contribución similar y complementaria a la de los ciudadanos españoles. Una contribución que debe mantenerse en las próximas décadas si queremos superar este reto demográfico y garantizar la prosperidad y el progreso de nuestra sociedad<sup>284</sup>».*

No obstante, debido a la condición de España como país de primera llegada, el Gobierno español apoya a la UE y reclama que *«toda Europa se implique en la gestión de los flujos migratorios»* con la creación de un mecanismo de reparto a nivel de la Unión Europea. Así, la mayoría de los diputados europeos del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) apoyaron el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, adoptado en mayo de 2024, aunque muy criticado por las ONG<sup>285</sup>. De hecho, las normas adoptadas en el marco de este pacto institucionalizan la práctica de *los «puntos críticos»* al crear un procedimiento de asilo en la frontera, que se aplica en el marco de la retención de las personas afectadas. En el Pacto también se prevé un reparto de las personas solicitantes de asilo, en el que deben participar todos los Estados, pero con modalidades que pueden elegir (admitir personas o participar financieramente<sup>286</sup>).

Juan Fernando López Aguilar, eurodiputado español (PSOE) y ponente de uno de los textos del pacto, defendió su aprobación subrayando que representaba un avance necesario para una gestión más solidaria y ordenada de los flujos migratorios en la UE, y destacó que el acuerdo, tras años de negociaciones, *«es mejor que dejar las cosas como están, abandonando a los gobiernos europeos a su suerte»*<sup>287</sup>. No obstante, las soluciones propuestas mantienen el sistema de reparto denominado «Dublín» y una solidaridad variable y poco vinculante<sup>288</sup>. Algunos Estados miembros consideran que las normas adoptadas en el Pacto son insuficientes y han pedido en 2024 la creación de *centros* comunes de retorno, que se ubicarían fuera de la Unión Europea<sup>289</sup>. España no forma parte de los quince Estados miembros que han presentado esta reclamación a la Comisión Europea, ni ha firmado la carta crítica dirigida al Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con su jurisprudencia sobre la expulsión de nacionales de terceros países<sup>290</sup>.

## 5.2 La polarización rápida y reciente del panorama política con la aparición de Vox

<sup>284</sup> [Discurso del presidente del Gobierno en su comparecencia ante el Congreso](#), *La Moncloa*, 9/10/2024.

<sup>285</sup> Voir par exemple, Alyssa McMurtry, ["Spanish NGOs warns of 'devastating effects of EU's new Migration pact'"](#), 10/04/2024.

<sup>286</sup> Voir à ce sujet, le règlement de l'Union européenne relatif à la gestion de l'asile et de la migration n° 2024/1351, spécifiquement l'article 56 sur la réserve annuelle de solidarité.

<sup>287</sup> « [El Parlamento Europeo aprueba el Pacto de Migración y Asilo tras superar las discrepancias internas](#) », *HuffPost*, 10/4/2024.

<sup>288</sup> Christina Cerfontaine, « Révision du système de Dublin : le Pacte européen sur la migration et l'asile vu de Belgique. », *Analyses de l'IRFAM*, n°6, 2025.

<sup>289</sup> Charlotte Boitiaux, [«Expulsions de migrants : les "hubs de retour" dans des pays tiers divisent les pays de l'UE »](#), *InfoMigrants*, 18/10/2024.

<sup>290</sup> « [L'Italie, le Danemark et 7 autres pays de l'Union européenne veulent modifier la CEDH](#) », *Euronews*, 23/05/2025.



El rápido ascenso en España del partido de extrema derecha Vox puede interpretarse como una consecuencia de la polarización de la sociedad española, que el partido tiende a reforzar con su discurso y su posicionamiento ideológico<sup>291</sup>. La evolución electoral del partido político Vox es bastante notable en España, ya que refleja un fenómeno inédito y reciente desde la transición democrática del país en 1978: el surgimiento de una extrema derecha nacional fuerte. Paradójicamente, en comparación con otros países de Europa occidental, aunque la cuestión migratoria ocupa un lugar central en el programa de Vox, su auge en 2018, en plena crisis catalana, se debe sobre todo a su postura nacionalista y antideseparatista<sup>292</sup>.

Figura 23.  
Alternancia política del Gobierno español, 1978 - 2025  
Source :  
elaboración de los autores

Période	Parti au pouvoir	Couleur	Président du gouvernement
1977–1982	Droite (UCD, puis AP)	●	Adolfo Suárez / Leopoldo Calvo-Sotelo
1982–1996	Gauche (PSOE)	●	Felipe González
1996–2004	Droite (PP)	●	José María Aznar
2004–2011	Gauche (PSOE)	●	José Luis Rodríguez Zapatero
2011–2018	Droite (PP)	●	Mariano Rajoy
2018–aujourd'hui	Gauche (PSOE + coalition avec Podemos/Sumar)	●	Pedro Sánchez

La ausencia de la extrema derecha en el panorama político español durante varias décadas puede explicarse por su experiencia con un régimen dictatorial entre 1936 y 1975, y por el hecho de que la Alianza Popular de derecha logró atraer a los votos más conservadores del franquismo (en la década de 1980, el 14 % de la Alianza Popular se situaba en la extrema derecha). Así, hasta hace poco, los conceptos de nacionalismo y patriotismo no estaban muy extendidos y las corrientes de extrema derecha tenían dificultades para federarse<sup>293</sup>.

El partido Vox fue creado en 2013 por antiguos miembros del Partido Popular (PP), que reprochaban a este último su moderación, con la principal reivindicación de cuestionar el modelo de España de las autonomías definido por la Constitución de 1978<sup>294</sup>. Así, Vox defiende un Estado unitario, la recentralización de las competencias en materia de educación, sanidad, policía y justicia, la supresión de los parlamentos regionales<sup>295</sup>, la limitación de la inmigración y un lugar importante para los valores cristianos<sup>296</sup>.

Sus primeros resultados electorales son marginales: Vox obtiene el 1,57 % de los votos (sin escaños) en las elecciones europeas de 2014; y alrededor del 0,2 % (sin escaños) en las elecciones generales de 2015 y 2016<sup>297</sup>. El primer impacto se produjo en 2018, cuando Vox entró por primera vez en un parlamento regional con casi el 11 % de los votos (12 escaños) en las elecciones regionales andaluzas, antes de convertirse en la tercera fuerza política del

<sup>291</sup> Alcoceba Hernando, José Antonio, et al., « Análisis del discurso parlamentario de Vox en la XIV Legislatura. Crispación, polarización y nacionalpopulismo », *Estudios sobre el mensaje periodístico*, vol. 29, n° 1, 2023, pp. 1-14.

<sup>292</sup> Benjamin Biard, « L'extrême droite en Europe occidentale (2004-2019) », *CRISP*, 2019, n° 2420-2421, p. 54.

<sup>293</sup> *Ibid.*, p. 52.

<sup>294</sup> « [ABC Sevilla 17-01-2014 página 45](#) », *ABC Sevilla*, 6/12/2019.

<sup>295</sup> Manuelle Peloille, « L'extrême droite en Espagne ou les ressorts d'une séduction retrouvée », Université d'Angers, 2018.

<sup>296</sup> Benjamin Biard, « L'extrême droite en Europe occidentale (2004-2019) », *CRISP*, 2019, n° 2420-2421, p. 53.

<sup>297</sup> Benjamin Biard, « L'extrême droite en Europe occidentale (2004-2019) », *CRISP*, 2019, n° 2420-2421, p. 53.



país a nivel nacional en 2019, con un 15,1 % de los votos (52 escaños) en las elecciones legislativas anticipadas de noviembre y la entrada del partido en el Congreso de los Diputados<sup>298</sup>.

La aparición de Vox coincide con una grave crisis política en España en 2018, en torno a las reivindicaciones independentistas de Cataluña, desencadenada por la organización de un referéndum de independencia a finales de 2017 por el Parlamento regional, contrario a la Constitución española<sup>299</sup>. Esta crisis cristalizó la polarización de la sociedad catalana, dividida entre partidarios y opositores de la independencia, y empañó de manera más generalizada a nivel nacional la confianza en las instituciones españolas. En respuesta, el independentismo catalán fue percibido por una gran parte de la población española como un ataque a la unidad de España, un valor altamente simbólico. Una parte de la opinión pública, especialmente la derecha, exigió una reacción más firme que la del Gobierno de Rajoy, considerado débil o laxo. Vox supo capitalizar este sentimiento de «traición a la patria» presentándose como el defensor intransigente de la unidad española y abogando por la supresión de las autonomías regionales<sup>300</sup>.

El éxito de Vox en las elecciones regionales de Andalucía en diciembre de 2018 es, por tanto, el resultado de la convergencia de varios factores<sup>301</sup> :

- el discurso antiseparatista y nacionalista, que actúa como detonante a nivel nacional;
- el discurso anti-elitista, que desempeña un papel decisivo a nivel local, en una región que ha sido bastión histórico del Partido Socialista (PSOE) durante 36 años, percibido como corrupto y clientelista<sup>302</sup> ;
- La agenda antiinmigración, que encuentra un fuerte eco en zonas rurales empobrecidas, con altas tasas de desempleo y poco acostumbradas a la diversidad cultural. Andalucía, región fronteriza con el norte de África, se encuentra en primera línea de la gestión migratoria, con llegadas irregulares a las costas de Almería o Cádiz y una importante presencia de trabajadores inmigrantes en la agricultura intensiva (especialmente en Almería y Huelva). Así, el partido obtiene sus mejores resultados en los municipios con mayor índice de inmigración<sup>303</sup>, tras haber hecho campaña con la promesa de deportar a los inmigrantes en situación irregular o de hacer infranqueables los muros de los enclaves de Ceuta y Melilla<sup>304</sup>.

---

<sup>298</sup> *Ibid.*

<sup>299</sup> La votación, empañada por la falta de garantías y la represión policial, declara una amplia victoria del «sí» a la independencia, tras lo cual, el 27 de octubre de 2017, el Parlamento catalán declara unilateralmente la independencia. En respuesta, el Gobierno central español, entonces dirigido por Mariano Rajoy (Partido Popular), aplica el artículo 155 de la Constitución, suspendiendo la autonomía de Cataluña y disolviendo el Parlamento regional. Varios líderes catalanes son procesados. En diciembre de 2017 se convocan nuevas elecciones regionales. Los partidos independentistas obtienen una mayoría ajustada. Sin embargo, la investidura de un nuevo presidente de la Generalitat se bloquea en varias ocasiones, hasta mayo de 2018. En junio de 2018, Mariano Rajoy es derrocado por una moción de censura. El socialista Pedro Sánchez se convierte en presidente del Gobierno español. Este muestra su voluntad de diálogo, sin aceptar por ello un referéndum legal sobre la independencia.

<sup>300</sup> Benjamin Biard, «L'extrême droite en Europe occidentale (2004-2019)», *CRISP*, 2019, n° 2420-2421, p. 54

<sup>301</sup> Carmen González Enríquez et Sebastian Rinken, « [La opinión pública ante la inmigración y el efecto de VOX](#) », *Real Instituto Elcano*, 16/03/2021.

<sup>302</sup> Un scandale de corruption touche l'exécutif régional (affaire des ERE).

<sup>303</sup> Carmen González Enríquez et Sebastian Rinken, « [La opinión pública ante la inmigración y el efecto de VOX](#) », *Real Instituto Elcano*, 16/03/2021, p. 9.

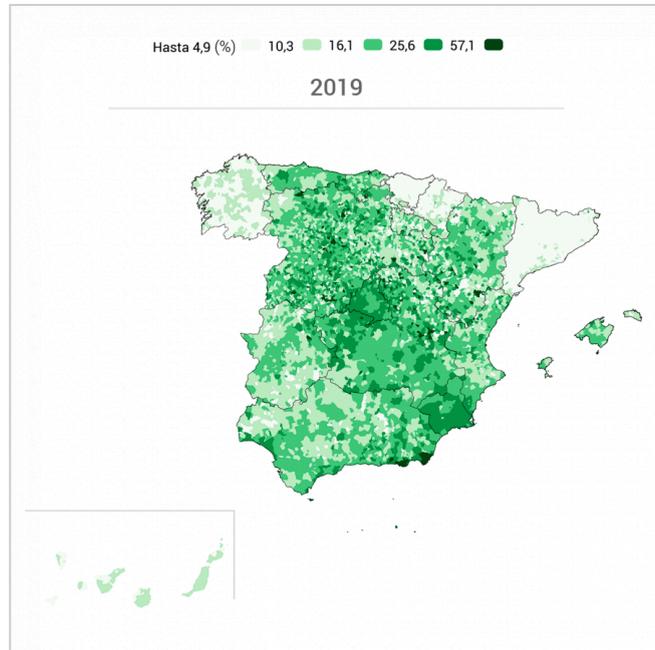
<sup>304</sup> « [L'extrême droite en Andalousie : Pedro Sánchez en difficulté](#) », *RFI*, 3/12/2018.



Andalucía sirvió de laboratorio para el partido, que transformó el ensayo en las elecciones regionales de 2019 y se convirtió en una fuerza presente en la mayoría de los parlamentos regionales, excepto en aquellos donde el nacionalismo español es minoritario (Cataluña, País Vasco). Sus resultados se confirmaron en las dos elecciones generales celebradas en 2019.

Figura 24. Resultados electorales de Vox en las elecciones generales de abril 2019

Un avance en todo el territorio, excepto en las regiones con una fuerte identidad regionalista o independentista (Cataluña, País Vasco, Navarra, Galicia y Canarias) donde su influencia sigue siendo escasa o inexistente

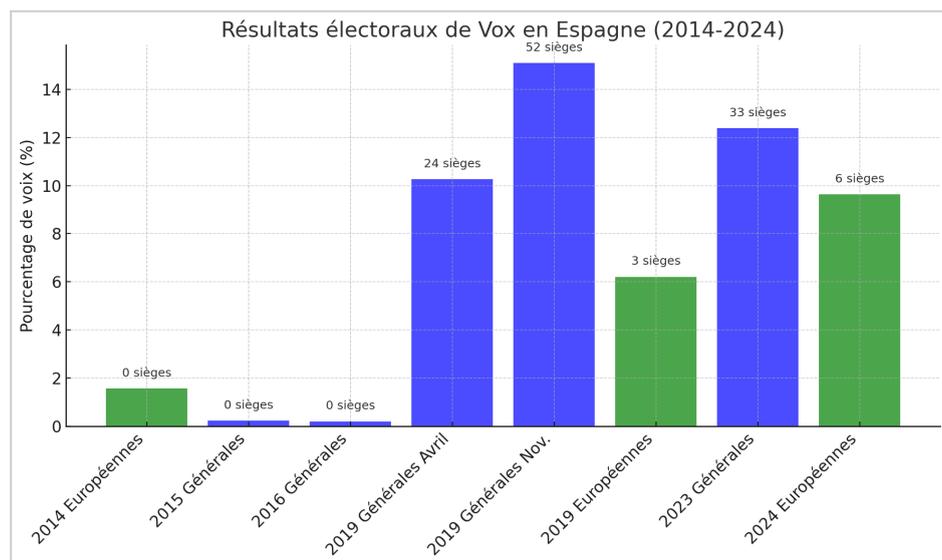


Source : RTVE<sup>305</sup>

Posteriormente, Vox experimenta una tendencia electoral más bien a la baja, aunque mantiene su posición como tercera fuerza política del país, con un 12,4 % de los votos en las elecciones legislativas de 2023<sup>306</sup> y un 9,6 % en las elecciones europeas de junio de 2024<sup>307</sup>.

Figura 25. Resultados electorales de Vox en las elecciones nacionales (generales y europeas), 2014 - 2024

Origen: elaboración de los autores, a partir de la publicación de los



<sup>305</sup> Elecciones generales 2019 : [El mapa electoral de Vox](#), RTVE, 30/04/2019.

<sup>306</sup> [Elecciones Generales 2023](#), El País.

<sup>307</sup> Parlement Européen, Élections Européennes 2024, [Résultats par parti national - Espagne](#).

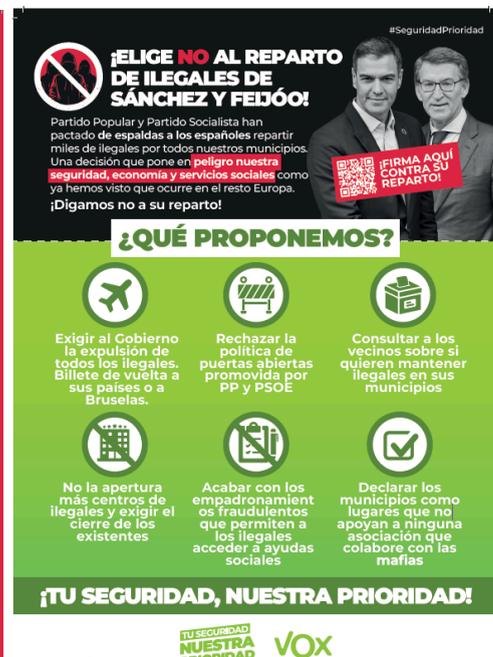


resultados oficiales<sup>308</sup>

En algunas comunidades autónomas, el partido Vox se alió con el PP (*Partido Popular*), pero en julio de 2024, Vox retiró su apoyo a cinco comunidades autónomas que gobernaba en coalición con el PP, debido a desacuerdos sobre la distribución de los menores extranjeros no acompañados<sup>309</sup>.

En materia de migración, Vox propone controlar la inmigración en función de las necesidades económicas y de la capacidad de los inmigrantes «para integrarse y aceptar los valores españoles<sup>310</sup>». El partido sugiere la implantación de cuotas, la expulsión de los inmigrantes en situación irregular y la lucha contra las ONG que les prestan asistencia. Muy crítico con las relaciones con Marruecos, propone la construcción de un muro de hormigón alrededor de Ceuta y Melilla<sup>311</sup>.

Ilustración 1.  
Campana de Vox  
contra el  
acuerdo entre el  
PP y el PSOE  
sobre la política  
de distribución  
territorial de la  
acogida de  
personas sin  
papeles y  
menores no  
acompañados -  
2025



Source : Vox<sup>312</sup>

Más radical que Vox, un nuevo movimiento político, «Se Acabó La Fiesta» (SALF), causa sorpresa en 2024 al obtener alrededor del 4,6 % de los votos en las elecciones europeas, lo que le permite obtener tres escaños. Creado apenas unos meses antes de las elecciones, el movimiento surgió a partir de un fenómeno en las redes sociales, en particular en torno a la

<sup>308</sup> Parlement européen (résultat des élections européennes par pays - session constitutive - Espagne : [2024](#), [2019](#), [2014](#)) ; Ministerio del Interior, Info Electoral, [Resultados electorales](#).

<sup>309</sup> « [Vox acusa a Feijóo de provocar la ruptura de sus pactos de gobierno al aceptar el acogimiento de 347 menores migrantes](#) », *El País*, 10/07/2024. Voir développements sur les mineur-es à ce sujet.

<sup>310</sup> « [En las entrañas de la campaña de Vox](#) », *France 24*, 19/7/2023.

<sup>311</sup> « [Far-right Spanish political party Vox: What are its policies?](#) », *El País*, 3/12/2018.

<sup>312</sup> <https://www.voxespana.es/>



figura de Alvisé Pérez, un influyente y controvertido activista<sup>313</sup>. De hecho, mantiene un discurso calificado de populista sobre temas como la inmigración, la denuncia de la corrupción de las élites, la defensa del orden público y la hostilidad hacia los grandes medios de comunicación<sup>314</sup>.

Sin embargo, rápidamente el movimiento se enfrenta a dificultades internas, debido a múltiples investigaciones judiciales abiertas contra Alvisé Pérez (por corrupción, estafa, blanqueo, uso de documentos falsos<sup>315</sup>) y a una sanción del Parlamento Europeo por ingresos no declarados. A principios de mayo de 2025, Nora Junco y Diego Solier, los otros dos eurodiputados inicialmente elegidos con SALF, decidieron abandonar el partido y declararse independientes<sup>316</sup>. Más allá de su impulso inicial, SALF está retrocediendo en las encuestas, ahora relegado a alrededor del 2-3 % de la intención de voto, y aunque sigue existiendo, sigue siendo una voz marginal y su futuro político es incierto<sup>317</sup>.

## 5.3 Opiniones positivas, pero con tendencia a la polarización

La creciente percepción de la inmigración como una amenaza en términos económicos, culturales y de seguridad atraviesa todo el continente europeo, acentuando las divisiones políticas y sociales. Esto se refleja tanto en el estado de la opinión pública como en el auge de las formaciones políticas de extrema derecha<sup>318</sup>. España no es una excepción.

España es una democracia parlamentaria multipartidista, con un sistema electoral proporcional, lo que podría sugerir que los antagonismos entre los grupos políticos son reducidos. Sin embargo es uno de los países más polarizados de las democracias occidentales<sup>319</sup>, y la radicalización de las posiciones partidistas sobre la inmigración refuerza este fenómeno<sup>320</sup>.

En general, la opinión pública de un país sobre la inmigración depende de una combinación de factores objetivos y subjetivos, tales como<sup>321</sup>:

- la posición geográfica y la presión fronteriza;
- el desempleo y la competencia percibida por los recursos sociales
- el miedo y los temores en materia de seguridad;

<sup>313</sup> « [El curioso caso de un pueblo de 14 habitantes donde Se Acabó la Fiesta ganó las elecciones europeas junto con el PP](#) », ABC, 17/06/2024.

<sup>314</sup> <https://www.seacabolafiesta.com/>

<sup>315</sup> « [El Supremo abre dos causas contra Alvisé Pérez](#) », Huffington Post, 11/04/2025.

<sup>316</sup> « [Se acabó la fiesta también para Alvisé](#) », Huffington Post, 27/04/2025.

<sup>317</sup> « [La extrema derecha ya suma casi un 17% en estimación de voto, su mejor dato desde las elecciones](#) », El País, 7/04/2025.

<sup>318</sup> Hervé Le Bras, *Le Grand Enfumage. Populisme et immigration dans sept pays européens*, Éd. de L'Aube/Fondation Jean-Jaurès, coll. *Monde en cours*, 2022.

<sup>319</sup> Noam Gidron., James Adams et Will Horne, « American Affective Polarization in Comparative Perspective ». 2020, Cambridge: Cambridge University Press.

<sup>320</sup> Christoph Arndt, « Issue Evolution and Partisan Polarization in a European Multiparty System: Elite and Mass Repositioning in Denmark 1968–2011 ». *European Union Politics*, 2016, p. 660.

<sup>321</sup> Caoimhe Goya García de Paor, « La polarización de la opinión pública europea ante la inmigración: Análisis de los factores influyentes », 2021, *Comillas Journal of International Relations*, p. 21.



- las reivindicaciones identitarias, soberanistas y religiosas;
- el debate político y la cobertura mediática.

A continuación se presenta la influencia de estos diferentes factores en la opinión pública española sobre la inmigración.

#### a. Miedos en materia de seguridad: impacto limitado del terrorismo

Entre 2000 y 2020, Europa se vio afectada por una ola de atentados terroristas reivindicados por movimientos islamistas<sup>322</sup>, entre los que se encuentran los atentados de Madrid del 11 de marzo de 2004 y los de Cataluña del 17 y 18 de agosto de 2017.

##### ● Atentados de 2004 en Madrid

El 11 de marzo de 2004, en Madrid, diez bombas explotan en cuatro trenes de cercanías en hora punta, causando 191 muertos y más de 1800 heridos. Se trata del atentado terrorista más grave de la historia contemporánea de España. A falta de reivindicaciones inmediatas, el Gobierno atribuyó en un primer momento estos atentados a ETA, a pesar de las desmentidos de la organización separatista vasca. El Gobierno de Aznar tardó varios días en confirmar la pista islamista, mientras que estos atentados tuvieron lugar tres días antes de las elecciones generales nacionales. El comportamiento del Gobierno español fue objeto de un acalorado debate por considerar demasiado categórica la acusación contra ETA<sup>323</sup>.

En la noche de las elecciones, el 14 de marzo de 2004, cuando las encuestas daban al PP en cabeza antes del atentado, el PSOE obtiene la mayoría relativa y, un mes más tarde, el socialista José Luis Rodríguez Zapatero es investido presidente del Congreso de los Diputados<sup>324</sup>.

Considerando que su elección era una clara señal de desaprobación de la alineación de España con la política antiterrorista estadounidense, Zapatero anuncia la retirada de las tropas españolas de Irak y destaca la colaboración con los países musulmanes en la lucha contra el terrorismo<sup>325</sup>. Inició un diálogo político con Marruecos, en particular sobre temas de lucha contra el terrorismo y migraciones, ya que este país se había convertido en el principal país de origen de los inmigrantes en España. Aunque Marruecos también se vio afectado por un atentado islamista mortal en Casablanca en mayo de 2003, la primera visita

---

<sup>322</sup> En particular, el 7 de julio de 2005 en Londres, cuatro explosiones coordinadas en el transporte público, 52 muertos y más de 700 heridos, atentado suicida reivindicado por Al Qaeda. El 7 de enero de 2015, en París, ataque contra la sede del periódico *Charlie Hebdo*, con un saldo de 12 muertos; los atacantes se reivindicaron como miembros de Al Qaeda. El 13 de noviembre de 2015, en París, ataques coordinados con tiroteos en cafés y restaurantes, explosiones cerca del Stade de France y toma de rehenes en el Bataclan, 130 muertos y más de 400 heridos, reivindicados por el Estado Islámico; el 22 de marzo de 2016, en Bruselas, dos atentados suicidas en el aeropuerto de Zaventem y uno en el metro en la estación de Maelbeek, 32 muertos y más de 340 heridos, atentados reivindicados por el Estado Islámico; el 14 de julio de 2016, en Niza, un camión arrolla a la multitud en la Promenade des Anglais, con 86 muertos y más de 400 heridos, reivindicado por el Estado Islámico; el 19 de diciembre de 2016, en Berlín, un camión arrolla a la gente en un mercado navideño. 13 muertos y 55 heridos, atentado reivindicado por el Estado Islámico; el 22 de mayo de 2017, en Manchester, una explosión en medio de la multitud que salía de un concierto en el Manchester Arena, 23 muertos y 237 heridos, reivindicado por el Estado Islámico.

<sup>323</sup> « [11-M, el fin de una investigación. Islamistas criminales contra la guerra de Irak](#) », *El País*, 17/07/2006.

<sup>324</sup> « [El PSOE gana las elecciones con una mayoría holgada sobre el PP](#) », *El País*, 14/03/2004.

<sup>325</sup> Luis M. González de la Cuesta, « La política exterior de Zapatero: cambios y continuidades », *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 2005; et Charles Powell (2010), « José Luis Rodríguez Zapatero: una nueva política exterior », Real Instituto Elcano, 2010.



de Zapatero a Marruecos, justo después de su elección en 2004, marcó la consideración de España hacia Marruecos como socio privilegiado en la lucha contra el terrorismo<sup>326</sup>.

- **Atentados de 2017 en Cataluña**

El 17 de agosto de 2017, en Barcelona, se produjo un atentado terrorista con un vehículo lanzado contra la Rambla, seguido al día siguiente de otro con el mismo modus operandi en Cambrils, Cataluña. Estos atentados causaron 16 muertos y más de 130 heridos y fueron reivindicados por el grupo Estado Islámico, que pretende atacar a España por su participación en la coalición en Siria e Irak, a pesar de que España no lleva a cabo ataques aéreos en esos países y de que su papel en la coalición se limita a misiones de mantenimiento del orden, desminado y primeros auxilios<sup>327</sup>.

Estos acontecimientos se produjeron en un clima político ya tenso, a pocas semanas del referéndum sobre la independencia de Cataluña, previsto para el 1 de octubre de 2017. Los atentados pusieron de manifiesto las divergencias entre las fuerzas de seguridad catalanas (*Mossos d'Esquadra*) y las autoridades españolas, en particular en materia de intercambio de información y coordinación. Entonces surgieron críticas sobre la falta de cooperación entre las diferentes fuerzas de seguridad, lo que alimentó las tensiones políticas<sup>328</sup>. Los atentados avivaron las tensiones entre Cataluña y el Gobierno central español, instrumentalizadas por ambos bandos, primero en materia de seguridad, acusándose mutuamente de negligencia o incompetencia, y luego en el plano político, en relación con la hoja de ruta de Cataluña hacia la independencia y la oposición del Gobierno central<sup>329</sup>.

- **Influencia en la opinión pública sobre la inmigración**

Los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 se asocian en la opinión pública española a un escándalo político interno y a un cambio de política exterior. A raíz de ellos, el Gobierno decidió desarrollar su cooperación antiterrorista con Marruecos, país musulmán de origen de la mayor comunidad de inmigrantes en España. Los atentados de Barcelona de 2017 se asocian a la crisis catalana y a su instrumentalización política tanto por parte del Gobierno central español como del Gobierno catalán. En ambos casos, en lugar de favorecer la unión nacional frente al terrorismo, los atentados acentuaron las fracturas políticas internas<sup>330</sup>. El enfoque de los medios de comunicación y del debate público en una crisis política, en lugar de en los autores de los atentados, sus orígenes, su relación con la inmigración, su radicalización y la presencia de un islam radical en España, explica que, hasta hace poco, con la recuperación de este tema por parte de Vox y algunos medios de comunicación, la asociación de la inmigración con el riesgo para la seguridad es menor en

<sup>326</sup> Nora El Qadim, « La politique migratoire européenne vue du Maroc : contraintes et opportunités », *Politique européenne*, 2010, p. 91.

<sup>327</sup> « [Attentat de Barcelone : "Le but est de faire le plus de victimes et de radicaliser l'opinion"](#), *Le Nouvel Obs*, 19/08/2017.

<sup>328</sup> « [Divergences entre Madrid et Barcelone dans l'enquête sur les attentats](#) », *Le Figaro*, 21/08/2017.

<sup>329</sup> « [Espagne: après les attentats, le spectre de l'autonomie de la Catalogne](#) », *RFI*, 19/08/2017.

<sup>330</sup> María José Canel, « Communicating strategically in the face of terrorism : the Spanish government's response to the 2004 Madrid bombing attacks », 2012, *Public Relations Review*, p. 214.



España que en otros países europeos que han sufrido atentados islamistas de gran envergadura<sup>331</sup>.

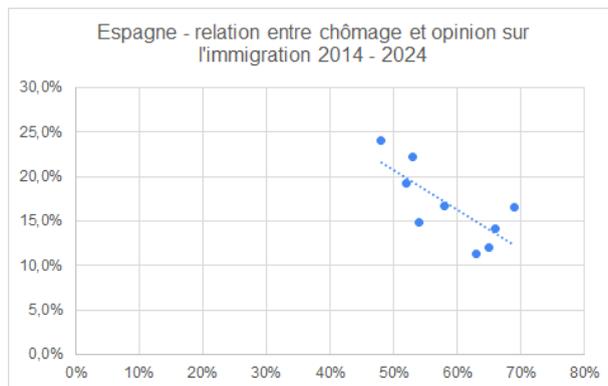
**b. Situación económica: factor determinante de la influencia de la opinión pública sobre la inmigración**

En España, como muestra el análisis de los factores que influyen en la polarización de la opinión pública sobre la inmigración<sup>332</sup>, el factor predominante en la evolución de la opinión pública es la situación económica del país y la tasa de desempleo.

La opinión sobre la inmigración está fuertemente correlacionada con la tasa de desempleo en España. La disminución del desempleo conlleva una evolución positiva de la opinión pública. Desde hace mucho tiempo, el trabajo legitima la presencia de los inmigrantes a los ojos de los españoles. En 2007, el 75 % de ellos se declaraban favorables a la entrada de nuevos inmigrantes con contratos de trabajo<sup>333</sup>, mientras que en 2024, el 66 % de los españoles pensaba que los inmigrantes contribuían positivamente al país, citando como principal motivo su contribución económica y al mercado laboral<sup>334</sup>.

Figura 26. Correlación entre la opinión positiva sobre a inmigracion y la tasa de desempleo en España, 2014-2024.

	Opinion positive Immigration	Taux de chômage	
2014	48%	24,0%	
2015	53%	22,2%	
2016	52%	19,3%	
2017	58%	16,7%	
2018	54%	14,8%	
2019	66%	14,1%	
2020	69%	16,5%	
2023	65%	12,0%	
2024	63%	11,3%	correlation -0,75



Origen : elaboración de los autores a partir de datos de Eurostat<sup>335</sup>

<sup>331</sup> González Enríquez, Carmen, « España y el terrorismo yihadista: Resiliencia social y respuesta política » *Real Instituto Elcano*, 2017; et Ballesteros Peña, Miguel Ángel, « España ante el terrorismo yihadista », Chapitre in *Seguridad Nacional y Defensa en España. Contexto actual y perspectivas*, ed. Alianza Editorial,(2019

<sup>332</sup> Caoimhe Goya García de Paor, « La polarización de la opinión pública europea ante la inmigración: Análisis de los factores influyentes », 2021, *Comillas Journal of International Relations*, p. 21.

<sup>333</sup> Oberaxe, Rapport de l'Observatoire Espagnol sur le Racisme et la Xénophobie, 2007.

<sup>334</sup> Baromètre CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), septembre 2024

<sup>335</sup> Données d'opinion: Eurobaromètre Standard, réponses positives à la question QB4.2 ; "Veillez me dire si la proposition suivante vous évoque un sentiment positif ou négatif: L'immigration de personnes venant de pays en dehors de l'Union européenne" (%); Taux de chômage : données annuelles Eurostat.



No obstante, la opinión pública también se ve influida por la cobertura sensacionalista de la inmigración en numerosos medios de comunicación y por su instrumentalización política, en un país en estado «preelectoral» casi permanente<sup>336</sup>.

### c. Estado y evolución de la opinión pública sobre la inmigración

La *crisis de los cayucos* en 2006, llamada así por las piraguas de pesca procedentes del continente africano<sup>337</sup>, puso a prueba a las instituciones españolas y a las organizaciones de la sociedad civil, situando la inmigración en el centro de la atención pública como nunca antes<sup>338</sup>. A partir de este episodio, la inmigración se convirtió en un tema importante en el debate público español, ya que los partidos políticos de derecha consideraban que era necesario contener y restringir el fenómeno, mientras que los de izquierda se mostraban más favorables a los derechos de los extranjeros.

La cuestión de la inmigración se convirtió en un instrumento político, combinando una gran visibilidad en el debate público, un desacuerdo ideológico en las posiciones adoptadas y el uso de estereotipos, que aumentan la división social con fines electorales<sup>339</sup>. Es sobre todo con el éxito del partido de extrema derecha Vox en 2018 cuando se impone en la escena política un discurso hostil hacia los inmigrantes, lo que contribuye en gran medida a la polarización del debate<sup>340</sup>.

Las orientaciones electorales en España siguen un esquema tradicional de izquierda-derecha, en el que la izquierda concede más importancia a las cuestiones sociales y a las preocupaciones redistributivas igualitarias, mientras que en la derecha y la extrema derecha priman las cuestiones socioculturales, relacionadas con la identidad nacional, la cultura y la inmigración<sup>341</sup>. En España, los principales partidos políticos ya utilizaban la inmigración como instrumento de competencia electoral antes de la aparición del partido de extrema derecha Vox en 2018. Las posiciones de los partidos sobre la inmigración eran entonces muy divergentes, lo que provocó una lógica de polarización que ponía de relieve los aspectos positivos del grupo interno (nosotros) y exageraba los aspectos negativos del grupo externo (ellos), lo que alimentaba los estereotipos hacia los inmigrantes. Ha sido principalmente la derecha la que ha cambiado su estrategia discursiva en materia de inmigración en las últimas décadas, utilizando esta cuestión como herramienta de polarización<sup>342</sup>.

<sup>336</sup> De hecho, debido al modelo democrático (en particular, el sistema electoral proporcional y la necesidad de coaliciones gubernamentales), se celebran elecciones con frecuencia. Así, desde 2015 se han celebrado cinco elecciones legislativas. Véase al respecto: Bakdid Albane, Kaoutar; Clavero Mira, Esther y García Escribano, Juan José, « La inmigración como tema polarizador en España », 2025, *Revista Más Poder Local*, p. 102.

<sup>337</sup> « [Flux migratoires sur les routes occidentales](#) », Conseil européen, rév. 14/04/2025.

<sup>338</sup> « [Canarias recibe 31.000 irregulares, casi los mismos que en cuatro años](#) », *El País*, 27/12/2006.

<sup>339</sup> Berta Chulvi, Mariangeles Molpeceres, María F. Rodrigo, Alejandro H. Toselli et Paolo Rosso, « Politization of Immigration and Language Use in Political Elites: A Study of Spanish Parliamentary Speeches », 2023, *Journal of Language and social Psychology*, p. 1.

<sup>340</sup> Bakdid Albane, Kaoutar, Clavero Mira, Esther et García Escribano, Juan José, « La inmigración como tema polarizador en España », 2025, *Revista Más Poder Local*, p. 102.

<sup>341</sup> Ian P. McManus, « Socio-economic and socio-cultural foundations of voter support for far-left and far-right parties », 2021, *Journal of Contemporary European Studies*, p. 214.

<sup>342</sup> Berta Chulvi, Mariangeles Molpeceres, María F. Rodrigo, Alejandro H. Toselli et Paolo Rosso, « Politization of Immigration and Language Use in Political Elites: A Study of Spanish Parliamentary Speeches », 2023, *Journal of Language and social Psychology*, p. 1.



La actitud hostil hacia los inmigrantes de algunos líderes políticos desempeña un papel importante en las percepciones hacia los extranjeros, al situar incansablemente las cuestiones migratorias en el centro del debate público. En este contexto polarizado<sup>343</sup>, los votantes tienden a seguir más intensamente las posiciones de su partido, prestando menos atención a la información objetiva, que a menudo es escasa cuando se trata de inmigración. En este contexto, se alcanza un grado de «polarización afectiva» en la opinión pública, que se traduce a nivel individual en un fuerte rechazo hacia los partidarios de otros partidos y, al mismo tiempo, en un fuerte apego a los votantes de su propio partido o grupo ideológico<sup>344</sup>. Así, la ideología y el espíritu de partido son factores que alimentan y configuran el debate sobre la inmigración en la actualidad.

La estrategia de Vox se basa en tres argumentos: la pérdida de los valores tradicionales (culturales), la competencia por las prestaciones sociales y los puestos de trabajo (económicos), y los problemas de convivencia y seguridad<sup>345</sup>, que convierten a los inmigrantes en chivos expiatorios de las desigualdades del sistema neoliberal y los problemas de seguridad en España, lo que alimenta la desinformación y la propagación de noticias falsas<sup>346</sup>.

Sin embargo, España es uno de los países europeos que mantiene una opinión mayoritariamente positiva sobre la inmigración y estable a lo largo del tiempo. Esta opinión no guarda una correlación directa con los flujos de llegadas a sus fronteras, y es notablemente más alta que en los países del sur de Europa de primera llegada, como Grecia o Italia, así como en los países europeos que reciben importantes flujos de inmigrantes, como Alemania o Francia<sup>347</sup>.

---

<sup>343</sup> James N. Druckman, Erik Peterson et Rune Slothuus, « How Elite Partisan Polarization Affects Public Opinion Formation », 2013, *American Political Science Review*, p. 1.

<sup>344</sup> Ismael Crespo Martínez, « Introducción », 2024, *IV Encuesta Nacional de Polarización Política, Grupo Especial de Investigación CEMOP*.

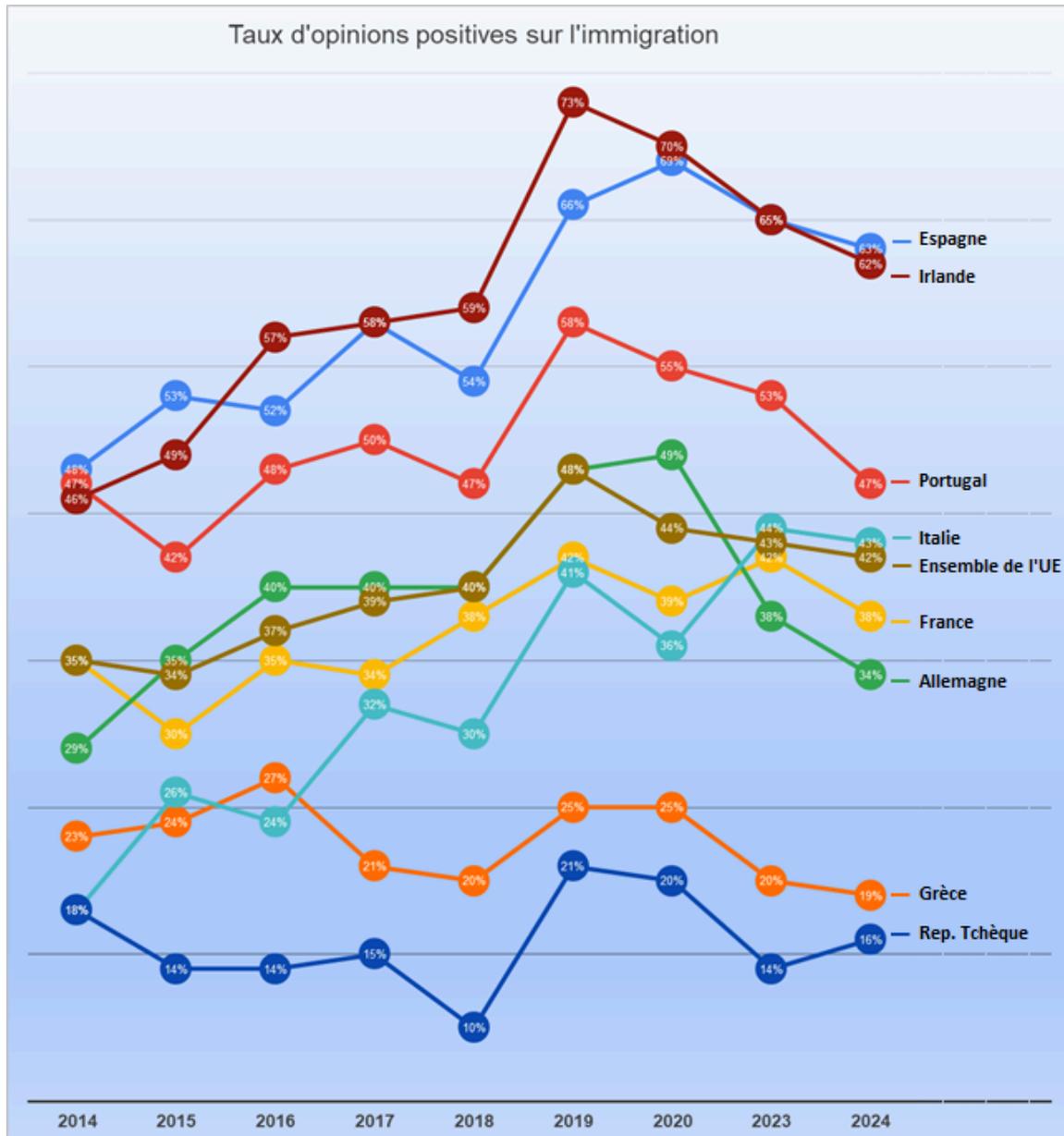
<sup>345</sup> Ismael Crespo Martínez et Alberto Mora Rodríguez, « El auge de la extrema derecha en Europa: el caso de Vox en la Región de Murcia », 2022, *Política y Sociedad*, p. 3.

<sup>346</sup> Laura Camargo Fernández, « El nuevo orden discursivo de la extrema derecha española: de la deshumanización a los nullos en un corpus de tuits de Vox sobre la inmigración », 2021, *Cultura, lenguaje y representación*, XXVI, p. 63.

<sup>347</sup> José Bautista, Isabella Carril Zerpa, Lucía Fernández, Ana Acatrinei, Angelina Boufi et Lide Mandicisor, Externalisation, 2024, *PorCausa*, p. 23.



Figura 27. Evolucion de los indices de opiniones positivas sobre la inmigracion en diferentes países europeos, 2014-2024



Source : elaboración de los autores a partir de los datos anuales del estudio de opinión de Eurostat<sup>348</sup>

La evolución de la opinión española sobre la inmigración a lo largo del tiempo sigue una tendencia observada en otros países europeos. En 2019, las elecciones europeas acentuaron la presencia de temas europeos en la actualidad y provocaron un repunte de todos los indicadores de opinión sobre la Unión Europea, incluido el relativo a la inmigración. La crisis migratoria de 2015-2016 ha pasado, las llegadas a Europa disminuyen

<sup>348</sup> Eurostat, [Standard Eurobarometer](#), réponse à la question QB4.2 ; Veuillez me dire si la proposition suivante vous évoque un sentiment positif ou négatif: L'immigration de personnes venant de pays en dehors de l'Union européenne (%).



y ocupan menos la mente y el debate público y mediático, especialmente en los países fronterizos (España, Italia) o de asilo (Alemania). En 2020, el año de la COVID-19, la inmigración cae drásticamente en la lista de preocupaciones de los europeos en todos los países, se destaca a los «primeros en la cuerda», a menudo inmigrantes que ocupan puestos de trabajo esenciales, y la percepción de la inmigración se ve beneficiada. Una vez superada la crisis de la COVID-19, los partidos de extrema derecha irrumpen con fuerza en toda Europa, las llegadas de migrantes por mar vuelven a aumentar y reciben una gran cobertura mediática, especialmente en Lampedusa y las Islas Canarias, y la opinión positiva sobre la inmigración cae en toda Europa<sup>349</sup>.

No obstante, según los datos de la encuesta de opinión del Eurobarómetro Estándar de noviembre de 2024<sup>350</sup> :

- Solo el 21 % de los españoles considera que la inmigración es uno de los dos problemas más importantes a los que se enfrenta su país, situándose en la media europea, siendo las dificultades más citadas la inflación y el coste de la vida, así como las cuestiones relacionadas con la vivienda.
- El 81 % de los españoles se pronuncia a favor de una política europea común en materia de migración, muy por encima de la media europea, que se sitúa en el 69 %.
- El 66 % de los españoles afirma que los inmigrantes contribuyen positivamente a su país, una postura singularmente positiva en una Europa mucho más dividida (53 % en el conjunto de la UE).
- El 87 % de los españoles considera que España debería ayudar a los refugiados, la puntuación más alta de los países de la Unión Europea

Esta mayor tolerancia y aceptación de la inmigración extraeuropea se explica por varios factores históricos y culturales, en particular la proximidad geográfica con Marruecos, los vínculos históricos y culturales con este país y la historia árabe-andaluza de España, así como los vínculos históricos, económicos y culturales con los países de América Latina, de población hispanohablante y mayoritariamente católica. Además, España ha sido un país de emigración a lo largo del último siglo, y muchos españoles tienen antecedentes familiares relacionados con la emigración. Por último, el estilo de vida mediterráneo español favorece las interacciones sociales cotidianas entre nacionales e inmigrantes<sup>351</sup>.

#### **d. La inmigración no es una fuente de preocupación principal**

Otra forma de observar la opinión pública es preguntar a la población cuáles considera que son los problemas más importantes del país y observar la clasificación de la inmigración y su evolución a lo largo del tiempo. Este es uno de los datos de los Barómetros mensuales publicados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)<sup>352</sup>, que registran las respuestas espontáneas, no sugeridas, lo que permite captar la primera idea que viene a la mente de los encuestados cuando mencionan los problemas que afectan al país.

<sup>349</sup> Eurobaromètre Standard (2019–2024), Commission européenne ; Claudia Finotelli et Sebastian Rinken, « A pragmatic bet: The Evolution of Spain's Immigration System », Migration Policy Institute, 2023.

<sup>350</sup> [Standard Eurobarometer 102](#) - Autumn 2024.

<sup>351</sup> José Bautista, [Fondacion porCausa](#), entretien avec les auteurs, 12/05/2025.

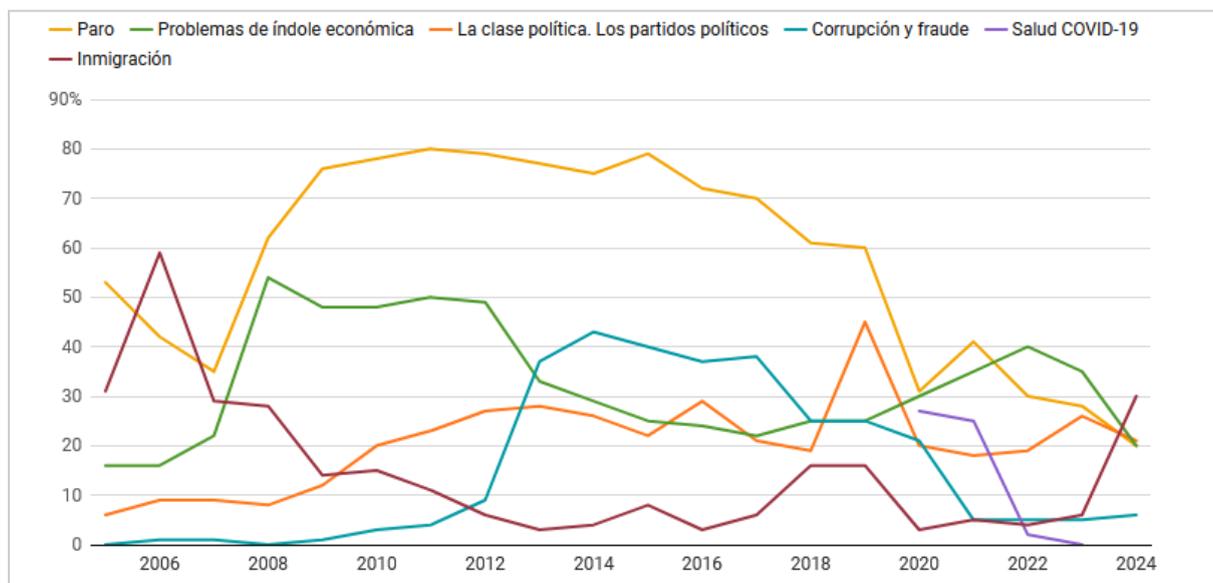
<sup>352</sup> [Barómetros](#), Centro de Investigaciones Sociológicas.



Así, aunque la inmigración es uno de los temas recurrentes del debate público en España, el análisis de la posición personal de la población española sobre la inmigración realizado por el CIS en septiembre de 2024<sup>353</sup>, muestra que casi la mitad de ellos se muestran ambiguos o ambivalentes (48,2 %). En cuanto a la otra mitad, la mayoría (32,2 %) adopta posiciones favorables a la inmigración y solo una minoría (19,6 %) de los encuestados tiene actitudes de claro rechazo. Por lo tanto, estos datos muestran que la mayor parte de los ciudadanos españoles tiene posiciones favorables o mixtas con respecto a la inmigración.

La proporción de personas desfavorables a la inmigración es mayor entre los hombres, las personas que viven en zonas poco densas, de edad avanzada, creyentes y religiosas, con un nivel de estudios básico y que consultan poca información diversificada, identificándose en general políticamente con los partidos PP o Vox<sup>354</sup>.

Figura 28. La inmigración entre las prioridades percibidas del país  
Porcentaje de personas que citan alguno de estos temas entre los tres principales problemas del país: desempleo (paro), dificultades económicas (problemas de índole económica), clase política y partidos políticos (la clase política, los partidos políticos), corrupción y fraude (corrupción y fraude), salud Covid-19 (salud), inmigración (inmigración).



Origen : gráfico extraído de la publicación «La opinión pública española sobre la inmigración en su contexto», del Real Instituto Elcano, elaborado a partir de datos del barómetro CIS<sup>355</sup>

<sup>353</sup> Estudio 3.419 del Centro de Investigaciones Sociológicas, de septiembre de 2024.

<sup>354</sup> Bakdid Albane, Kaoutar; Clavero Mira, Esther et García Escribano, Juan José, «La inmigración como tema polarizador en España», 2025, *Revista Más Poder Local*, p. 102.

<sup>355</sup> Rut Bermejo et Carmen González Enríquez, « [La opinión pública española sobre la inmigración en contexto](#) », Real Instituto Elcano, 3/10/2024, graphique élaboré à partir des données des baromètres mensuels CIS *Barómetros* (Centro de Investigaciones Sociológicas).



La inmigración fue mencionada espontáneamente por al menos el 28 % de los encuestados como uno de los tres principales problemas del país entre 2005 y 2010, con un pico de frecuencia más alto en 2006, año de la «crisis de *los cayucos*». Posteriormente, durante toda la década y media siguiente, es decir, desde 2010 hasta la actualidad, la inmigración ha ocupado un lugar mucho menos destacado.

El repunte brusco de la preocupación por la inmigración en 2024 no puede interpretarse como un rechazo repentino de la inmigración por parte de los españoles. De hecho, desde 2007, la inmigración ya no figuraba entre las principales preocupaciones, a pesar de que España acogió a 4 millones de inmigrantes durante ese periodo, que ahora representan el 18 % de la población española. Por lo tanto, no son los inmigrantes que ya se encuentran en el país los que están detrás de estos picos de preocupación<sup>356</sup>. Los datos históricos del CIS muestran que la inmigración no ha ocupado el tercer lugar entre las preocupaciones de los españoles hasta que se ha producido un número excepcionalmente elevado de llegadas de personas en situación irregular por vía marítima o terrestre, o cuando esta cuestión ha pasado a ser central en la competencia política partidista, acompañada de una intensa cobertura mediática. En 2024 se produjo un aumento muy sustancial de estas llegadas irregulares, especialmente en las Islas Canarias, y últimamente la cuestión migratoria es objeto de una creciente politización, en particular en lo que se refiere a la acogida de menores no acompañados. Su acogida se ha convertido en una fuente de conflicto entre los dos principales partidos de derecha (PP y Vox), hasta el punto de romper su alianza al frente de varias comunidades autónomas, y en un elemento muy importante en la competencia entre la oposición y el Gobierno. Esta presencia continua de la migración en el discurso político le confiere una mayor visibilidad y produce un efecto de alarma adicional en la opinión pública<sup>357</sup>.

#### **e. Amplio consenso tolerante, posiciones hostiles hacia la inmigración muy concentradas en torno a Vox**

La importancia de la percepción de la inmigración como un problema grave es muy desigual según los diferentes segmentos de la población. Los votantes de los partidos conservadores le dan mucha más importancia que los votantes progresistas: para los votantes de Vox, por ejemplo, es la cuestión más importante, mientras que los votantes de Podemos la sitúan en el decimoquinto lugar de su escala de prioridades<sup>358</sup>.

Si bien una mayoría del 53 % de la población española considera que la relación coste-beneficio de la inmigración es positiva o neutra, la diferencia de percepción es principalmente ideológica, como ocurre con casi todos los aspectos del debate sobre la inmigración, lo que refleja las afinidades políticas<sup>359</sup>.

---

<sup>356</sup> Rut Bermejo et Carmen González Enríquez, « [La opinión pública española sobre la inmigración en contexto](#) », Real Instituto Elcano, 3/10/2024,

<sup>357</sup> *Ibid.*

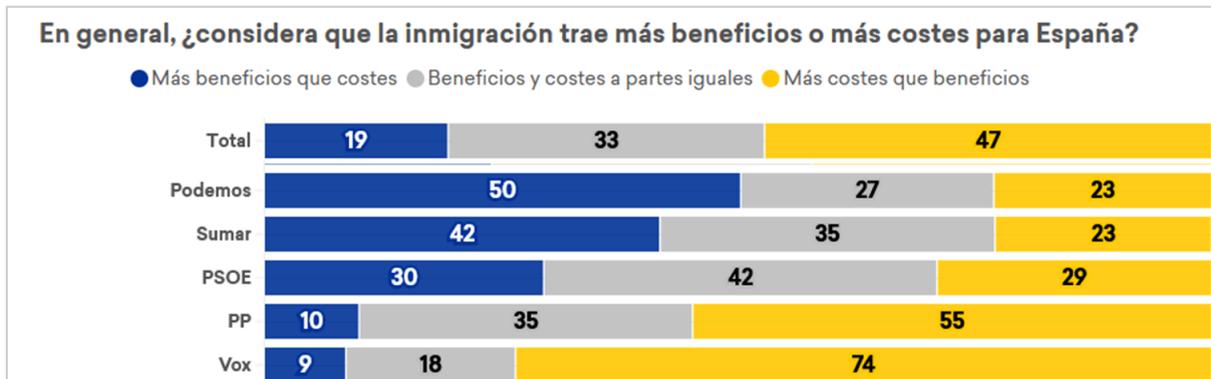
<sup>358</sup> [Europe Talks Migration](#), España, *More In Commons*, mai 2025.

<sup>359</sup> *Ibid.*



Figura 29. Percepción de la relación coste-beneficio de la inmigración en la opinión pública española.

Respuesta a la pregunta: «En general, ¿considera que la inmigración aporta más ventajas o más inconvenientes a España? Más beneficios que costes / Tantos beneficios como costes / Más costes que beneficios»; clasificación por sensibilidad política.



Fuente : extracto del estudio « Europe Talks Migration - Spain », More in Commons, mayo de 2025<sup>360</sup>

Al mismo tiempo, la mayoría de la sociedad considera la inmigración como una oportunidad o una necesidad: el 19 % de los españoles cree que la inmigración es una oportunidad que España debe aprovechar y el 44 % cree que la inmigración es una necesidad que España debe gestionar, frente al 29 % que considera que la inmigración es una amenaza contra la que España debe luchar.

Planteada en estos términos, la diferencia entre las percepciones sobre la inmigración funciona de manera diferente: entre los votantes de la izquierda radical, la izquierda y la derecha, predominan las opiniones positivas (entre los votantes del PP, el 63 % considera la inmigración como una oportunidad o una necesidad), mientras que solo entre los votantes de los partidos de extrema derecha predomina la percepción de una amenaza <sup>361</sup>.

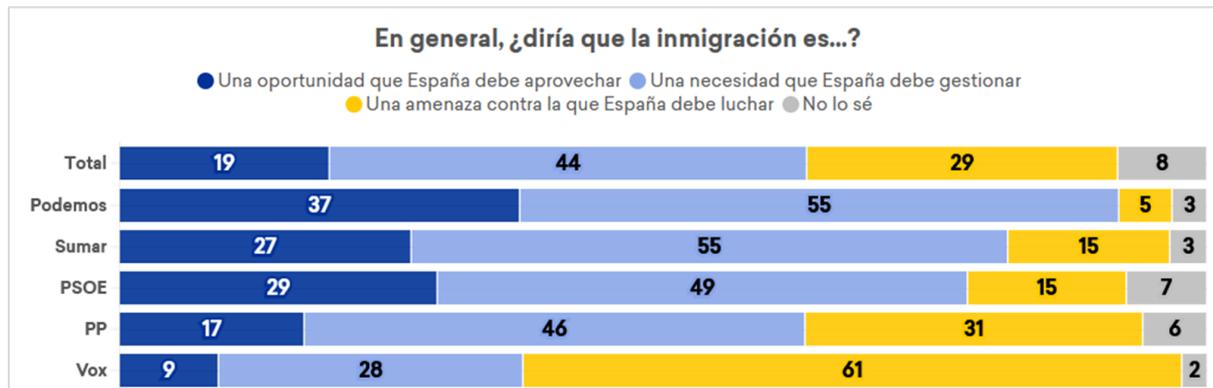
<sup>360</sup> [Europe Talks Migration](#), España, More In Commons, mai 2025.

<sup>361</sup> *Ibid.*



Figura 30. Caracterización de la inmigración en la opinión pública española

Respuesta de la pregunta : « En general, diría que la inmigración es... ? Una oportunidad que España debe aprovechar / Una necesidad que España debe gestionar / Una amenaza contra la que España debe luchar / No se pronuncia»; clasificación por sensibilidad política.



Fuente : extracto del estudio « Europe Talks Migration - Spain », More in Commons, mayo de 2025<sup>362</sup>

Las posiciones hostiles a la inmigración siguen estando muy concentradas entre los simpatizantes de Vox. Existe un consenso general en España, incluso entre los votantes de derecha, sobre una visión pragmática de la inmigración como una necesidad demográfica y económica<sup>363</sup>.

En definitiva, en el debate sobre la inmigración, la voluntad de controlar la entrada en el territorio predomina ampliamente sobre las opiniones a favor de una mayor o menor inmigración, incluso entre los votantes de partidos con posiciones hostiles. España es uno de los países europeos donde la población se pronuncia con mayor firmeza sobre la necesidad primordial de controlar los flujos migratorios, más que sobre su reducción<sup>364</sup>.

<sup>362</sup> [Europe Talks Migration](#), España, More In Commons, mai 2025.

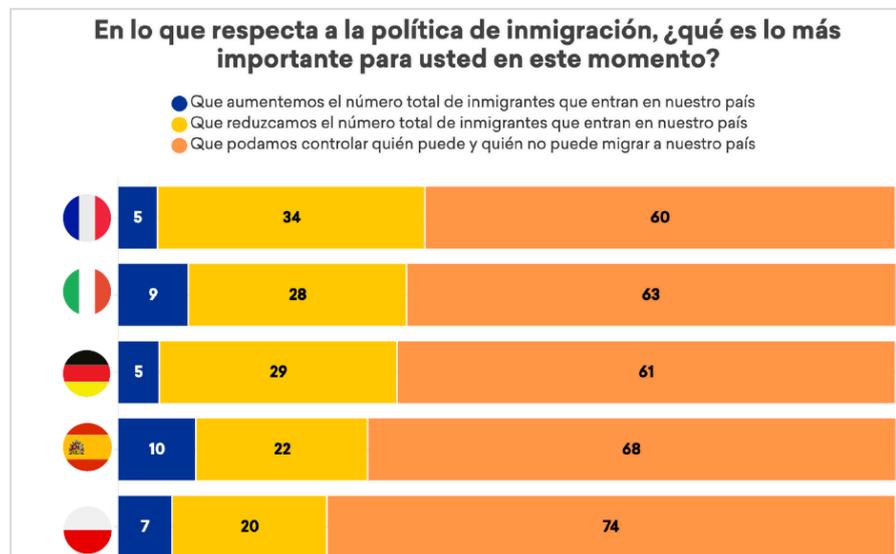
<sup>363</sup> *Ibid.*

<sup>364</sup> *Ibid.*



Figura 31. Prioridad al control o a las cifras de inmigración en la opinión pública, comparación entre cinco países europeos

Respuesta a la pregunta: «En materia de política migratoria, ¿qué es lo más importante para usted en este momento? ¿Que podamos controlar quién puede y quién no se puede emigrar a España / Que reduzcamos el número total de inmigrantes que entran en España / Que aumentemos el número total de inmigrantes que entran en España.



Fuente : extracto del estudio « Europe Talks Migration - Spain », More in Commons, mayo de 2025<sup>365</sup>

El 60 % de la población española y la mayoría de los votantes de todas las fuerzas políticas se pronuncian a favor de una política que mejore el control de sus fronteras y, al mismo tiempo, aumente los mecanismos y las vías de inmigración legal. Solo 10 % de la población se pronuncia a favor de un enfoque basado exclusivamente en una mayor vigilancia de las fronteras<sup>366</sup>.

El 55 % de la población asocia la inmigración con el crecimiento económico. Cuando se les pregunta por los beneficios de la inmigración, los impactos económicos son los más citados espontáneamente: disponibilidad de mano de obra, empleos que los españoles no estarían dispuestos a ocupar e ingresos fiscales que permiten financiar las pensiones. El aumento de la tasa de natalidad también figura entre los impactos sociales positivos generalmente identificados<sup>367</sup>.

<sup>365</sup> [Europe Talks Migration](#), España, More In Commons, mai 2025.

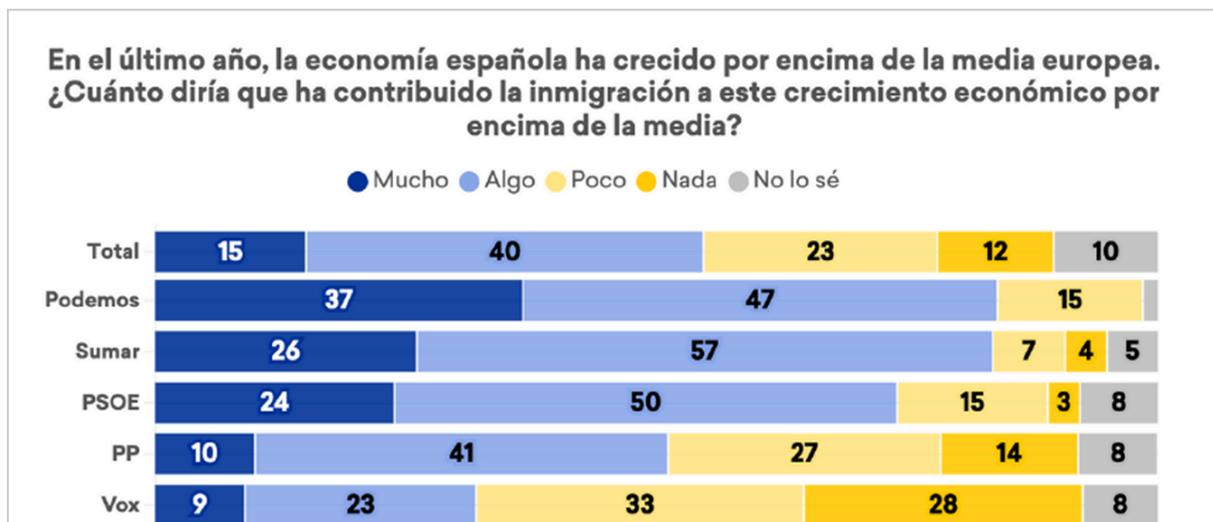
<sup>366</sup> *Ibid.*

<sup>367</sup> *Ibid.*



Figura 32. Valoración de la contribución de la inmigración al crecimiento económico en la opinión pública española

Respuesta a la pregunta: «Durante el último año, la economía española ha experimentado un crecimiento superior a la media europea. ¿Diría usted que la inmigración ha contribuido a ello? Mucho / Bastante / Poco / Nada / No lo sé»; clasificación por sensibilidad política.



Fuente : extracto del estudio « Europe Talks Migration - Spain », More in Commons, mayo de 2025<sup>368</sup>

La opinión pública apoya mayoritariamente el enfoque pragmático de la política migratoria española, que considera los flujos migratorios como una ventaja económica (mano de obra para los sectores con escasez de personal) y demográfica (contribuciones fiscales que permiten mantener el sistema de pensiones de reparto)<sup>369</sup>.

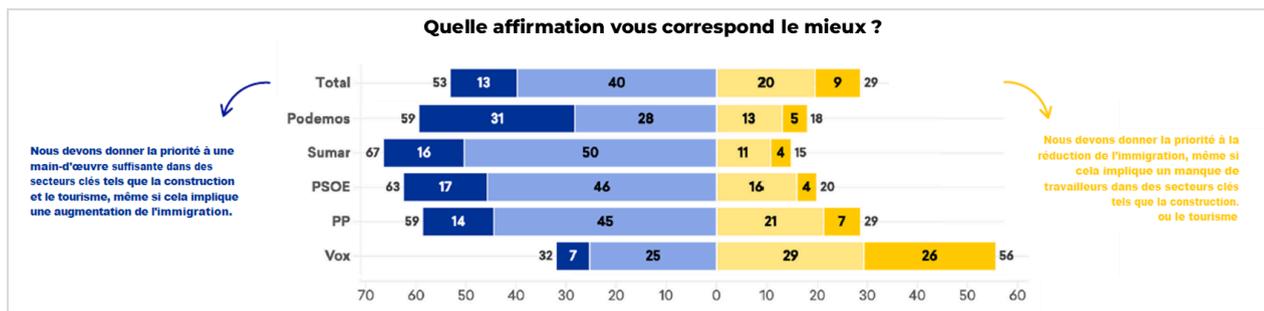
<sup>368</sup> [Europe Talks Migration](#), España, More In Commons, mai 2025.

<sup>369</sup> *Ibid.*



Figura 33. Valoración de las prioridades entre la reducción de la inmigración y el impacto económico en la opinión pública española

Respuesta a la pregunta: «¿Qué afirmación se ajusta mejor a su opinión? Debemos dar prioridad a una mano de obra suficiente en sectores clave como la construcción y el turismo, aunque ello implique un aumento de la inmigración / Debemos dar prioridad a la reducción de la inmigración, aunque ello implique una falta de trabajadores en sectores clave como la construcción o el turismo»; clasificación por sensibilidad política.



Fuente: extrait de l'étude « Europe Talks Migration - Spain », More in Commons, mai 2025<sup>370</sup>

Más que una cuestión administrativa relacionada con el permiso de residencia, la sociedad española considera la integración ante todo como una cuestión económica y lingüística. Los tres aspectos más importantes citados para una integración satisfactoria de los inmigrantes son: trabajar y pagar impuestos en España, respetar la ley española y conocer o aprender la lengua local<sup>371</sup>.

### f. Una movilización creciente de la sociedad civil

La evolución de la inmigración en España y las medidas adoptadas por los sucesivos gobiernos han ido acompañadas, desde la década de 2000 de una creciente movilización de la sociedad civil española contra el racismo y en defensa de los derechos de las personas extranjeras<sup>372</sup>. Las principales ONG que luchan contra la precariedad incluyen la situación de los inmigrantes en su defensa, se estructuran los movimientos antirracistas y surgen numerosos colectivos ciudadanos que actúan en favor de la acogida de los recién llegados.

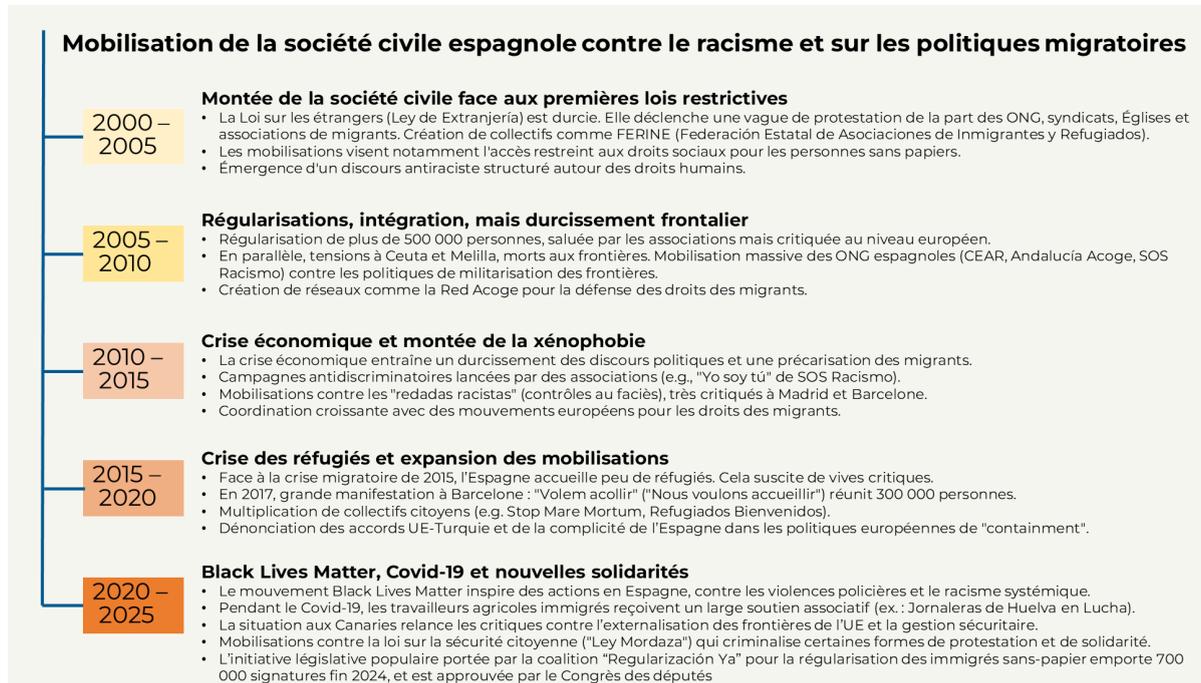
<sup>370</sup> Europe Talks Migration, España, More In Commons, mai 2025.

<sup>371</sup> Ibid.

<sup>372</sup> María José Aguilar Idáñez et Daniel Buraschi « Del racismo y la construcción de fronteras morales a la resistencia y el cambio social: la sociedad civil frente a las migraciones forzadas », revue Servicios Sociales y Política Social du Consejo General del Trabajo Social, n°111, août 2016.



Figura 34. Panorama general de la creciente movilización de la sociedad civil española contra el racismo y las políticas migratorias desde la década de 2000



Fuente : elaboración de los autores a partir de diversas publicaciones<sup>373</sup>

Así, la mayor manifestación de Europa contra la política migratoria de la Unión Europea tuvo lugar el 18 de febrero de 2017 en Barcelona, en la que 300 000 personas salieron a las calles para apoyar a los refugiados, las rutas migratorias seguras y la libertad de circulación<sup>374</sup>.

Otro ejemplo es la «*guía welcome2Spain*», publicada por asociaciones, y la distribución por toda España de pequeños folletos con información útil y puntos de contacto. Las iniciativas ciudadanas reclaman espacios públicos para una acogida digna. En algunas localidades de Cataluña y el País Vasco se han ocupado casas para alojar a personas extranjeras y permitir la organización de los movimientos ciudadanos<sup>375</sup>.

Desde 2010, el grupo «CIE No» lucha por la abolición de los centros de internamiento de extranjeros (CIE) y las expulsiones desde España. A raíz de los escándalos relacionados con las condiciones de detención en estos centros, en 2011 una sentencia judicial autorizó el acceso de las ONG a los mismos. En Málaga, se cerró un CIE tras continuas protestas<sup>376</sup>.

<sup>373</sup> María José Aguilar Idáñez et Daniel Buraschi « Del racismo y la construcción de fronteras morales a la resistencia y el cambio social: la sociedad civil frente a las migraciones forzadas », *revue Servicios Sociales y Política Social* du Consejo General del Trabajo Social, n°111, août 2016.; Carla Höppner, [migration-control.info](https://migration-control.info), 10/07/2020.

<sup>374</sup> Carla Höppner, [migration-control.info](https://migration-control.info), 10/07/2020.

<sup>375</sup> *Ibid.*

<sup>376</sup> *Ibid.*



Más recientemente, numerosas ONG han criticado el enfoque «utilitario» de la política migratoria española, centrada en el empleo por encima de las consideraciones de derechos humanos. Más de 20 ONG, entre ellas Amnistía Internacional, CEAR, Accem, Médicos sin Fronteras, Cruz Roja y Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), han advertido públicamente contra una política migratoria centrada en la mano de obra, en el marco de la aplicación del Pacto de Asilo y Migración de la UE. Temen un retroceso de los derechos fundamentales, con riesgo de retención en terceros países y una externalización de los controles migratorios que pone en peligro el derecho de asilo<sup>377</sup>.

### g. La movilización popular sin precedentes *Regularización Ya*

La movilización popular *Regularización Ya*<sup>378</sup> para la regularización de los inmigrantes indocumentados, que reunió 700 000 firmas a finales de 2024, es un ejemplo reciente de la actitud globalmente positiva de los españoles hacia la inmigración y de su capacidad de movilización.

Lanzada por un colectivo ciudadano, *Regularización Ya* es una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que tiene como objetivo regularizar a unas 500 000 personas en situación irregular en España (véase 2.2. c.). Se ha puesto en marcha una plataforma de movilización ciudadana para impulsar esta ILP, que reúne a más de 900 organizaciones de toda España: asociaciones de defensa de los derechos de los migrantes, sindicatos, ONG y colectivos ciudadanos comprometidos con la lucha por los derechos de las personas migrantes<sup>379</sup>.

Ilustración 2. Manifestación del colectivo *Regularización Ya*



Source : *Regularización Ya*<sup>380</sup>

La iniciativa ha recibido un amplio apoyo multipartidista. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el Partido Popular (PP), Sumar, Podemos y el Partido Nacional Vasco (PNV) han expresado su apoyo, aunque algunos han propuesto enmiendas para regular la regularización. La Iglesia católica española, a través de Cáritas y la Conferencia Episcopal Española, entre otros, también ha apoyado la iniciativa, lo que ha influido en el voto favorable del PP.

<sup>377</sup> « [Más de 20 organizaciones reclaman al Gobierno participar en la aplicación del pacto migratorio de la UE](#) », *El País*, 5/12/2024

<sup>378</sup> <https://regularizacionya.com>

<sup>379</sup> *Ibid.*

<sup>380</sup> *Ibid.*



Tras más de dos años de movilización, se presentaron más de 700 000 firmas en el Congreso de los Diputados. El 9 de abril de 2024, la iniciativa fue aceptada para su examen por el Congreso con 310 votos a favor y 33 en contra, principalmente del partido de extrema derecha Vox. A mediados de junio de 2025, el Gobierno transcribió la iniciativa en un proyecto de ley, que se encuentra en fase de negociación con los grupos parlamentarios para poder someterlo a votación de los diputados en procedimiento de urgencia.

## 5.4 Una cobertura mediática estereotipada

Desde la *crisis de los cayucos* en 2006, las llegadas de migrantes por mar, en particular a las Islas Canarias, son consideradas por el Gobierno español como una «cuestión de Estado». Se trata de un concepto más bien simbólico para indicar la prioridad de la acción gubernamental, pero que asocia este fenómeno a un estado de «crisis» permanente. Como consecuencia de esta prioridad, las llegadas procedentes del África subsahariana a las Islas Canarias acaparan rápidamente la atención de los medios de comunicación españoles. Para describir el fenómeno, los periodistas utilizan un vocabulario sensacionalista, con términos como «avalancha», «asalto», «invasión» o «masivo», que se repiten en la mayoría de los medios de comunicación<sup>381</sup>.

Al centrarse en las cuestiones fronterizas, especialmente en Ceuta y Melilla, así como en las Islas Canarias, los medios de comunicación confirman una desproporción entre su importancia simbólica y la dimensión cuantitativa de los flujos<sup>382</sup>. De hecho, si en 2024 llegaron por mar a las Islas Canarias cerca de 47 000 personas<sup>383</sup>, el número total de inmigrantes aumentó en más de 458 000 personas en toda España ese mismo año<sup>384</sup>. Resulta paradójico, por tanto, el tratamiento político y mediático que se da a un fenómeno antiguo y recurrente, desde la perspectiva de una situación imprevisible calificada de «crisis migratoria», cuando se repite desde hace más de veinte años<sup>385</sup>.

Un estudio en profundidad de la cobertura mediática en España entre 2015 y 2016, en el punto álgido de la «crisis migratoria» —o crisis de acogida— en Europa, revela que las cuestiones migratorias se tratan en general desde dos ángulos superficiales. El primero describe a los africanos subsaharianos que intentan desesperadamente cruzar los muros de los enclaves de Ceuta y Melilla desde Marruecos, o embarcaciones precarias y superpobladas que naufragan en las costas españolas; el segundo asocia a los inmigrantes en España con actividades delictivas, marroquíes implicados en el tráfico de drogas, bandas rumanas de crimen organizado o jóvenes latinoamericanos que cometen actos violentos<sup>386</sup>.

<sup>381</sup> Lorenzo Gabrielli, « Récurrence de la crise frontalière : l'exception permanente en Espagne », *Culture & Conflits*, n° 99-100, 2015, p. 75.

<sup>382</sup> *Ibid.*

<sup>383</sup> « [Espagne : près de 47 000 migrants ont rejoint les îles Canaries en 2024, record historique](#) », *Info Migrants*, 03/01/2024.

<sup>384</sup> « [La población española supera los 49 millones de habitantes gracias al aumento de extranjeros](#) », *El País*, 13/02/2025.

<sup>385</sup> Lorenzo Gabrielli, « Récurrence de la crise frontalière : l'exception permanente en Espagne », *Culture & Conflits*, n° 99-100, 2015, p. 75.

<sup>386</sup> « How does the media on both sides of the Mediterranean report on migration ? », le cas de l'Espagne par Jose Miguel Calatayud, *the Ethical Journalism Network*, International Centre for Migration Policy Development, 2017, p. 59.



En la televisión o en las fotografías de prensa, los inmigrantes suelen aparecer como jóvenes desamparados, actores pasivos de la historia, sin que se escuche la voz de las personas afectadas y con poca información sobre su situación. Sin embargo, en la prensa o en la radio a veces se ofrecen análisis más profundos. Según su orientación ideológica, los medios de comunicación conservadores defienden posiciones hostiles a la inmigración, mientras que los progresistas se muestran más comprometidos con las cuestiones humanitarias y más críticos con las respuestas autoritarias<sup>387</sup>.

En general, la migración solo se cubre desde un único punto de vista. En este sentido, es significativo que la cuestión de la emigración española esté ausente de los medios de comunicación, incluso cuando afecta a cientos de miles de jóvenes titulados que no encuentran trabajo en España, como ocurrió tras la crisis económica de 2008, hasta 2013. Las más de 700 000 personas que abandonaron España no se califican como migrantes, sino simplemente como españoles en el extranjero<sup>388</sup>.

Durante los episodios de «crisis», aunque los aspectos humanitarios y de seguridad coexisten en su tratamiento mediático, es el segundo el que predomina. Así, un análisis de la prensa española sobre los incidentes de Ceuta y Melilla del 17 de mayo de 2021 pone de manifiesto una tendencia al discurso negativo, la invisibilización de las mujeres migrantes y una narrativa que opone «nosotros» a «ellos»<sup>389</sup>.

El análisis de la cobertura de la inmigración por parte de los titulares de la prensa nacional más leída en España<sup>390</sup>, muestra, además, que los ángulos adoptados varían claramente en función de la familia política del Gobierno en el poder<sup>391</sup>. Un estudio comparativo sobre los últimos cinco meses del Gobierno de Rajoy (PP) y los primeros cinco meses del Gobierno de Sánchez (PSOE) en 2018 revela cambios notables en las líneas editoriales<sup>392</sup>.

---

<sup>387</sup>« How does the media on both sides of the Mediterranean report on migration ? », le cas de l'Espagne par Jose Miguel Calatayud, *the Ethical Journalism Network*, International Centre for Migration Policy Development, 2017, p. 59.

<sup>388</sup> *Ibid.*, p. 63.

<sup>389</sup> Teresa Terrón-Caro , Rocío Cárdenas-Rodríguez et Fabiola Ortega-de-Mora, « Discourse, Immigration and the Spanish Press: Critical Analysis of the Discourse on the Ceuta and Melilla Border Incident », Pablo de Olavide University, 29/03/2022.

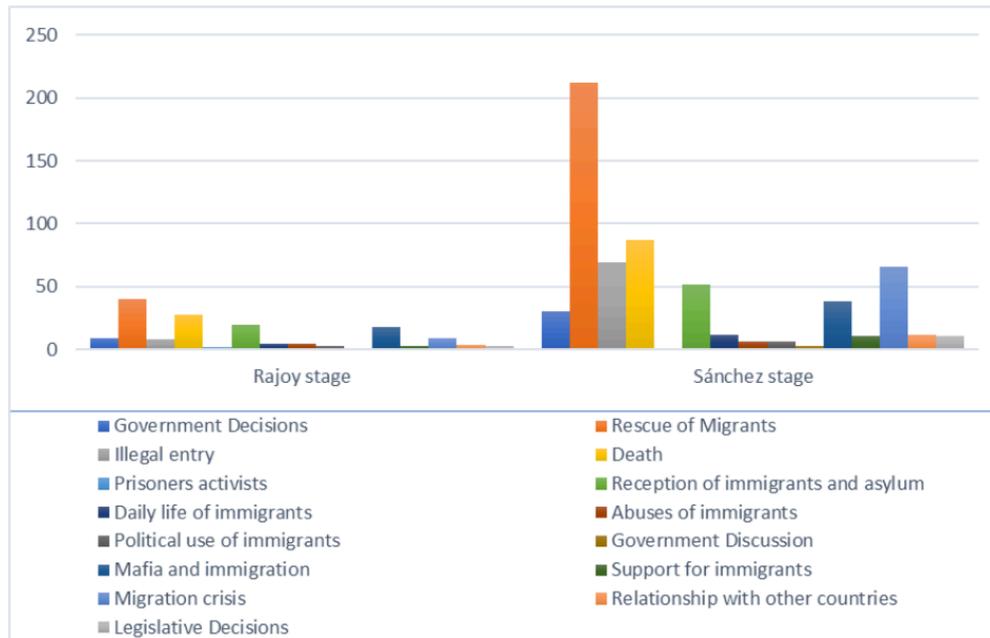
<sup>390</sup> *La Razon* (droite conservatrice), *ABC* (droite catholique), *El Mundo* (centre droit), *El Pais* (centre gauche).

<sup>391</sup> Aimiris Sosa-Valcarcel, A. Leticia Quintana-Pujalte et Antonio Castillo-Esparcia, « Humanitarian crisis and public opinion. Treatment of immigration in the Spanish media », Universidad de Málaga, 12/07/2019.

<sup>392</sup> *Ibid.*



Figura 35. Naturaleza de las cuestiones migratorias abordadas en cuatro cabeceras de prensa en 2018 y volumen de cobertura  
Comparación entre el periodo de la presidencia de Rajoy y el de Sánchez.



Origen: Sosa-Valcarcel et al., « Humanitarian crisis and public opinion. Treatment of immigration in the Spanish media<sup>393</sup>. »

Al inicio de la presidencia de Sánchez, aunque el tratamiento de la inmigración sigue siendo muy limitado, incluso polémico por parte de los medios de comunicación que apoyan a la oposición, en otros medios, como *El País*, surgen puntos de vista más diversificados. En particular, mediante el reconocimiento de las causas geopolíticas y medioambientales de los procesos migratorios o la explicación de la composición de los flujos migratorios (mostrando que estos no proceden únicamente de los países más pobres). De este modo, los medios de comunicación se posicionan frente al discurso que intenta presentar la migración como un fenómeno nuevo que solo puede abordarse desde una perspectiva de seguridad. Este marco variado va acompañado de un campo léxico diferente, con el uso de expresiones como «migraciones forzadas» en lugar de «migración irregular»<sup>394</sup>.

Aunque el tratamiento mediático de la inmigración sigue siendo hoy en día muy estereotipado en el panorama mediático español, los observadores señalan cambios significativos en los últimos años, en particular en lo que se refiere al reconocimiento del papel positivo que desempeña la inmigración en la salud económica del país<sup>395</sup>. Además, tanto durante la pandemia de COVID-19, que ha afectado gravemente a España, como más

<sup>393</sup>Aimiris Sosa-Valcarcel, A. Leticia Quintana-Pujalte et Antonio Castillo-Esparcia, « Humanitarian crisis and public opinion. Treatment of immigration in the Spanish media », Universidad de Málaga, 12/07/2019.

<sup>394</sup> *Ibid.*

<sup>395</sup> José Bautista, [Fondacion porCausa](#), entretien avec les auteurs, 12/05/2025.



recientemente durante las catastróficas inundaciones de Valencia en noviembre de 2024, la imagen de los inmigrantes comprometidos con la comunidad española para hacer frente a la situación ha sido bastante ampliamente difundida por los medios de comunicación. Esto va acompañado de cambios semánticos, con el uso del término «irregular», que sustituye a «ilegal», o el menos deshumanizador «menor extranjero», en lugar de la sigla «MENA».<sup>396</sup>

---

<sup>396</sup> José Bautista, [Fondacion porCausa](#), entretien avec les auteurs, 12/05/2025.



# Conclusión

El estudio revela la singular trayectoria de España en materia de política migratoria dentro de la Unión Europea, marcada por una historia reciente de inmigración, una dinámica económica sostenida y una realidad demográfica caracterizada por el envejecimiento de su población. Al cruzar las dimensiones históricas, legislativas, económicas, sociales y geopolíticas, el estudio pone de relieve un modelo híbrido, pragmático y arraigado en las especificidades españolas.

España se enfrenta, en primer lugar, a un importante reto demográfico, al que la inmigración constituye una respuesta parcial pero esencial. Ante una natalidad estructuralmente baja y un saldo natural negativo desde 2015, los flujos migratorios permiten mantener la población española e incluso revitalizar algunas regiones. La población inmigrante, más joven que la media española, participa activamente en el tejido económico y social del país. Este contexto explica la atención prestada desde los años noventa a la inmigración laboral, que sigue siendo hoy en día el núcleo de la política migratoria española.

La segunda singularidad española reside en su recurso masivo a las regularizaciones, un proceso a menudo criticado en otros países europeos. Con más de un millón de personas regularizadas desde 1985 y cerca de 500 000 previstas para 2025, España ha optado por el reconocimiento formal de la presencia de los trabajadores sin papeles ya integrados. Estas regularizaciones han demostrado su eficacia: aumento de los ingresos fiscales, disminución del trabajo informal, inserción profesional sin efectos negativos sobre el empleo nacional, ausencia de efecto llamada. La reforma aprobada en 2024 y la iniciativa ciudadana «Regularización Ya» dan testimonio de la vitalidad democrática y del consenso social y político en torno a las regularizaciones.

En tercer lugar, España ha sabido vincular su política migratoria a una visión de inclusión a través del trabajo. La integración pasa ante todo por el empleo, respaldado por una fuerte implicación de los sindicatos y las organizaciones patronales. El Estado delega en gran medida la aplicación a las comunidades autónomas, reforzando una lógica local de inserción. A pesar de las desigualdades persistentes (desclasificación, precariedad, acceso desigual a los derechos), este modelo permite una integración progresiva, basada en los principios de proximidad, reconocimiento y participación.

Sin embargo, esta posición singular también tiene sus límites y tensiones. La gestión de las fronteras, en particular en Ceuta, Melilla y las Islas Canarias, sigue marcada por una lógica de seguridad bajo la presión de las exigencias europeas. El papel de España como primer país de entrada en el espacio Schengen la obliga a adoptar estrictas medidas de control y la incita a cooperar bilateralmente en materia de migración con Marruecos, Mauritania o Senegal, medidas que a veces son cuestionadas por sus efectos sobre los derechos fundamentales. Del mismo modo, el sistema de asilo español sigue estando rezagado, con una tasa de protección baja, una gestión saturada y una acogida desigual. La prioridad dada a la inmigración económica reduce el asilo a una vía marginal, a menudo eludida en favor de las regularizaciones por trabajo.



Por último, España se distingue por una opinión pública relativamente abierta y una polarización política más concentrada que en otros países europeos. Esto se debe en parte a factores culturales (proximidad lingüística con América Latina, memoria de la emigración española), pero también a la elección consciente de un discurso político que valora las aportaciones de la inmigración. Esta visión se refleja en la política del Gobierno de Sánchez, que asume públicamente la idea de que la inmigración es una necesidad demográfica, social y económica, y no un problema.

En definitiva, la política migratoria española se caracteriza por una coherencia pragmática: busca responder a las necesidades estructurales del país, integrando al mismo tiempo las limitaciones europeas. Aunque siguen existiendo retos importantes, especialmente en las fronteras y en la tramitación de las solicitudes de asilo, España demuestra que una gestión humanista, regulada e inclusiva de la migración no solo puede funcionar, sino que también puede convertirse en una baza estratégica en un contexto europeo dominado por la desconfianza y el rechazo.



# Acronymes

## A

**AECID** *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*

## C

**CAR** *Centro de Acogida de Refugiados*

**CCOO** *Comisiones Obreras*

**CETI** *Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes*

**CIAR** *Comisión Interministerial de Asilo y Refugio*

**CIE** *Centro de Internamiento de Extranjeros*

**CIS** *Centro de Investigaciones Sociológicas*

**CNC** *Confederación Nacional de la Construcción*

**CEOE** *Confederación Española de Organizaciones Empresariales*

**CEPYME** *Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa*

**COVID** *Coronavirus*

## F

**FIIAPP** *Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas*

## H

**ACNUR** *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*

## I

**ILP** *Iniciativa Legislativa Popular*

**INE** *Instituto Nacional de Estadística*

**INSEE** *Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos*

## M

**MENA** *Menores Extranjeros No Acompañados*

**MI** *Ministerio del Interior*

## O

**OAR** *Oficina de Asilo y Refugio*

**OCDE** *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*

**ONG** *Organisation no gubernamental*

## P

**PACI** *Plan de Ciudadanía e Integración*

**PECI** *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración*

**PNV** *Partido Nacionalista Vasco*

**PP** *Partido Popular*

**PSOE** *Partido Socialista Obrero Español*

## S

**SALF** *Se Acabó La Fiesta (partido político)*

**SIVE** *Sistema Integrado de Vigilancia Exterior*

**SAPI** *Sistema de Acogida de Protección Internacional*

## U

**UGT** *Unión General de Trabajadores*

**UE** *Union Europea*



# Índice de figuras e ilustraciones

Figura 1. Saldo migratorio de España, 1960-2022	7
Figura 2. Porcentaje de extranjeros en la población española, 1980-2024	8
Figura 3. Movimientos migratorios en España, 2015-2022	9
Figura 4. Población inmigrante y extranjera en España en relación con la población total, 1.º trimestre de 2025	9
Figura 5. Proporción de personas nacidas en el extranjero en la población, a 1/1/2024, clasificación de los 15 primeros países de la UE.	10
Figura 6. Evolución de la proporción de población nacida en el extranjero en nueve países de la UE, 2000-2024	
Figura 7. Número de permisos de residencia concedidos por motivos en España, por año, 2015-2022	11
Figura 8. Distribución de la inmigración por motivos en 2022 en España	12
Figura 9. Proyección de población en España, 2025-2050	12
Figura 10. Proyecciones a largo plazo de la población en Europa para 2100	13
Figura 11. Origen de los inmigrantes en España por zonas geográficas, 2024	14
Figura 12. Número de residentes que han adquirido la nacionalidad española, por año, 2013-2023	17
Figura 13. Crecimiento anual del PIB en diferentes países de Europa, 2015-2025	20
Figura 14. Número de personas regularizadas en virtud de los programas extraordinarios de regularización en España	
Figura 15. Evolución del número de personas beneficiarias de un permiso de residencia por arraigo, 2013-2024	
Figura 16. Personas fallecidas y desaparecidas en el mar al intentar llegar a Europa	34
Figura 17. Evolución de las políticas nacionales de ayuda al desarrollo en 2025 en Europa	40
Figura 18. Menores extranjeros no acompañados acogidos en España, 2021-2025	48
Figura 19. Obligaciones de abandonar el territorio y expulsiones, España, 2017-2024	50
Figura 20. Tasa de desempleo en España, 2005-2023	56
Figura 21. Distribución de extranjeros por nivel educativo frente a la población española	57
Figura 22. Porcentaje de extranjeros asalariados por tipo de profesión, 2021	57
Figura 23. Alternancia política del Gobierno español, 1978 - 2025	61
Figura 24. Resultados electorales de Vox en las elecciones generales de abril de 2019.	63
Figura 25. Resultados electorales de Vox en las elecciones nacionales (generales y europeas), 2014 - 2024	64
Ilustración 1. Campaña de Vox contra el acuerdo entre el PP y el PSOE sobre la política de distribución territorial de la acogida de personas sin papeles y menores no acompañados - 2025	65
Figura 26. Correlación entre la opinión positiva sobre la inmigración y la tasa de desempleo en España, 2014-2024.	69
Figura 27. Evolución de las tasas de opiniones positivas sobre la inmigración en diferentes países europeos, 2014-2024	
Figura 28. La inmigración entre las prioridades percibidas del país	74
Figura 29. Percepción de la relación coste-beneficio de la inmigración en la opinión pública española.	76
Figura 30. Caracterización de la inmigración en la opinión pública española	77
Figura 31. Prioridad al control o a las cifras de la inmigración en la opinión pública, comparación entre cinco países europeos	78
Figura 32. Valoración de la contribución de la inmigración al crecimiento económico en la opinión pública española	79
Figura 33. Valoración de las prioridades entre la reducción de la inmigración o el impacto económico en la opinión pública española	80
Figura 34. Panorama de la creciente movilización de la sociedad civil española contra el racismo y sobre las políticas migratorias desde la década de 2000	81
Ilustración 2. Manifestación del colectivo Regularización Ya	82
Figura 35. Naturaleza de las cuestiones migratorias abordadas en cuatro titulares de prensa en 2018 y volumen de cobertura	85

# Acerca de los autores



**Tania Racho** es investigadora en derecho europeo, asociada al IEDP de la Universidad de París-Saclay, consultora independiente especializada en cuestiones de asilo y derechos fundamentales, miembro del ICM, miembro de la asociación Désinfox-Migrations y asesora del Tribunal Nacional de Derecho de Asilo.



**Antoine de Clerck** es consultor independiente en estrategia y defensa del impacto social de las organizaciones. Lleva varios años acompañando a asociaciones que trabajan en cuestiones migratorias. En particular, ha co-creado y animado la campaña ciudadana *Por un debate sereno*, que aboga por la celebración de una Convención Ciudadana sobre la Migración.



# Apoyos y colaboradores

## Estudio realizado en colaboración con:



Terra Nova es un think tank progresista independiente fundado en 2008. Elabora análisis y propone soluciones políticas innovadoras para Francia y Europa, fomentando un debate público informado.

<https://tnova.fr>



Weavers es una asociación que trabaja por la inserción socioprofesional de personas exiliadas a través del empleo, la formación y los vínculos sociales, en colaboración con los ciudadanos y los empleadores.

<https://www.weaversfrance.org>



Utopia 56 es una asociación humanitaria que moviliza a voluntarios para ayudar a personas exiliadas en Francia a través de acciones sobre el terreno y de acogida.

<https://utopia56.org>

## Y con el apoyo de :

### FONDATION ASL

La Fundación ASL es una fundación privada acogida por la Fundación de Francia, que apoya proyectos en el ámbito de la integración de los inmigrantes en Francia.



El Fondo RIACE financia proyectos de acogida digna para personas exiliadas, apoyando a asociaciones locales activas en el alojamiento, el acompañamiento y la integración de personas migrantes.

<https://www.riacefrance.org>



El CCFD-Terre Solidaire es una ONG francesa comprometida con la lucha contra el hambre y el desarrollo solidario. Apoya iniciativas locales en 66 países y lleva a cabo acciones de defensa.

<https://ccfd-terresolidaire.org>